



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 2022

NÚM. 134

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 130 CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias.
- 10-22/POR-00373. Pregunta sobre la transferencia de 4 millones de euros para actuaciones en materia de atletismo de Larrabide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 10-22/POR-00376. Pregunta sobre la prevención de la violencia en el deporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.
- 10-22/POR-00361. Pregunta sobre la implementación de la vacuna del virus del papiloma humano a los niños de doce años en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.
- 10-22/ITP-00034. Interpelación sobre política general en materia de gestión de las listas de espera en Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González.
- 10-22/ITP-00037. Interpelación sobre política general en materia de memoria democrática, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.
- 10-22/POR-00368. Pregunta sobre la retirada por parte del Gobierno de España de la Medalla al Mérito en el Trabajo al navarro Félix Huarte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

- 10-22/POR-00370. Pregunta sobre la retirada de honores y condecoraciones a quienes apoyaron o sostuvieron el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
- 10-22/POR-00374. Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativas a la transferencia de Tráfico a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- 10-22/POR-00375. Pregunta sobre las acciones realizadas para dar salida a las mascarillas almacenadas del Acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- 10-22/POR-00377. Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de España con EH Bildu para traspasar la competencia de Tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- 10-22/POR-00378. Pregunta sobre la reforma del delito de sedición, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
- 10-22/POR-00385. Pregunta sobre la ley del «Solo sí es sí», presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.
- 10-22/POR-00381. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018, de 9 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.
- 10-22/POR-00384. Pregunta sobre el acuerdo con el Gobierno de España para poder presentar a los representantes sindicales de Policía Foral la propuesta de reglamento de jornadas horarios y retribuciones de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.
- 10-22/POR-00379. Pregunta sobre el Plan Biziberri de ayudas a la rehabilitación del parque residencial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.
- 10-22/POR-00382. Pregunta sobre los modelos de financiación para la ejecución del proyecto de la 2.^a fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 10-22/POR-00383. Pregunta sobre la dotación a Pamplona de la Carta de capitalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez.
- 10-22/POR-00371. Pregunta sobre los acuerdos y compromisos adoptados en la COP27 y su implementación en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- 10-22/POR-00372. Pregunta sobre la aprobación de un Convenio Colectivo para el sector de la tercera edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.
- 10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- 10-22/POR-00380. Pregunta sobre el programa Eatex Food Innovation Hub, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

10-22/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias. (Pág. 6).

Toma la palabra el Consejero de Desarrollo económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga, para presentar el proyecto de ley. (Pág. 6).

A continuación, en el turno a favor intervienen el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 8).

Se vota el dictamen, que queda aprobado por 41 votos a favor y 6 abstenciones. (Pág. 16).

10-22/POR-00373. Pregunta sobre la transferencia de 4 millones de euros para actuaciones en materia de atletismo de Larrabide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 16).

El señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra para exponer la pregunta, que es respondida por la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo, quien también contesta a la nueva intervención del señor Ramírez Erro. (Pág. 16).

10-22/POR-00376. Pregunta sobre la prevención de la violencia en el deporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 17).

El señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) interviene para razonar la pregunta. Le contesta la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Nueva intervención del señor Mena Blasco, a la que vuelve a responder la señora Consejera. (Pág. 17).

10-22/POR-00361. Pregunta sobre la implementación de la vacuna del virus del papiloma humano a los niños de doce años en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 19).

La señora Fanlo Mateo (Partido Socialista de Navarra) da por reproducida la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora

Induráin Orduna. Interviene nuevamente la señora Fanlo Mateo. (Pág. 19).

10-22/ITP-00034. Interpelación sobre política general en materia de gestión de las listas de espera en Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González. (Pág. 20).

El señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) presenta la interpelación, que es respondida en nombre del Gobierno por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para el señor González Martínez y nueva respuesta de la señora Consejera. (Pág. 21).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral intervienen las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Fanlo Mateo, Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) y el señor Buil García. (Pág. 26).

10-22/ITP-00037. Interpelación sobre política general en materia de memoria democrática, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urutiaga. (Pág. 30).

Toma la palabra el señor Arakama Urutiaga (GP Geroa Bai) para justificar la presentación de la interpelación. Responde a la interpelación la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Olló Hualde. El señor Arakama Urutiaga hace uso de su turno de réplica, y vuelve a responderle la señora Consejera. (Pág. 30).

El Presidente comunica que se suspende la sesión para celebrar el acto del Día Mundial contra el Sida.

Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral intervienen los señores Iriarte López (GP Navarra Suma) y Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García. (Pág. 37).

10-22/POR-00368. Pregunta sobre la retirada por parte del Gobierno de España de la Medalla al Mérito en el Trabajo al navarro Félix Huarte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 41).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) expone el sentido de su pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 41).

10-22/POR-00370. Pregunta sobre la retirada de honores y condecoraciones a quienes apoyaron o sostuvieron el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 43).

Interviene el señor Buil García para exponer la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Buil García y nueva contestación de la señora Presidenta. (Pág. 43).

10-22/POR-00374. Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativas a la transferencia de Tráfico a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 44).

El señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra y justifica la presentación de la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien también contesta a la posterior intervención del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 44).

10-22/POR-00375. Pregunta sobre las acciones realizadas para dar salida a las mascarillas almacenadas del Acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 46).

La señora Ibarrola Guillén da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Interviene nuevamente la señora Ibarrola Guillén y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 46).

10-22/POR-00377. Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de España con EH Bildu para traspasar la competencia de Tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 48).

El señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) da por formulada la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para el señor Esparza Abaurrea y nueva respuesta de la señora Presidenta. (Pág. 48).

10-22/POR-00378. Pregunta sobre la reforma del delito de sedición, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 50).

La señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Fun-

ción Pública e Interior, señor Remírez Apeste-guía. La señora Álvarez Alonso hace uso de su turno de réplica, y vuelve a responderle el señor Consejero. (Pág. 50).

10-22/POR-00385. Pregunta sobre la ley del «Solo sí es sí», presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena. (Pág. 52).

La señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma) toma la palabra para exponer la motivación de su pregunta. Le contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apeste-guía. (Pág. 52).

10-22/POR-00381. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018, de 9 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 55).

La señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) razona la presentación de su pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apeste-guía. Interviene nuevamente la señora Regúlez Álvarez, a quien vuelve a responder el señor Consejero. (Pág. 55).

10-22/POR-00384. Pregunta sobre el acuerdo con el Gobierno de España para poder presentar a los representantes sindicales de Policía Foral la propuesta de reglamento de jornadas horarios y retribuciones de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 57).

Interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma). El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apeste-guía, contesta a la pregunta presentada. El señor Suárez Benito hace uso de su turno de réplica y le contesta nuevamente el señor Consejero. (Pág. 57).

10-22/POR-00379. Pregunta sobre el Plan Biziberri de ayudas a la rehabilitación del parque residencial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 59).

La señora Ansa Ascunce formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Interviene nuevamente la señora Ansa Ascunce. (Pág. 59).

10-22/POR-00382. Pregunta sobre los modelos de financiación para la ejecución del proyecto de la 2ª fase del Canal de Nava-

rra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 61).

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) toma la palabra para exponer la pregunta. Le responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Turno de réplica para el señor Azcona Molinet y nueva respuesta del señor Consejero. (Pág. 61).

10-22/POR-00383. Pregunta sobre la dotación a Pamplona de la Carta de capitalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez. (Pág. 63).

La señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma) formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Turno de réplica para la señora Ibáñez Pérez y nueva intervención del señor Consejero. (Pág. 63).

10-22/POR-00371. Pregunta sobre los acuerdos y compromisos adoptados en la COP27 y su implementación en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 65).

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) expone las razones de su pregunta. Le contesta el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga, quien vuelve a responder a la posterior intervención de la señora Aznal Sagasti. (Pág. 65).

10-22/POR-00372. Pregunta sobre la aprobación de un Convenio Colectivo para el sector de la tercera edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado. (Pág. 67).

Toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) para justificar la presentación de la pregunta. Le responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica del señor González Martínez y nueva respuesta de la señora Consejera. (Pág. 67).

10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 69).

Este punto del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 69).

10-22/POR-00380. Pregunta sobre el programa HUB Eatex Food, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 69).

El señor Lecumberri Urabayen interviene para exponer los motivos de su pregunta, que es contestada por el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Turno de réplica para el señor Lecumberri Urabayen y nueva contestación del señor Consejero. (Pág. 69).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias. Parlamentari jaun-andreok, egun on. Hasiko gara bilkurarekin. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2022ko azaroaren 25ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, osoko bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada adierazi dizuegun moduan.

He de comunicar también que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 30 de noviembre de 2022, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral y Vicepresidenta, señora Jurío Macaya, en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. El señor Alzórriz Goñi expresará el sentido de voto a instancia de la Presidencia una vez efectuadas las correspondientes votaciones electrónicas —que parece que van a funcionar en el día de hoy, otra gran noticia—, cuando los Parlamentarios y Parlamentarias efectúen la votación electrónica. Posteriormente pediré el voto, que se computará junto con el resto.

Tengo que comentar también con respecto al orden del día que hay una pregunta, la pregunta número 20, de la Consejera de Salud, que se solicita sea adelantada después de la pregunta número 3, y así lo ha estimado la Mesa. Y, finalmente, la pregunta 21 de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu queda aplazada para una posterior sesión. Finalmente, recuerdo a sus señorías que, con motivo del Día Mundial del Sida, que se celebra hoy 1 de diciembre, suspenderemos la sesión a las 12 horas a fin de celebrar un breve acto en el atrio de la Cámara.

10-22/LEY-00010. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de Ley Foral reguladora del Estatuto de las personas consumidoras y usuarias.

SR. PRESIDENTE: Dicho todo esto, pasamos al punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial en relación con el proyecto de ley foral reguladora del estatuto de las personas consumidoras y usuarias. Al amparo del artículo 84.7 del Reglamento, ha sido solicitada la palabra por parte del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. Por lo tanto, Consejero, cuando quiera, tiene quince minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaiga): Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nafarroako Gobernuak gaurko bilkuran kontsumi-

tzaileen eta erabiltzaileen estatutua arautzen duen foru lege proiektua dakar. Bertan, beren eskubideak zabaltzea eta babesa indartzea proposatzen du, baita merkataritza digitalean ere.

[Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de Navarra trae en su sesión de hoy el proyecto de ley foral que regula el estatuto de las personas consumidoras y usuarias. En ella propone ampliar sus derechos y reforzar su protección, también en el comercio digital].

Lege proiektu honen bitartez 2006an onartutako araudia eguneratu nahi dugu, egungo errealitate sozialera, Europar Batasunaren ingurunera eta 2030 Agendara egokitzeko helburuarekin. Gainera, kontsumo arduratsua sustatzea ez ezik, saltzailearen eta kontsumitzailearen artean elkarrekiko informazio-kultura integratzea ere nahi da.

[Con este proyecto de ley pretendemos actualizar la normativa aprobada en 2006, con el objetivo de adaptarla a la realidad social actual, al entorno de la Unión Europea y a la Agenda 2030. Además, se pretende no solo fomentar el consumo responsable, sino integrar una cultura de la información recíproca entre vendedor y consumidor].

Era berean, testu berrian kontsumo-merkatuan teknologiak hartu duen garrantziarekin lorturiko alderdiak ere arautzen dira; hala nola, Internet bitartez erosketak egitea eta distantzia luzeko kontratazioak edo establezimendu komertzialaz kanpokoak gehitzea.

[Asimismo, en el nuevo texto se regulan los aspectos obtenidos con la importancia que ha adquirido la tecnología en el mercado de consumo, como son la compra por internet y la incorporación de contrataciones de larga distancia o fuera del establecimiento comercial].

Lege proiektuak kolektibo ahulenen babesa indartzea ere azpimarratzen du; hots, haurrak, nerabeak, adinekoak eta alerkiak edo elikadura-intolerantziak dituzten pertsonak, besteak beste.

[El proyecto de ley también incide en reforzar la protección de los colectivos más vulnerables, como la infancia, la adolescencia, las personas mayores y las personas con alergias o intolerancias alimentarias, entre otros].

Zehazki, lege proiektu honetan kontsumitzaileen eta erabiltzaileen eskubideak jasotzen dira. Hain zuzen ere, haien osasuna edo segurtasuna ez ezik, haien interes ekonomiko eta sozial legitimoak eta konpromisoan jar ditzaketen arriskuen aurrean babesteko eskubidea. Halaber, babes juridikoa, administratiboa eta teknikoa jasotzen dira, prozedura eraginkorren bitartez, bereziki gutxiago-

tasun-, mendekotasun-, babesgabetasun- edo diskriminazio-egoeretan.

[En concreto, en este proyecto de ley se recogen los derechos de las personas consumidoras y usuarias a proteger su salud o seguridad frente a los riesgos que las puedan comprometer, además de sus legítimos intereses económicos y sociales. Asimismo, se recoge la protección jurídica, administrativa y técnica a través de procedimientos eficaces, especialmente en situaciones de inferioridad, dependencia, desprotección o discriminación].

Horrez gain, honako hauek sartzen dira: jasan-dako kalte-galeren benetako konpentsaziorako, konponketarako eta ordainerako eskubidea; kontsumo-arloko informazioa, hezkuntza eta prestakuntza; eta interes orokorrak ordezkatzeko, kontsumitzaileen eta erabiltzaileen inguruan legez eratutako erakundeen bidez.

[Se incluyen, además, el derecho a la compensación, reparación e indemnización efectiva de los daños y perjuicios sufridos; la información, educación y formación en materia de consumo; y la representación de los intereses generales a través de entidades legalmente constituidas en torno a los consumidores y usuarios].

Bestalde, testuan belaunaldi berrikoak deitzen diren eskubideak gehitzen dira, eta horietako asko garapen iraunkorreko helburuekin lerrokatuta daude. Batetik, ingurumen osasungarri baterako eskubidea aipatzen da, garapen jasangarria sustatu-ko duen kontsumo arduratsua gauzatzeko beharrezko baldintzak bultzatuko dituen; eta bestetik, elikadura-subiranotasunarekin loturiko eskubidea, tokiko eta garaiko produktuak kontsumitzea eta kontsumo arduratsua egitea, janariak alferrik galtzea prebenituta.

[Por otra parte, en el texto se añaden los derechos que se denominan de nueva generación, muchos de los cuales están alineados con objetivos de desarrollo sostenible. Por un lado, se hace referencia al derecho a un medio ambiente saludable que favorezca las condiciones necesarias para llevar a cabo un consumo responsable que promueva el desarrollo sostenible; y, por otro, al derecho a la soberanía alimentaria, al consumo de productos locales y de temporada y al consumo responsable, previniendo el desperdicio de alimentos].

Era berean, funtzionaltasunaren bermearen eskubidea adierazten da, ondasun edo zerbitzu guztietatik espero den bizitza baliagarriaren zikloaren arabera; eta produkzio- eta kontsumo-eredu etiko eta iraunkorren arabera lortutako ondasun edo zerbitzuak eskuratzeko eskubidea baita ere.

[Asimismo, se expresa el derecho a la garantía de funcionalidad en función del ciclo de vida

útil que se espera de todos los bienes o servicios; y también el derecho a acceder a bienes o servicios obtenidos de acuerdo con modelos éticos y sostenibles de producción y consumo].

Eskubide horiek bermatzearen, foru legeak babes-mekanismoen zerrenda bat ematen du, eta horien artean, batetik, gatazken judizioz kanpoko ebazpena nabarmentzen da, tartean bitartekaritza eta arbitrajea; eta, bestetik, merkatuaren zaintza.

[Para garantizar estos derechos, la ley foral dicta un listado de mecanismos de protección, entre los que destaca, por un lado, la resolución extrajudicial de conflictos, entre los que se encuentran la mediación y el arbitraje; y, por otro, la vigilancia del mercado].

En resumen, durante los últimos quince años transcurridos desde la aprobación de la Ley Foral 7/2006, de Defensa de Consumidores y Usuarios, las relaciones de consumo de bienes y servicios han cambiado profundamente, al mismo tiempo que se ha producido una importante ampliación del acervo jurídico tanto estatal como europeo en esta materia. Así hoy nos hallamos ante un mercado de consumo, en buena medida de carácter tecnológico, donde se contempla un escenario de incremento considerable de las contrataciones a distancia o fuera del establecimiento comercial. Y, por otra parte, los objetivos de desarrollo sostenible nos sitúan en la necesidad de considerar y promover el consumo responsable, integrando en el mismo la cultura de la información recíproca, la conciencia responsable de todo acto de consumo, con el fin último de entregar a las generaciones venideras un mejor entorno medioambiental y socioeconómico. Esta nueva ley adquiere, por lo tanto, el carácter de un verdadero estatuto de las personas consumidoras y usuarias, enumerando y desarrollando los derechos tales que les asisten y ahondando también en la regulación tuitiva de estas personas, especialmente de las más vulnerables.

Por último, quiero agradecer, desde luego, la labor y el diálogo constante que hemos tenido con todos y cada uno de los grupos parlamentarios, y quiero agradecer también, que tenemos presente hoy aquí al Servicio de Consumo, que ha sido el responsable con su infatigable labor de llevar este proyecto de ley foral a día de hoy. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Vamos a abrir el debate de totalidad, artículo 140 del Reglamento, con turnos a favor y en contra por parte de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Pérez-Nievas, tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Buenos días, señor Presidente. Ya adelanto que no consumiré el total del tiempo en esta ley del consumidor. Vamos a votar a favor de la ley. Es una ley que dice el Consejero, y así lo hemos constatado, consensuada. Las asociaciones o la asociación, que así habría que decir en esta Comunidad Foral, han participado en el debate y les parece una ley razonable, una ley que nos puede ayudar. Nosotros también pensamos que es una ley que es demasiado generalista, eso es así, pero, desde luego, es mejor tener un texto, que este además ya ha sido enmendado en el propio debate en Comisión para incorporar algunas recomendaciones hechas desde el ministerio. Por lo tanto, digamos que está acompañada con la normativa básica y no vamos a tener un conflicto de la misma.

Sí que es verdad que no puedo por menos que hacer alguna valoración sobre algún contenido. Nos parece, efectivamente, una ley excesivamente generalista y una ley que no obliga a su cumplimiento de una manera demasiado concreta. También es verdad que ha perdido la oportunidad de poder establecer su aplicación de una manera más directa, porque una cosa es plantear qué se debe hacer y recurrir a abstracciones ideológicas, incluso de derechos —que alguna cosa diré a continuación—, pero no es capaz de establecer un acuerdo con entidades locales, fundamentalmente para facilitar que parte de estos artículos lleguen de verdad a la ciudadanía, que a esta ley va a tener un acceso escaso. Sí que es verdad que podría tener un acceso mucho más directo si en entidades locales de más de cinco mil habitantes, como planteábamos desde Navarra Suma, hubiera sido el Gobierno de Navarra quien hubiera facilitado la constitución de oficinas de asesoramiento y de atención al consumidor porque eso, desde luego, hace que el contenido de esta ley y la voluntad de la misma de aplicarse para hacer un consumo más razonable, etcétera, pudiera tener una aplicación directa, pero ustedes han decidido que esa cuestión no merece ser tratada.

Nosotros, en su caso, también planteábamos que hay algunas cosas de la ley que nos chocan, una referencia demasiado genérica en algún tipo de artículos que realmente creemos que no deberían formar parte de este articulado, aunque desde el departamento y usted mismo, Consejero, entiende que son fundamentales la inclusión de una serie de declaraciones de derechos que llaman muy pomposamente «de nueva generación». Los derechos de nueva generación para una ley de estatuto del consumidor y usuario hablan del derecho a la soberanía de la persona consumidora y usuaria, como si no lo tuviera; derecho a un medio ambiente saludable, que es una generalidad más que ustedes plantean; derecho a una soberanía alimentaria... Estas cuestiones, en nuestra opinión, desde

luego, son una declaración de principios, que podrán tener su encaje en otro momento, quizás incluso forma parte de lo que es una exposición de motivos, pero no tanto como plantearlo directamente dentro de la ley.

En todo caso, a nosotros nos parecía que, evidentemente, había que hacer algunas modificaciones. Nos choca, por ejemplo, que esta ley, como digo, que no facilita ni ayuda a su aplicación directa, con lo cual puede ser un documento que no tenga demasiada aplicación, pues nos choca alguna cosa que no puedo por menos dejar de decir desde la tribuna. En el artículo 11, Principios de no discriminación y accesibilidad universal en las relaciones de consumo, se rechaza una enmienda de este grupo parlamentario, para sorpresa del grupo, en el cual nosotros planteamos unas cuestiones, es decir, que va más allá que los partidos del arco parlamentario que se consideran a sí mismos parlamentarios de izquierdas, defensores de los derechos de las personas, se conforman muy mucho con que el artículo en el punto 4 diga que se evitarán, en esos principios de no discriminación y de accesibilidad universal en las relaciones de consumo, y que se prohíban también las discriminaciones por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual y de género. Se evitarán. A nosotros nos parece que una ley en este momento debe radicalmente establecer una prohibición, no una evitación, que eso, desde luego, no tiene una consecuencia. ¿Cuál es la consecuencia de evitar? ¿Qué compromiso se les exige a las personas si lo que decimos es tratar de evitar? Es una redacción que a nosotros nos sorprende y nos sorprende más que los grupos parlamentarios denominados de izquierda y defensores de estos derechos no lo aceptaran, y se ha mantenido la redacción como está.

De la misma manera, que algo tan obsoleto y tan pasado como el reservado derecho de admisión, se reserva el derecho de admisión, ese cartel que yo entendería, desde luego, que debe desaparecer de los espacios públicos, porque lo que debe primar es el acceso universal a todos los espacios públicos, excepto a aquellos que deban ser limitados por razones exclusivamente de edad, nos parece que eso debía haber salido de esta ley. Pues no, ustedes han mantenido que en los establecimientos abiertos al público se reserve el derecho de admisión. Se sigue manteniendo algo, en mi opinión, superado por la sociedad y la norma debiera ser, en todo caso, que fuera de acceso universal. Pero ustedes, y resalto eso, lo han querido mantener.

Por otro lado, también, repito, hay otras declaraciones que nos parecen en algún punto chocantes y que deben ser también resaltadas como en el artículo 39 el sentido de la trascendencia social. Yo creo que esto es un poco rimbombante, un poco pomposo, un poco exagerado a la hora, digamos,

de hacer cualquier compra. La responsabilidad de las personas consumidoras y usuarias de actuar en los actos de consumo con esa trascendencia social del acto que hace; la trascendencia colectiva, dice, incluso. No sé yo tampoco muy claramente cómo puede hacerse eso en acto de consumo como puede ser la compra de un pantalón, dónde tenemos que ser conscientes de la trascendencia colectiva que tiene ese momento en el que uno adquiere un pantalón, una camisa o se compra una bebida en un restaurante.

En todo caso, esto, que son cuestiones que deberían ustedes haber incorporado a la exposición de motivos como una declaración de la misma, son cosas que nosotros queremos resaltar, nos parece que podían haber mejorado claramente el texto, pero que no impide en ningún caso, como digo, que nosotros votemos a favor del planteamiento de esta ley, que, de alguna manera, hace un escenario que puede facilitar, que puede adaptar y adecuar a la realidad actual, cuáles son los planteamientos más genéricos que esté acorde con la normativa básica estatal. Pero, en fin, que es una norma que va a ser una más. Esta norma no trasciende, no es una norma revolucionaria, no es una norma que plantee unas relaciones más sencillas, más fáciles al ciudadano. Cuando se apruebe esta mañana y cuando la semana que viene se vaya a aplicar, o dentro de veinte días, para el ciudadano sus relaciones de consumo no van a variar. No se va a sentir más atendido porque ustedes han decidido que los Ayuntamientos, que podían facilitar esa oficina, al menos, decíamos, los de más de cinco mil habitantes, no lo van a hacer, y, por lo tanto, el ciudadano no va a tener conocimiento de los derechos específicos creados por esta ley, si es que alguno realmente difiere de lo que había y se crea.

Tampoco han pretendido ustedes que se facilitara a los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes el potenciar la mediación, que es algo que, desde luego, podía haber facilitado mucho las razones de consumo a aquellas personas que tienen dificultades, a aquellas personas que han tenido algún tipo de contratiempo con cualquier establecimiento, con cualquier operación comercial que hayan realizado; la mediación como facilitador de un acuerdo, que es importantísimo. Si no se facilita que se pueda llevar a cabo a través de oficinas que puedan hacer a los ciudadanos factible realmente este ejercicio de la mediación, lo que hace es dejar este documento en una declaración de intenciones. Como tal declaración de intenciones, a nosotros nos parece que se queda corta. No contradice en lo esencial ninguna norma que consideremos fundamental.

Resalto otra vez más que se han quedado ustedes cortos en la defensa de algunos derechos fundamentales, como ese de evitar la discriminación

por razones sexuales o de género, que a nosotros nos parece que en eso se queda corto. Evidentemente, mantener el derecho de admisión, como acabo de decir, también me parece que debía haber sido superado, ustedes han decidido que eso no sea así.

En todo caso, a nosotros nos parece que es una norma que, desde luego, no va a perjudicar. A la asociación mayo ritaria en Navarra de derechos de consumidores y usuarios le parece razonable y que algo mejora, pero repito, se quedan cortos. Otra oportunidad habrá de poder hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias y buenos días a todas las personas presentes en este Salón de Plenos. Pues si hay algo que todos tenemos en común es que todos somos consumidores y consumidoras, y en cualquier acción como tal, cada acción de consumo, que a lo largo del día, por cierto, hacemos probablemente varias veces, bien sea vía compra o vía prestación de servicios, debemos saber y creo que tenemos que ser conscientes de que está sujeta a una prestación económica, y que a su vez, este acto está sujeto a una serie de obligaciones y derechos para el prestatario y de obligaciones y derechos para el consumidor, porque como consumidores, desde luego, tenemos derechos, pero sin olvidar que también tenemos una serie de responsabilidades. Derechos y obligaciones que ya están regulados en una ley que, desde luego, se ha quedado obsoleta, data del año 2006, y si hacemos la cuenta han pasado ya dieciséis años en los que sin duda ha habido una gran revolución. Para empezar, ha habido una gran revolución tecnológica, y es que llevamos ya muchos años, mucho tiempo inmersos en el gran reto de la transformación que supone la digitalización, que conlleva, entre otras muchas cosas, enormes cambios en los hábitos de consumo. Probablemente, si hacemos una reflexión interna de cada uno de nosotros, hemos visto cómo han cambiado nuestros hábitos de consumo en todos estos años. Hemos cambiado también, sin duda, las formas de pago y también podemos ver la proliferación de las plataformas digitales que a día de hoy son una vía de compra de lo más popular, y estamos acostumbrados casi a hacerlo de manera cotidiana.

Yo la verdad es que poco más tengo que añadir a lo que ha trasladado el Consejero, creo que ha quedado perfectamente explicado. La revolución, para empezar digital, de la que acabo de hablar, no solamente merece y justifica la actualización normativa, tal y como expone y refleja la exposición

de motivos, sino que, además, el proyecto viene razonado por la importante ampliación de ese acervo jurídico, general en los últimos años, especialmente en el entorno de la Unión Europea. Y es que, por poner un ejemplo, es precisamente la Comisión Europea quien este consumo en el mundo digitalizado ha alertado sobre el aumento de prácticas comerciales desleales, cuestión que ha motivado, sin duda, esa necesidad de implantar esas medidas absolutamente coordinadas entre las diferentes Administraciones para garantizar la protección de los derechos de los consumidores en un entorno, sin duda, cada vez más digital y más global. Y de ahí, por ejemplo, también lo que ha trasladado y ha enumerado el señor Consejero, una nueva relación de derechos de nueva generación vinculados a una nueva realidad social actual, que precisamente son los que marcan el espíritu de esta ley y que están absolutamente alineados con la Agenda 2030, y que toda ley debe estar alineada precisamente con esa agenda.

Y en esta línea, la Comunidad Foral de Navarra, donde tenemos competencia exclusiva en materia de defensa de consumo, subraya la necesidad de abordar las necesidades específicas de consumidores que, por sus características o circunstancias, requieran una mayor protección para garantizar la toma de decisiones en las relaciones concretas de consumo acorde con sus intereses. Por poner ejemplos, voy a enumerar tan solo cuatro. Por ejemplo, la necesidad de garantizar tanto la asequibilidad de los productos, bienes y servicios, como la disponibilidad de información clara, accesible y fácil de manejar sobre ellos. Otro podría ser la educación permanente, la sensibilización y la formación, especialmente de aquellos niños y niñas menores de edad, y educarnos, sobre todo, y educarlos en un consumo más responsable. Debemos también promover un consumo sostenible, un consumo moderado, reflexivo, consciente también de la preservación del medio ambiente o de la protección frente a prácticas discriminatorias. Y para ello, el proyecto de ley hace especial hincapié en la protección a las personas consumidoras y usuarias de especial vulnerabilidad o en mayor situación de indefensión o discriminación. Y es que, si echamos un vistazo, si hacemos una mera reflexión, vemos que estos tiempos también establecen nuevas vulnerabilidades, como es el caso de la brecha digital. Precisamente en el proyecto que hoy todo indica que va a salir aprobado como ley, hay un artículo vinculado a la promoción del empoderamiento financiero y digital por parte de las Administraciones Públicas.

Una de las cuestiones que más ha preocupado al Partido Socialista, dentro del ámbito de la cohesión territorial, es que se garantice el servicio de atención a los consumidores a través de los Ayuntamientos. Se mantiene prácticamente la misma

redacción a este respecto porque en Navarra, desde luego, ha quedado demostrado a lo largo de los años que funciona muy bien esa fórmula de colaboración entre lo público y las asociaciones de consumidores, que son asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad pública.

Y como en toda relación, pues esta no podía ser menos, en la relación de consumo, pues también como en todas surgen conflictos, en este caso conflictos entre consumidores y empresas derivadas de las relaciones de consumo. Y aunque, desde luego, no es novedad, sí que nos parece muy importante resaltar y recordar la existencia de mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos, como son la mediación y el arbitraje, donde las Administraciones Públicas tienen el deber de colaborar. Y aunque ahora puede que haya podido cambiar un poco la tendencia, como datos sí que me gustaría añadir que entre los años 19, 20 y 21, que son los años donde tenemos disposición de un año cerrado, las materias que más han suscitado consultas de información, mediaciones y arbitraje son las materias de telecomunicaciones, seguros, los servicios y productos bancarios, y también el suministro de energía eléctrica, cuestión que hace bien poco pudimos conocer que a lo largo de este año 2022 estas reclamaciones, estas consultas se han incrementado en más de un 40 por ciento. Y es que, desde luego, la guerra también se hace notar en este tipo de reclamaciones en los consumidores y del *ranking* que he podido enumerar, seguramente gran parte de nosotros nos sentimos absolutamente identificados.

Por nuestra parte, solamente he de añadir que es una ley que ha tardado en llegar aquí, a este Pleno, ha dado muchas vueltas, pero finalmente cuenta con el visto bueno de la Comisión Foral de Régimen Local, del Consejo Navarro de Consumo, del Consejo de Navarra y de la Secretaría de Estado de Política Territorial, que también hicieron sus aportaciones al proyecto, y del Partido Socialista, por supuesto. Votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Suscribo al cien por cien lo dicho por el Consejero en su breve exposición. Así podría empezar y acabar mi intervención, pero no lo voy a hacer, voy a estirar, me lo van a permitir, un poco el chicle.

¿Recuerdan, señorías, a Díaz Ferrán y Viajes Marsans? ¿Recuerdan, señorías, a la empresa Dentix? Seguro que a muchas personas consumidoras y usuarias sí. Estuve tentado de llamar nuevamente a Arantxa y Martín, los amigos de la señora Marta

Álvarez, que ya casi puedo considerarlos también amigos míos por las ocasiones en las que he contactado con ellos. Decía que estuve tentado de llamarles nuevamente porque sé que tuvieron una importante disputa con su banco a cuenta del condicionado de su hipoteca. Un «nos dijiste» al director de su banco que IRPH era mucho más adecuado en unas circunstancias como las que vivimos ahora, cuando firmaron su préstamo, que el euríbor era más volátil e IRPH mucho más estable, y que, por tanto, iban a estar más seguros con ese índice de referencia. Me contaron en su momento que todas las noches se acordaban de todos los antepasados del mentado director hasta que, finalmente, hace un par de años decidieron acudir a un abogado y presentar una demanda, porque sus vecinos con una hipoteca de la misma cantidad y plazo que ellos, pero referenciada a euríbor estaban pagando la mitad. Como no sé en qué situación está el *affaire* judicial no me atreví a llamarles, por aquello, ya saben, de no incomodarles.

Así que en ausencia de Arantxa y Martín recurrí a un tipo llamado Mikel. Mikel Asiain. Sí, señorías, Mikel Asiain. Me aconteció hace unos años. Recibimos en casa una llamada de una señora muy simpática que nos ofreció cambiarnos de compañía telefónica, mejorando nuestras condiciones económicas y de potencia —gigas y esas cosas ya saben—, y, además, nos pagaban la portabilidad descontándonosla de los recibos mensuales pertinentes. Ni cortos ni perezosos, ¡ay ingenuidad!, firmamos los contratos y al mes siguiente, claro, nos llegó no un recibo, sino un recibón de la compañía que abandonamos. Inmediatamente lo escaneé y lo envié al correo que la amable señora nos había indicado en su momento. Y llegó el primer recibo de la nueva compañía, ¿descuento?, ninguno; y el segundo, ¿descuento?, tampoco; ¿y el tercero?, ni rastro de rebaja. Comencé a llamar a la compañía, a mi nueva compañía, me escuchaban, parecía que con suma atención, para el terminar mi perorata de todo lo acontecido desviarme con otra operaria —siempre eran mujeres, es cierto—, que tras escucharme me desviaba con una tercera, quien a su vez me decía que abrían el expediente número equis —nunca mejor dicho, pues aquello era todo un expediente equis— y que en unos días me llamarían. A los días, por supuesto, nadie me llamaba, por lo que yo iniciaba de nuevo mi personal procesión de llamadas.

Tengo que reconocerles, señorías, y hago pública confesión de ello, que con alguna de las señoras llegué a perder los papeles y le lancé, no contra ella, sino contra la empresa en la que trabajaba, todos los improperios que puedan imaginar, que están recogidos en el Diccionario de la Real Academia, y algunos otros que ni siquiera están. No era una cuestión de importe, sino de rabia, de impotencia ante la sensación de que determinadas

empresas gozan de impunidad absoluta. Colmada mi paciencia acudí a la oficina de consumidores del Gobierno y rellené un formulario planteando lo que me había ocurrido y adjuntando toda la documentación de la antigua y nueva compañía. Pero me advirtieron que, casualmente, la empresa a la que reclamaba no estaba acogida al sistema de mediación, así que harían lo que les diera la gana. Pero parece ser que los hados se aliaron de mi parte y la tal compañía en unos días me envió un escrito en el que aceptaba mi reclamación y señalaba que me irían devolviendo en las siguientes facturas el importe que me adeudaban, pero que debía permanecer con ellos el plazo de dos años. Como podrán imaginar, señorías, transcurridos los cuatro meses en los que saldaron su deuda conmigo, me di de baja en la compañía. Luego fueron ellos durante largo tiempo quienes estuvieron llamándome y escribiendo muy cariñosas notificaciones en las que me indicaban que me iban a llevar a los juzgados, y yo realmente disfrutaba con cada una de ellas. Venganza, aunque sea pequeña, servida en plato frío.

En otra ocasión, señorías, un servidor con una cuadrilla de amigos se encontraba en el aeropuerto de Múnich. Hacíamos escala provenientes de San Petersburgo, y nuestro destino era Bilbao. Eran en torno a las ocho de la tarde de un domingo, por lo cual, al día siguiente, lunes, había que volver al trabajo. De repente, una voz anuncia por la megafonía del aeropuerto que si alguien está dispuesto a no tomar el vuelo 753XLF, de la compañía Ceta —el nuestro— le abonarán la cantidad de trescientos euros, pondrán el hotel más cercano al aeropuerto a su disposición para pasar allí la noche y lo llevarán a su destino en el primer vuelo de la mañana siguiente. Nos miramos todos ojipláticos. *Overbooking*, pensamos sin decirlo, con la esperanza de que a alguien le hiciera tilín la oferta de la compañía y pudiéramos regresar a nuestros ansiados hogares. Minutos de tensión en los que, por si acaso, sin saber muy bien ni por qué ni para qué, nos movimos como autómatas hacia la puerta en la que los paneles anunciaban, aunque faltaba una larga hora, que se realizaría el embarque de nuestro vuelo. Una hora de espera un tanto angustiosa, porque nadie volvió a anunciar nada más. Dos horas y media más tarde aterrizamos felizmente en la capital vizcaína y dos más tarde estábamos ya en la vieja Iruña sin tener que, afortunadamente, haber acudido a reclamar nada a ninguna ventanilla.

Y dejo para otra ocasión aquella vez en la que nos pasaron una factura de Aguas de Barcelona por siete mil y pico euros. Y no tenemos piscina. Pero no se lo voy a contar, señorías, no quiero entreteñerles más con cuestiones menores. Aventuras y desventuras, señorías, de un consumidor.

Telefonia mugikorraren ohiko kontsumitzailea, gaur egun ia ezinezkoa baita hura gabe bizitzea, eta, noizean behin, hegazkin-konpainiena. Ohikoa ere energia eta finantza konpainietan eta elikagai-establezimenduetan, eguneroko ogia osatzen dutelako. Eta ez oso ohikoa gure egunerokoan hain beharrezkoak ez diren beste enpresa batzuetan.

[Consumidor habitual de telefonía móvil, porque hoy es prácticamente imposible vivir sin ella, y, esporádico, de las compañías aéreas. Habitual de compañías energéticas y financieras y de establecimientos alimenticios, porque constituyen el pan nuestro de cada día. Y poco habitual de otras empresas, que no son tan necesarias en nuestro diario quehacer].

Ziur geroago esku hartuko dutenek, Izurdiaga andreak, Buil jaunak edo De Simon andreak —pentsatzen nuen hemen izango zela—, anekdotario zabala izango dutela kontsumitzaile gisa, hainbat eremutakoak, eta hainbat lekutan, kolore eta baldintza guztietako establezimenduetan.

[Seguro que quienes van a intervenir posteriormente, la señora Izurdiaga, el señor Buil o la señora De Simón —pensaba que iba a estar aquí—, tendrán un amplio anecdotario como personas consumidoras, de diferentes ámbitos y en distintos lugares, en establecimientos de todo color y condición].

Izan ere, zioen azalpenean adierazten den bezala, guri dagokigu, botere publikoa garen aldetik, kontsumitzaileen edo erabiltzaileen defentsa bermatzea, segurtasuna, osasuna eta bidezko interes ekonomikoak prozedura eraginkorren bidez babes-tuz. Eta horixe azpimarratu du sailburuak bere hitzaldian.

[Porque, efectivamente, tal y como se señala en la exposición de motivos, nos corresponde a nosotros, en cuanto poder público, garantizar la defensa de las personas consumidoras o usuarias, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y sus legítimos intereses económicos. Y eso es lo que ha remarcado el Consejero en su intervención].

Izan ere, aipatzen den bezala, ia hamabost urte igaro dira 7/2006 Foru Legea aldarrikatu eta indarrean jarri zenetik, eta arrazoi bat baino gehiago dira arau-aldaketaren beharra justifikatzen dutenak, haren balioa eta eraginkortasuna babeste alde-ra, eta hori ez bakarrik arau-ekoizpenak jardun behar duen errealtate sozialaren aldaketagatik, baizik eta azken urteotan sortu den ondare juridikoaren hedapen garrantzitsuagatik ere, batez ere Europar Batasunaren ingurunean, barne-merkatuko zerbitzuei buruzko 2006/123 Zuzentarauaren eta kontsumo-arloko auzien ebazpen alternatiboari buruzko 2013/11 Zuzentarauaren transposizioa eginez, babes juridiko eta administratiborako esku-

bidearen barruan, bezeroari arreta emateko zerbitzuen erregulazioa eta 2006ko erregulazio hartan ez zeuden kexa, salaketa eta erreklamazioen formulazioa eta izapidetzea nabarmentzeko.

[Porque, como se apunta también, transcurridos prácticamente quince años desde la promulgación y entrada en vigor de la Ley Foral 7/2006, son varias las razones que justifican la necesidad de un cambio normativo en aras de preservar su valor y eficacia, y ello no solo por la modificación de la realidad social sobre la que la producción normativa ha de actuar, sino también por la importante ampliación del acervo jurídico generado en los últimos años, especialmente en el entorno de la Unión Europea, a través de la trasposición de la Directiva 2006/123, relativa a los servicios en el mercado interior, y la Directiva 2013/11, referida a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, dentro del derecho a la protección jurídica y administrativa, para destacar la regulación de los servicios de atención al cliente y la formulación y tramitación de quejas, denuncias y reclamaciones, ausentes en aquella regulación de 2006].

Una realidad social, la actual, muy diferente a la de entonces, en la que los objetivos de desarrollo sostenible nos sitúan en la necesidad de considerar y promover el consumo responsable, integrando en el mismo la cultura de la información recíproca y de la conciencia responsable en todo acto de consumo, con el fin último de entregar a las generaciones venideras un mejor entorno ambiental y socioeconómico. De ahí que el título II contemple un conjunto de derechos que se denominan de nueva generación, tales como el derecho a un medio ambiente saludable, que promuevan las condiciones necesarias para ejercer un consumo responsable, que fomente a su vez el desarrollo sostenible, el derecho a la soberanía alimentaria vinculada al consumo de productos locales y de estación distribuidos en circuitos cortos de comercialización, y a un consumo responsable basado en la prevención del desperdicio alimentario y de recursos básicos, el derecho a la garantía de funcionalidad con arreglo al ciclo de vida útil esperado de todo bien o servicio y el derecho de acceso a bienes o servicios obtenidos según modelos de producción y consumo éticos y sostenibles.

Y una realidad social muy diferente a la de entonces, en la que estamos inmersos, nos guste o no, y participemos en mayor o menor grado en el mismo, es un mercado de consumo en buena medida de carácter tecnológico, donde lo oferente se manifiesta usualmente en sitios web y se contempla un escenario de incremento considerable de las contrataciones a distancia o fuera del estableci-

miento comercial. Algo incipiente hace quince años y una realidad indiscutible hoy en día.

Hablamos de un proyecto de ley que había salido ya notable de fábrica y que fue mejorado con las aportaciones recibidas vía enmienda. Una lástima que una vez más el Partido Socialista —de Navarra Suma no lo esperábamos de inicio— no apoyara sendas enmiendas relativas a los derechos lingüísticos, a los derechos de las personas consumidoras y usuarias que hablan euskera. Una de ellas, de adición al artículo 12, titulado Derechos básicos, que pretendía establecer el derecho a recibir información sobre bienes y servicios en las dos lenguas oficiales de Navarra y a utilizar cualquiera de ellas en sus relaciones de consumo. Y otra, que suponía la recreación del artículo 37 bis, denominado Derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias, planteando diversas medidas para promoverlos y fomentarlos desde las Administraciones Públicas con medidas como el uso del euskera en la presentación, etiquetado y en la atención al público. Todo ello en colaboración con Euskarabidea, que impulsaría la elaboración de planes lingüísticos. ¿Que ambas enmiendas son de difícil aplicación? Quizás, pero no más que otras tantas cuestiones que se recogen en el propio proyecto de ley. Era cuestión de mera voluntad política comenzar a ponerlas en práctica, pero el Partido Socialista no ha querido. Si ha sido por miedo, mal; si ha sido por desafección, peor. Las personas consumidoras y usuarias veremos de ahora en adelante mejorados nuestros derechos, sin duda alguna, pero una vez más, desgraciadamente, no lo será en euskera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda. Izurdiaga Osinaga andrea, hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Salimos en el turno a favor, pero ya avanzo que el voto de nuestro grupo va a ser abstención, y vamos a abstenernos porque es un texto que recoge muchos aspectos positivos, pero que también, a nuestro juicio, tiene carencias importantes. Es innegable que el dictamen que hoy vamos a votar supone un avance muy importante en materia de derechos de consumidores y usuarios, un texto que además ha sido mejorado considerablemente en el trámite parlamentario con la aportación de enmiendas presentadas por diferentes grupos, muchas de ellas también presentadas por Euskal Herria Bildu, y, en este sentido, queremos agradecer la actitud que han mantenido el departamento y el resto de grupos que, desde luego, han facilitado el trabajo y han facilitado que nuestro grupo pueda

incorporar enmiendas que entendemos que enriquecen el texto.

Compartimos también con el resto de grupos que me han precedido que era absolutamente necesario acometer una reforma integral de los derechos de las personas consumidoras y usuarias para adecuarlos a la realidad social. La normativa actualmente vigente es del año 2006 y es evidente, creo que esto es incuestionable, que en estos años ha habido una gran transformación en materia de consumo, debido fundamentalmente a la irrupción de nuevas tecnologías en el mercado de consumo, y esto ha sido especialmente relevante en el comercio por Internet, en el suministro de energía y en los servicios financieros.

Creo que el señor Asiain en su intervención nos ha dado muy buenos ejemplos de situaciones que se han producido en estos tres ámbitos, donde es verdad que en los últimos años ha habido un constante conflicto con los consumidores. Tenemos los ejemplos que nos ha puesto el señor Asiain. Podríamos hablar también de cláusulas abusivas, de créditos *revolving*, podríamos hablar de cláusulas suelo. Como decía, son ejemplos de una sociedad que afortunadamente cada vez están más formada, cada vez está más informada, más movilizadora y cada vez es más consciente y más exigente de sus derechos como personas consumidoras.

Este contexto ha provocado que en los últimos años se haya generado abundante normativa europea en materia de consumidores que afecta a temas tan diferentes y tan diversos como la seguridad de los productos, cláusulas abusivas o la obsolescencia programada. Eso son solo algunos de los ejemplos. Por tanto, es necesario adaptar la normativa foral a esta realidad, acometer una regulación acorde a los estándares europeos y también, como ya se ha dicho por parte de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, es necesario alinearla con los objetivos de desarrollo sostenible, concretamente con el objetivo número 12, que apuesta por una producción y un consumo sostenible.

Y todo esto, en definitiva, es lo que forma parte del contenido de la ley. Una ley que apuesta por un nuevo enfoque del consumo, basado en la responsabilidad, que apuesta por proteger los derechos de las personas consumidoras, especialmente de las personas y colectivos vulnerables. Una ley que facilita un consumo accesible e inclusivo, que se inspira en principios importantes, como puede ser el principio de igualdad. Un principio que además ha sido reforzado a través de la incorporación de enmiendas presentadas por Euskal Herria Bildu, en unos casos para garantizar los criterios de paridad y en otros casos estableciendo medidas concretas para hacer frente a la conocida como tasa

rosa. Es una cuestión que ha sido siempre objeto de preocupación en este Parlamento y que ha dado lugar a diferentes iniciativas. Incorpora también esta ley principios importantes, como el principio de interpretación a favor del consumidor, la innovación compartida. Se ha reforzado el arbitraje y por primera vez se ha dado cabida a la mediación como un mecanismo de solución adecuada de conflictos que surgen en el ámbito de consumidores. Sabemos que esta es una medida importante, es una medida innovadora y que quizás no pueda ser aplicada en toda su extensión porque somos conscientes de que en muchas ocasiones existe una asimetría entre las relaciones de consumo, entre el consumidor y el empresario, pero creemos que es un paso importante y que supone un avance.

A través de una enmienda presentada por nuestro grupo se ha incluido también una regulación de los códigos de buenas prácticas.

Bueno, en definitiva, principios y medidas que nuestro grupo comparte, y a través de diferentes enmiendas hemos profundizado, hemos reforzado, por ejemplo, el tema de medidas de seguridad para garantizar la seguridad en los bienes destinados a menores, al público infantil o a personas y colectivos vulnerables. Hemos interpuesto también mediante enmiendas medidas dirigidas a reforzar el empoderamiento de las personas consumidoras y usuarias mediante información y la educación. En definitiva, como decía, creo que el texto ha sido mejorado considerablemente, que el texto es positivo, compartimos los principios y compartimos las actuaciones que se recogen en la ley.

Y como no puede ser de otra manera, también compartimos la apuesta por promover un consumo responsable. Esta semana, en la que nos encontramos en plena resaca del Black Friday, es fundamental impulsar políticas públicas dirigidas a promover un consumo ético, responsable, reflexivo y consciente, y, en este sentido, no compartimos la intervención del portavoz de Navarra Suma cuando dice que le parece exagerada la trascendencia social y la corresponsabilidad de los actos de consumo. Desde luego, este es un criterio que nosotros no compartimos. El consumo responsable está basado en la responsabilidad y supone un elevado nivel de conciencia social. Es un cambio de paradigma. El consumo debe dejar de ser considerado como un acto individual para ser considerado como un acto colectivo. Debemos ser conscientes del impacto que toda actividad de consumo genera en la sociedad, y esto parece que le chirría al portavoz de Navarra Suma, que decía: pero esto, ¿cómo va a ser en la compra de un pantalón?, seamos serios. Pues mire, le voy a poner un ejemplo. Mire, no es un pantalón, pero creo que también le servirá. Es una falda, muy bonita, ¿verdad, señor Pérez-Nievas? Pues bien, aparte de que es muy

bonita lo importante que tiene esta falda es que viene acompañada de una evaluación medioambiental. Esta falda viene acompañada de una etiqueta en la que se recoge el impacto medioambiental del producto: la escasez de agua evitada, el cambio climático evitado, la eutrofización evitada, el agotamiento abiótico evitado. Además, también se acompaña de los datos de trazabilidad, el recorrido que ha realizado el producto en la cadena de producción. Podemos conocer que hay treinta y dos personas implicadas a lo largo de la cadena de producción, que hay cinco proveedores declarados, que ha recorrido 10.856 kilómetros y que hay veintiún procesos de producción detrás a lo largo de esta cadena de producción, pudiendo conocer cuáles han sido las condiciones de los trabajadores que han participado en esta cadena de producción. Por tanto, claro que cualquier acto de consumo tiene una responsabilidad social aparejada. Esto es incuestionable, porque a la hora de consumir un producto tenemos que ser muy conscientes del impacto que ese producto o ese bien ha generado tanto en el medio ambiente como en el modelo de producción.

Por tanto, debemos ser muy conscientes de que como consumidores debemos ser capaces de impulsar una transformación socioeconómica hacia nuevas formas de consumo y de producción. Mire, yo creo que todos los grupos somos muy conscientes de que estamos viviendo una crisis medioambiental sin precedentes que nos obliga a reconvertir el modelo de sociedad capitalista y consumista en el que estamos viviendo. Y esto afecta a todos los ámbitos, incluido el ámbito del consumo, comenzando desde lo más elemental, como es la dieta, qué elementos, qué productos consumimos, cómo se producen esos alimentos. Y por eso creemos que en esta ley es fundamental que se incluyan conceptos como el de soberanía energética, que además se ha introducido la definición del concepto a través una enmienda presentada por nuestro grupo, que se incluya el derecho a un medio ambiente saludable. Creemos que todos estos conceptos de cuarta generación están estrechamente relacionados con el consumo responsable y que no podemos entender el consumo responsable sin ser conscientes de la importancia de estos derechos.

Por tanto, creo que ha sido un acierto incluir estos derechos en la ley. Creemos que esto sí supone un avance importante, que es una cuestión positiva, aunque en este sentido debemos echar en falta que no se haya realizado una mayor concreción. Sí que en la fase de enmiendas presentamos varias enmiendas para concretar y para aportar medidas concretas a la Administración, pero estas medidas no prosperaron porque al portavoz de Navarra Suma le parecía que eran repetitivas, que eran innecesarias, pero, a nuestro juicio, hubiesen mejo-

rado considerablemente el texto, porque sobre todo hubiésemos pasado de una ley que tiene un componente muy pedagógico a una ley con obligaciones concretas y con derechos concretos para las personas consumidoras y usuarias, pero también con obligaciones hacia las empresas. Por tanto, esta es una cuestión que echamos en falta en la ley y puede ser uno de los motivos que lleva a esta parte a la abstención.

Pero realmente el motivo principal, el motivo fundamental por el que hoy Euskal Herria Bildu vamos a abstenernos en esta ley es porque entre los derechos básicos de las personas consumidoras y usuarias no se contemplan los derechos lingüísticos. En ese sentido, ya lo ha manifestado el portavoz de Geroa Bai, desde Euskal Herria Bildu presentamos varias enmiendas que fueron rechazadas por Navarra Suma, el Partido Socialista e Izquierda-Ezquierda, y, sinceramente, señores del Partido Socialista, creo que esto merece una explicación, creo que cuando menos el Partido Socialista debe dar una explicación de por qué se rechazaron estas enmiendas. Miren, Cataluña, Euskadi, Valencia, Galicia, esto es, el resto de comunidades autónomas con lenguas propias, en sus estatutos de consumidores y usuarios contemplan, todos ellos, sin excepciones, los derechos lingüísticos. En todos ellos se recoge el derecho de las personas consumidoras y usuarias a utilizar cualquiera de las lenguas oficiales de sus respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico. El Partido Socialista en Valencia, el PNV en la Comunidad Autónoma Vasca, el Partido Popular en Galicia, además, el Partido Popular es el primero que lo hizo en el año 2012, reconocen los derechos lingüísticos de la ciudadanía en sus leyes de consumo. Todos ellos. ¿Por qué en Navarra no?, ¿por qué Navarra va a ser la única comunidad autónoma en la que no se recogen los derechos lingüísticos de las personas euskaldunas? Realmente yo creo que esto merece una explicación y creo que la ciudadanía navarra y la ciudadanía euskalduna merecen que den ustedes una explicación al respecto, porque, miren, es que el euskera no es un mero elemento folclórico, el euskera no se puede encerrar en una vitrina como la mano de Irulegui, porque el euskera sí es historia, es patrimonio, es patrimonio histórico, es patrimonio cultural, pero sobre todo el euskera es una lengua, es una lengua viva, es una lengua que sirve para comunicarnos y es una lengua que está muy presente en Navarra y que mucha ciudadanía emplea en sus actos de consumo diario. Es que es una lengua que está muy presente en las actividades de consumo, en el sector del consumo. Por tanto, no tiene ningún sentido que esta lengua no esté regulada.

Mire, señora Presidenta, está muy bien salir en una en una foto con la mano de Irulegui, es evi-

dente salir en una foto ante un hallazgo de estas características. Está muy bien, es muy positivo, es muy positivo que se reconozca la historia y es muy positivo que se reconozca el pasado, pero el euskera es presente. El euskera es presente y el euskera tiene que ser futuro. Y si queremos que el euskera sea futuro tiene que venir acompañado de políticas públicas que fomenten y promocionen el uso del euskera. Y eso tiene que recogerse en todos los ámbitos de Navarra, y muy especialmente en un ámbito como el que hoy estamos regulando, el ámbito del consumo, donde el euskera está muy presente, quieran o no quieran.

Por tanto, creemos que esto es un error, creemos que no recoger los derechos lingüísticos en la normativa que recoge los derechos de las personas consumidoras y usuarias es un recorte de derechos muy importante para una parte muy importante la ciudadanía navarra. Por tanto, Euskal Herria Bildu no podemos apoyar una ley, como digo, cuyo contenido compartimos, una ley que es positiva, una ley que pretende avanzar en derechos pero que deja una vez más a una parte importante de la ciudadanía navarra en el camino. Por tanto, con nosotros no cuentan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Eta orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda da. Buil Garcia jauna, hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro voto a favor. Como ya se ha dicho aquí, estamos ante una reforma integral, prácticamente un estatuto de las personas consumidoras y usuarias. Y, desde luego, nosotros hacemos una evaluación muy positiva de esta ley. Tiene dejes, los han comentado aquí, tiene faltas, pero, en todo caso, creemos que avanza lo suficiente en materias importantísimas que ya se han nombrado aquí, como el desarrollo sostenible, la soberanía alimentaria, la producción y el consumo responsable y corresponsable, la conciencia del impacto de los productos y la trazabilidad de los mismos. Se amplían derechos, en ese sentido, se hace una nueva generación de derechos que, evidentemente, tendremos que ir articulando. Se centra en las garantías de consumidores y consumidoras vulnerables, refuerza el arbitraje y se centra y da herramientas para resolver de forma mediada los conflictos que soportan, los conflictos en los que se ven los consumidores y las personas consumidoras y usuarias.

Entendemos que además viene acompañada de un buen proceso de participación social, en primer lugar, con participaciones de cuatro entidades, de las que se han incorporado al anteproyecto diversas cuestiones y que, además, ha tenido un buen

proceso de participación política. Por lo tanto, votaremos a favor de esta reforma y, desde luego, lo que toca a partir de ahora es ponerse las pilas para aplicarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias señor Buil García. La señora De Simón ha comunicado a la Mesa su ausencia del Pleno de hoy. Por lo tanto, vamos a votar el dictamen. Votación del dictamen. Señorías, ¿estamos todos y todas en nuestros asientos? ¿Sí? Vamos a votar a continuación. Comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado? Ah, señor Alzórriz Goñi, disculpe, voto delegado.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 41 votos a favor, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral Reguladora del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/POR-00373. Pregunta sobre la transferencia de 4 millones de euros para actuaciones en materia de atletismo de Larrabide, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Pregunta sobre la transferencia de cuatro millones de euros para actuaciones en materia de atletismo de Larrabide. La formula el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Ramírez Erro, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben, en este Parlamento han sido numerosas las ocasiones en las que se ha puesto de manifiesto el déficit, la situación de déficit estructural y de infraestructuras en la que nuestros deportistas y nuestras deportistas tienen que desarrollar la práctica del atletismo. Desde el comienzo de la legislatura pudimos conocerlo. Se han debatido también diferentes mociones y hasta el momento entendemos que por parte del Gobierno de Navarra lo que se ha definido es un plan de actuaciones en materia de infraestructuras para secuenciar y establecer una agenda de actuaciones al respecto.

Es cierto que ha habido mociones, ha habido declaraciones, ha habido también muestras de voluntad, pero lo cierto es que los recursos han llegado gracias a una enmienda y la acción política y

la capacidad de incidencia de Euskal Herria Bildu en el Congreso de los Diputados, con una aportación de cuatro millones de euros para hacer, en este caso, actuaciones encaminadas a solventar ese déficit y a que las instalaciones y los recursos de que disponga Navarra estén a la altura de los resultados de nuestros grandes atletas.

Por lo tanto, la pregunta es muy sencilla. Una vez constatado que va a sustanciarse una transferencia de cuatro millones de euros por parte del Estado al Gobierno de Navarra para actuaciones en materia de atletismo, quisiéramos saber cuál es la valoración del Gobierno de Navarra y cómo tiene pensado o previsto actuar para sustanciar estos recursos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramírez. Contesta, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, señor Ramírez, el Gobierno de Navarra ha tenido conocimiento de esta enmienda a través de notas de prensa y de información publicada en redes sociales, de manera que esperamos recibir por vía oficial a través del Consejo Superior de Deportes dicha enmienda para conocer su redacción y poder ejecutarla. Es importante conocer la literalidad y los plazos, porque la realización de obras siempre es un trámite complejo en cuanto a que precisa de licitaciones, certificados de obra y suministros de material.

En cualquier caso, durante el próximo año el Gobierno de Navarra recibirá cuatro millones de euros para instalaciones que permitan la práctica del atletismo. Sin duda que servirán de forma importante para la mejora de las condiciones en las que se practica este deporte, que animará, confiamos, y fomentará su desarrollo entre las bases del atletismo, y que viene a completar la inversión que en este sentido el Gobierno de Navarra y las entidades locales ya están realizando en este año 2022 y las que ya se han proyectado para el año 2023.

Como digo, vamos a conocer la literalidad de la enmienda para compartir con los agentes implicados, deportistas, clubes, su ejecución, que, sin duda, es una buena noticia para el deporte navarro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Réplica para el Grupo Parlamentario EH Bildu. Tres minutos y cincuenta y un segundos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ciertamente, deducimos la satisfacción también por parte de la consejería en el sentido de poder contar con unos recursos que no están inscritos en este proyecto de ley de presupuestos que realmente vamos a estar deba-

tiendo en los próximos días. Es decir, son unos recursos que van a venir en este caso por parte del Estado y que se van a tener que ejecutar a lo largo del año 2022. Por lo tanto, es necesaria una celeridad, y por eso hemos ido también un poco rápidos a la hora de plantear esta pregunta, porque entenderá la señora Consejera como vamos a estar detrás, instando en esta labor de incentivar al Gobierno para que estos recursos se ejecuten y sobre todo cumplan el objetivo para el que han estado destinados, que es mejorar y resolver la situación deficitaria en la cual nuestros atletas tienen que realizar la práctica deportiva con tan buenos resultados y que tantas veces reconocemos y que ese reconocimiento entendemos que tiene que tener también un reflejo en la inversión pública.

En este sentido, lo tenemos que reconocer, este grupo parlamentario planteó originariamente una enmienda de doce millones de euros, que era lo que estaba previsto que podía costar una pista cubierta. No obstante, ya sabe, cuando no se puede segar se espiga y lo que hemos conseguido son cuatro millones de euros para inversiones. En este sentido, vamos a estar, insisto, muy atentos para que esos recursos ciertamente sean ejecutados y sustanciados de tal forma que suponga un avance cualitativo en la resolución de la situación deficitaria que padecen nuestros atletas y nuestras atletas y, por lo tanto, sea un punto de inflexión, de tal forma que en Navarra se produzca un salto cualitativo a la hora no solamente de reconocer la gran labor y los resultados que tienen nuestros atletas, sino también acompañar dicho reconocimiento con una inversión en infraestructuras y que ponga a Navarra también en las posiciones de salida a nivel del Estado y también de Europa en cuanto a la práctica deportiva del atletismo, y también a unas infraestructuras que lo posibiliten, que lo propicien y que, ciertamente, sean garantía de que en el presente y en el futuro estos resultados van a tener una continuidad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Ramírez. Consejera, para concluir tiene tres minutos y cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias. Por supuesto que este Gobierno cumplirá el mandato de esta enmienda que viene a completar la apuesta de este Gobierno por el atletismo, por este deporte, empezando con el propio centro Larrabide, que aparece ya como centro de tecnificación deportiva en el listado del Consejo Superior de Deportes, por una solicitud realizada en esta legislatura, ya que en 2014 se decidió no incluirlo. Su pista de atletismo al aire libre hasta este momento es la única homologada en Navarra hasta que se reabra la de Burlada. En 2020, y por valor de 465.000 euros, se reali-

zaron trabajos de reparación en la cubierta del pabellón, la renovación de alumbrado en la pista de atletismo con proyectores tipo led. Y en 2021 la inversión fue de 460.000 euros para arreglos de la cubierta, las calles de atletismo en interior e iluminación del propio pabellón.

Y, desde luego, desde un punto de vista territorial, 200.000 euros en 2022 para la reforma y homologación en la pista de Burlada, 400.000 euros en 2023 para Tudela, para la intervención en las pistas de atletismo y del campo de rugby Nelson Mandela, una instalación que acumulaba años y años sin una sola remodelación, y quinientos mil euros para la construcción de la pista en Estella, una línea que también su partido ha incrementado en la fase de negociación presupuestaria, y las pistas de Lekaroz que llegaran vía enmienda. Como ya le he dicho, vamos a esperar a conocer la literalidad de esta enmienda para compartir con los y las atletas su ejecución, que, sin duda, es una buena noticia para el deporte navarro. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias.

10-22/POR-00376. Pregunta sobre la prevención de la violencia en el deporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Pregunta sobre la prevención de la violencia en el deporte navarro, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Mena Blasco, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. «La Policía interviene entre jugadores y padres en un partido de fútbol en Pamplona». «La violencia se vistió de corto». «Un jugador cadete y un entrenador se pelean en un partido en Pamplona». «Otro fin de semana manchado en Navarra». «Dos peleas en partidos de fútbol obligan a intervenir a la Policía Foral». Como ve, señora Consejera, son titulares muy preocupantes, o, al menos, preocupantes para el grupo socialista. Pero, sobre todo, nos preocupa en el deporte base.

Es verdad que no podemos criminalizar el deporte en sí, tampoco podemos criminalizar el fútbol en particular, tampoco a los cientos o miles de deportistas que compiten en algún deporte cada fin de semana, pero no podemos obviar estos hechos. No son hechos aislados, y empiezan a ser comunes cada fin de semana. Integración, respeto, tolerancia, acatar las reglas, responsabilidad, perseverancia, trabajo en equipo, superación, autodisciplina o cooperación son algunos de los valores que nos aporta el deporte; valores que por sí solos

no sirven de nada si no se transmiten o si no se trabajan en el deporte base. Entrenar las habilidades deportivas es necesario para superarse a uno o a una misma o al equipo, para ganar o para no ganar, pero también es necesario entrenar el compañerismo, los buenos tratos y también las relaciones positivas entre compañeros y compañeras, de un mismo equipo y también del equipo contrario. Deportividad, saber ganar y saber perder, aprender a ganar y también aprender a perder, respetar al que gana, pero también respetar al que pierde. Y no solo los y las deportistas, sino también los técnicos y las técnicas, pero, sobre todo, las familias, que a veces no son el mejor ejemplo, ya que la mayoría de las actitudes negativas muchas veces vienen desde la grada. Los titulares que he mostrado implican a todos y a todas y debe ser un trabajo conjunto en pro de la deportividad.

Es verdad que el Instituto Navarro del Deporte históricamente trabaja en este ámbito. Se ha hecho mucho por la prevención de estas actitudes en el deporte, pero es evidente que aún queda mucho trabajo por hacer. La convivencia en el conjunto de la sociedad es necesaria, imprescindible, diría yo, y de eso yo creo que todos y todas somos responsables, y ese trabajo en pro de la convivencia también se proyecta en el deporte. Por lo tanto, todos y todas tenemos trabajo que hacer.

Por eso, desde la preocupación de estos titulares, de estos hechos que hemos conocido estas últimas semanas, le preguntamos, señora Consejera, qué acciones está llevando a cabo el Instituto Navarro del Deporte para prevenir este tipo de actitudes en el deporte, pero sobre todo en el deporte base. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Mena jauna. Pues nuevamente, en nombre del Gobierno, la Consejera tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. Señor Mena, comparto la preocupación que nos generan las noticias en torno a los últimos incidentes que se han dado en recintos deportivos en fechas recientes y que parece que van a más. Es verdad que son un número reducido de casos, que representan a una proporción muy pequeña en comparación con toda la actividad deportiva que hay un fin de semana cualquiera por toda Navarra, pero eso no quita para que sigamos pendientes de lo que ocurre.

Se da la circunstancia de que hemos detectado un número mayor de altercados desde el regreso de la actividad deportiva completa tras la pandemia y que involucra, además, a todas las personas alrededor de una competición: jugadores y jugadoras de edades y diversas, personal técnico y público asistente.

Como le decía, nos ha generado una gran preocupación, y por eso el Instituto Navarro del Deporte ha reforzado las líneas en este sentido en las que ya venía trabajando desde hace un tiempo, a través de dos vías principalmente: el plan de valores y la oficina de mediación. En cuanto a los objetivos que marca el plan de valores, relativos a formación, visibilización, reconocimiento y evaluación, se concreta, entre otras, en las siguientes acciones: activación de la figura del delegado o delegada de protección en clubes; formación a federaciones deportivas, entidades locales y clubes. Actualmente se desarrolla un curso de sensibilización en el cuidado y protección a la infancia que proporciona herramientas para trabajar con menores y protegerles de acciones que puedan ser abusivas y de acoso, hay 778 personas inscritas: 702 en castellano y 76 en euskera, y hay programada formación en inclusión y en prevención de las apuestas deportivas. También la asistencia y promoción de la figura del delegado o delegada de valores en el terreno de juego, con formación específica para que esta figura ayude en la labor de control y supervisión en el desarrollo de las competiciones; asistencia y seguimiento a través de esta figura que la nueva ley estatal de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia menciona en el ámbito del deporte; reconocimiento público como, por ejemplo, premios que visibilizan acciones ejemplares; soporte a las entidades deportivas de actividades que favorezcan la inclusión, la igualdad o el respeto a la diversidad, y apoyo a actividades puntuales y acción social.

En cuanto a la oficina de mediación, este recurso trabaja para difundir la mediación como sistema alternativo de gestión y resolución del conflicto en el ámbito deportivo, afianzar los valores del deporte como base para la construcción de una convivencia pacífica y resolver los conflictos a través del diálogo constructivo. La oficina está abordando los casos que le llegan y con buenos resultados, por ejemplo, este mes, solo este mes, ha resuelto seis casos de acoso en el deporte. Además, está vigilante y realiza el seguimiento de los casos de violencia durante la práctica deportiva que suceden durante los fines de semana y aporta medidas reparativas y preventivas. En su trayectoria la oficina ha afianzado protocolos y acciones restaurativas, ofrece asesoramiento ante problemas derivados de la práctica deportiva, facilita recursos y prevención, y, como digo, con buena resolución en la mayoría de los casos.

Nos consta, además, que es una preocupación compartida por federaciones, entidades y, en general, por todos los agentes del deporte, especialmente por la Federación de Fútbol, porque es verdad que el fútbol es el que registra un buen número de estos incidentes de naturaleza violenta. Pero, como digo, el Instituto Navarro del Deporte ha reforzado

las líneas de trabajo que ya venía desarrollando, porque estas situaciones violentas sobran, desde luego, y más en el ámbito deportivo, con niños y niñas en el terreno de juego. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Mena, para la réplica tiene un minuto y cuarenta y cinco segundos. ¿No? Pues, Consejera, ya se puede marchar. (RISAS).

10-22/POR-00361. Pregunta sobre la implementación de la vacuna del virus del papiloma humano a los niños de doce años en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos, conforme a lo indicado al inicio del Pleno, con la pregunta que figuraba en el punto 20 del orden del día: Pregunta sobre la implementación de la vacuna del virus del papiloma humano a los niños de doce años en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Fanlo, tiene cinco minutos para formularla.

SRA. FANLO MATEO: Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Me pregunta por una cuestión muy concreta, que es cuándo se va a implementar en Navarra la vacunación contra el virus del papiloma humano a los niños de doce años, de igual manera que se viene realizando en las niñas. Y yo le tengo que responder muy claro: en el próximo año 2023, al inicio del curso escolar. Pero también quiero añadir otras cuestiones y contextualizar este cambio, que ya ha pasado por distintos filtros tanto científicos como foros autonómicos y estatales, porque esto va a suponer una actualización del calendario vacunal y de la propia estrategia de vacunación de Navarra. Porque durante estos años venimos hablando mucho de vacunas de la covid, de gripe, pero no hay que olvidar que la protección frente a las enfermedades transmisibles mediante la vacunación viene de mucho antes, va más lejos y alcanza más situaciones que estas.

Desde Navarra siempre hemos mantenido una postura que es cauta, pero a la vez muy rigurosa, porque ha combinado la evidencia científica con una coordinación a nivel interautonómico en materia de vacunas. La vuelta de este verano ha sido muy productiva desde la Comisión de Salud Públi-

ca y el Consejo Interterritorial de Salud para dar una serie de pasos adelante con este tema, que tanto logística como presupuestariamente en Navarra ya habíamos previsto y nos habíamos preparado. Porque el objetivo era y es ampliar el calendario de vacunación a lo largo de toda la vida, en su mayor parte a la población infantil y adolescente. Y en Navarra estamos en condiciones de anticiparnos en 2023. El plazo que se ha dado desde el ministerio es hasta finales de 2024, pero nosotros lo vamos a hacer, como voy a comentar, en conjunto, en el año 2023.

Adelanto que esta actualización y ampliación consistirá en incorporar en el próximo año cuatro nuevas indicaciones de vacunas con un público potencial de 48.700 personas a las que se ofrecerá la vacuna gratis, porque esto tiene implicaciones no solo en materia de protección y en materia de prevención, sino también de equidad y de cohesión social. En concreto, y por resumir, Salud va a ofrecer el próximo año, por un lado, la vacuna frente al virus del papiloma humano a varones de doce años, la de la gripe a niños y niñas de entre seis meses y cinco años, la del meningococo B en el primer año de vida y la del herpes zóster a la cohorte de sesenta y cinco años. La Comisión Asesora Técnica de Vacunas de Navarra ya ha informado positivamente de estas modificaciones cuya aplicación contará con una orden foral, será liderada por Salud Pública y operativizada por Atención Primaria con el apoyo, cuando sea preciso, del ámbito hospitalario. Todo según los grupos a los que se destina. Voy a repasar estos grupos.

En primer lugar, la vacuna frente al virus del papiloma humano en niños. En cuanto a la extensión a varones de doce años de la recomendación de la vacuna frente al virus del papiloma humano, la propuesta, como he dicho, es empezar en el curso escolar 2023-2024. Supone en Navarra vacunar a cinco mil quinientas personas más, esto es la cohorte de los varones de doce años, con una inversión anual aproximada de quinientos mil euros.

Actualmente, los grupos que tenemos cubiertos con esta vacuna son las niñas residentes en Navarra, que reciben dos dosis de esta vacuna a los cero y a los seis meses, y a los doce años de edad. Además, también se vacuna con tres dosis a todas las mujeres residentes en Navarra que hayan nacido después del 1 de enero de 1992, tengan menos de veintiséis años y no hayan sido inmunizadas. También a mujeres mayores de veintiséis años no vacunadas previamente, sexualmente activas y que tengan una indicación médica por presentar distintos factores de riesgo. En hombres, hasta ahora solo se contemplaba la vacunación con tres dosis frente al virus del papiloma humano en la infección por VIH, en síndrome de WHIM y en menores de

veintiséis años que tienen relaciones sexuales hombres con hombres.

En segundo lugar, de herpes zóster a la cohorte de sesenta y cinco años. Hasta ahora se pone a las personas trasplantadas con órgano sólido, en infección VIH o en trasplantes de órgano hematopoyético. Ahora, a partir de 2023, tenemos previsión y disposición de dosis para ofertar en 2023 esta vacuna a la cohorte de sesenta y cinco años, y va a coger a ocho mil personas con esta edad y con un presupuesto de millón y medio de euros.

En tercer lugar, la vacuna de la gripe en menores de cinco años. Esta es la tercera novedad para 2023-2024. Va a incorporar a una población...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, sí. ... de treinta mil menores.

Contra el meningococo B en el primer año de vida. Se incorpora porque, aunque la incidencia es baja, se ha tenido en cuenta que es una enfermedad grave, que hay un buen conocimiento de la efectividad de la vacuna y una equidad en la medida, porque en este momento es financiada de forma particular por muchas de las familias. Son tres dosis, a los dos, a los cuatro y a los doce meses, y va a coger a los niños nacidos en 2023, unos cinco mil doscientos niños y niñas, con un coste anual de un millón de euros.

Esta actualización y ampliación del calendario vacunal, de la cual daremos más criterios técnicos en una comparecencia, supone que Navarra da un paso adelante en su estrategia general de vacunación y de protección, con una inversión que supera los tres millones de euros. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Consejera. Ha agotado su turno. Señora Fanlo, para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Pues muchísimas gracias, señora Consejera. El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el día 12 de mayo una moción defendida precisamente por el grupo socialista de Navarra para que se implementara la vacuna del virus del papiloma humano en niños de doce años en Navarra y que se incluyera ya en el calendario vacunal navarro. La eficacia y la seguridad de estas vacunas está más que de sobra probada, la evidencia científica era clara sobre el beneficio de inmunizar también a los niños, no solo a las niñas, y, desde luego, celebramos que la Comisión de Salud Pública el 21 de octubre aprobara la ampliación de esta vacuna a los varones. Nos alegramos también de que desde el Gobierno Navarra y desde el Departamento de Salud se haya conside-

rado esta iniciativa como prioritaria y que se haga realidad para el año 2023. Era una reivindicación justa de sociedades científicas como la Sociedad Española de Pediatría, y un gran avance, creemos, para esta Comunidad. La inclusión de la vacuna del papiloma en niños en iguales condiciones que en las niñas era una asignatura pendiente. Sabemos, además, que esta infección, la infección del virus del papiloma humano, es una de las infecciones más frecuentes del mundo, que puede causar lesiones benignas y malignas, diferentes tipos de cánceres, tanto en mujeres como en hombres, desde el cáncer de cuello uterino hasta el orofaríngeo, y, además, que uno de cada cinco cánceres relacionados con el papiloma se va a dar y se está dando en hombres.

También sabemos que la vacuna contra este virus es prevención y es preventiva para el cáncer, además, es la segunda vacuna, después de la de la hepatitis B, que puede prevenir cáncer. El beneficio más grande, lo sabemos también, se obtiene de vacunar a la población, además, en estas edades, cuando se anticipa a las primeras relaciones sexuales, y ya sabemos que la actividad sexual es un factor que determina este riesgo de infección. Vacunando no solo a las chicas, sino también a los chicos se erradica esta infección y, además, también evitamos la discriminación por sexos y por preferencia sexual. Va a ser ya una realidad esta vacuna en Navarra para el año 2023, como usted muy bien ha anunciado, señora Consejera. Existían retos después de la pandemia de la covid y este era uno de ellos, la actualización del calendario vacunal en Navarra era un reto pendiente. Celebramos también la inclusión de esas otras tres vacunas que usted ha anunciado: la vacuna del meningococo B, la del herpes zóster en pacientes con sesenta y cinco años y la de la gripe en menores de cinco años, que, hasta ahora, el que quería vacunarse tenía que ir a la farmacia y pagarla y ahora mismo, para el 23, será de forma gratuita e incluida en ese calendario vacunal. Es un avance para la prevención en Navarra de estas infecciones, y ya podemos decir que, efectivamente, los hijos de los navarros y de las navarras dispondrán de la vacuna del virus del papiloma humano en las farmacias. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Fanlo anderea.

10-22/ITP-00034. Interpelación sobre política general en materia de gestión de las listas de espera en Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González.

SR. PRESIDENTE: Goazen laugarren puntuarakin: "Interpelazioa, osasungintzako itxarotzerrenden kudeaketaren arloko politika orokorrari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeko González Martínez jaunak aurkezten du. Gehienez

ere hamar minutu dituzu interpelazioa azaltzeko. Zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Listas de espera. Si de alguna forma las tuviéramos que valorar, desde luego, desde Euskal Herria Bildu lo haríamos como de forma preocupante. En octubre, la lista de espera de primera consulta asciende a más de cincuenta y nueve mil personas. Nos imaginamos que en noviembre se reducirá algo, históricamente se viene repitiendo esto, y tenemos una demora media de setenta y dos días, que van desde los seis, creo que es en cirugía cardíaca, a los doscientos veintinueve en Raquis; algo que para nosotros es realmente inaceptable o indefendible.

Sabemos que se ha recuperado un poco la actividad a lo largo de estos últimos meses de 2022, pero muchas veces ligado a esta actividad extraordinaria que son las peonadas, las jornadas extraordinarias, y creemos que este es un sistema que tiene demasiados riesgos, porque fomenta agravios, injusticias, y, sobre todo, porque se está pagando diferente por la misma actividad, y no creemos que eso sea la mejor solución. Además, tiene sus inconvenientes. Estos días, con todos estos virus respiratorios que han hecho que los ingresos en nuestros centros hospitalarios aumenten, nos encontramos con que las especialidades quirúrgicas se encuentran con un cuello de botella, y es que si aumentan la actividad se quedan sin camas donde ingresar a todos estos pacientes que están en espera quirúrgica. Es decir, tenemos también un problema añadido, y es que el número de camas por mil habitantes que tenemos en Navarra en la sanidad pública, 2,3 o 2,4, son muy pocas para absorber toda esta demanda. Hay que tener en cuenta que la media europea está por encima de las 4 camas.

Pero nuestra intención, desde luego, no es coger los datos de las listas de espera y lanzarlos a la cara a la Consejera, nuestra intención es, sobre todo, analizar estas listas de espera, ver los motivos por los cuales se han generado e intentar buscar soluciones. Sabemos que hay causas que son evidentes, factores que explican, en parte, el incremento de las listas y que han sido ajenos a la voluntad de la Administración. Tenemos, desde luego, la pandemia del covid, que provocó una caída de la actividad. En los dos primeros años de la covid se dejaron de realizar más de ciento sesenta mil primeras consultas, con lo cual se generó ahí un globo, una bolsa de pacientes que tenían que ser atendidos y que presionan, obviamente, el sistema sanitario. La escasez de profesionales también es evidente, probablemente por la mala planificación que se ha realizado desde el estado de la renovación de estas especialidades médicas. Solo voy a

recordar que en 2012 se redujeron las plazas de formación sanitaria de especialistas, cuando todos los informes que teníamos del equipo de trabajo de economía de la salud de Patricia Barber Pérez y de Beatriz González López-Valcárcel de la universidad de Canarias, hablaban ya de un déficit importante y de que ese déficit iba a ser cada vez mayor si no se ponía remedio. Obviamente, no se ha puesto y estos datos que se publican periódicamente nos están demostrando que esa necesidad de nuevos profesionales se va incrementando cada año y probablemente siga incrementándose hasta el 2025 o 2030. También creemos que fue un error lamentable imponer una tasa de reposición, que se endureció además en el 2012 con el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, y que lo que hacía era evitar la necesaria renovación de las plazas de las personas que se jubilaban, que se trasladaban, que morían o que pasaban a otra actividad. Esta medida lo único que ha conseguido es incrementar la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud hasta el 64 por ciento, es algo que no genera más que ineficacia, ineficiencia y descapitalización de nuestras plantillas, sobre todo por la alta rotación de personas por puestos de trabajo, algo que también genera y provoca que las listas de espera no se afronten ni con la calidad ni con las garantías con las que se deberían afrontar.

También se nos impuso un techo de gasto, es decir, había posibilidad de gastar dinero, de invertir dinero de los presupuestos de Navarra en muchas cosas, pero no en recursos humanos. Es algo que también generó muchísimos problemas, porque no se ha podido afrontar, por ejemplo, el solucionar todos los recortes que se vivieron desde el 2008 al 2012, recortes justificados por las crisis económicas que llevaron a cabo los Gobiernos del PSOE y del PP. Y esas pérdidas salariales que se dieron, por ejemplo, con la creación de las microguardias y con otras medidas que se tomaron, ha hecho que nuestros puestos de trabajo, desde luego, sean mucho menos atractivos que los de otros países u otras comunidades. Y ahí yo creo que tenemos muchísimo que hacer. Y también en la sanidad privada, porque si vemos las estadísticas que publicaba el INE, pues resulta que el personal de medicina en la sanidad privada ha crecido un 7 por ciento, mientras que en la sanidad pública se ha reducido en un 2 por ciento. Es decir, hay pocos profesionales para lo que necesitamos, pero a los que hay tampoco somos capaces de atraerlos, con lo cual yo creo que deberíamos hacer una reflexión en ese sentido.

Tampoco han ayudado todos esos recortes de competencias y de autogobierno que desde el Estado se han ido implementando. Tanto en Salud como en Función Pública las competencias plenas para gestionar los recursos humanos han sido eliminadas. ¿Hasta qué punto? Pues hasta el punto de

no poder convocar las plazas que necesitan nuestros servicios públicos para garantizar la atención a la población ni en Salud ni en Educación ni en otros servicios.

Lo que lamentamos es que, ante estos problemas, obstáculos o inconvenientes, no sé cómo definirlos, pues tampoco desde el Gobierno de Navarra se ha desarrollado y puesto encima de la mesa una estrategia para buscar una alternativa integral a todos estos problemas. Los recortes de competencias y al autogobierno, desde luego, no han tenido una respuesta integral por parte del Gobierno de Navarra ni tampoco por parte de la Consejería de Salud. A lo sumo, parches, por ejemplo, se habilitaron más plazas de MIR que luego son difíciles de cubrir. Es decir, nos encontramos con casos como el del Área de Salud de Tudela, donde esas plazas de Medicina de Familia y Comunitaria pues luego son difíciles de cubrir porque no somos atractivos. Y luego, no sabemos dónde van a acabar esas plazas de formación, que es algo en lo que también corremos el riesgo de que formemos personal en nuestras unidades docentes, pero que luego esos profesionales acaben en otras comunidades, en otros servicios sanitarios o en la privada porque las condiciones económicas que se ofrecen son mejores.

Tampoco la solución que se ha habilitado desde el Estado para reducir esta temporalidad que se generó por estos motivos ha sido eficaz o va a ser eficaz para Navarra. Hay que tener en cuenta que con datos de 2011 teníamos 11.350 personas en plantilla, de ellas, más de 7.000 eran temporales, de esas 7.000, 5.000 eran contratos temporales estables, es decir, continuados, y, sin embargo, la tasa de reposición y la tasa de estabilización como mucho van a llegar a las 2.000 plazas, es decir, 3.000 menos que las que deberíamos incorporar. Eso, desde luego, no va a facilitar tampoco el garantizar una estabilidad en la plantilla, porque, además, no sabemos si de esas 2.000 plazas de estabilización y de reposición se van a cubrir todas. Yo, desde luego, tengo serias dudas en algunas especialidades, con lo cual nuestra temporalidad va a pasar del 64 por ciento de media que tenemos ahora a, como mínimo, un 40 por ciento. Desde luego, totalmente inadmisibles. Así es muy difícil garantizar una atención de calidad.

Y luego, entre otras decisiones que se han ido tomando y que creemos que han favorecido el crecimiento de las listas de espera está, sobre todo, el abandono o la poca inversión que se ha realizado en Atención Primaria. Desde luego, se ha reducido la capacidad resolutoria que tenía este sector; sus recursos humanos y su atractivo profesional se han reducido. He comentado lo de las microguardias, pero también se redujeron recursos humanos en el sur, creo que fue en 2014, con el acuerdo de aten-

ción continuada se redujeron los profesionales con el compromiso de luego recuperarlos en Atención Primaria, pero, desgraciadamente, no se ha llevado a efecto. Lo único que se ha introducido este año, afortunadamente, han sido esos cinco millones, o esos casi cinco millones con los que desde Euskal Herria Bildu hemos apostado para reforzar el personal, pero que creemos que tampoco van a solucionar todas las necesidades.

En Atención Especializada nos encontramos prácticamente lo mismo, una situación muy compleja, se están reduciendo las listas de espera a base de utilizar estas jornadas complementarias, se han gastado cuarenta y cinco millones de euros en estos últimos tres años, y, desde luego, no hemos garantizado que la atención o que el control de estas listas se haya llevado a cabo de forma efectiva. Creemos que se abusa demasiado de esta medida. Pensamos que la única forma de atender esto es garantizar unas condiciones laborales dignas y una estabilidad de las plantillas. Desde luego, para EH Bildu es imprescindible recuperar la capacidad resolutoria de la sanidad pública y para ello es necesaria una financiación suficiente...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Termino ya. ... y recuperar las competencias de autogobierno bloqueadas por el Estado. Solo así empezaremos a tener herramientas para reducir las listas de espera y garantizar una atención en tiempo y calidad suficiente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Y para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud. Señora Induráin, tiene usted diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenos días. Egun on. Bueno, esta interpelación puede ser una buena ocasión para seguir dando una información continuada sobre la evolución de los tiempos de espera y de las medidas que estamos aplicando en este tema que, como saben, es tan sensible como complejo.

No quisiera repetirme, como he comentado en exposiciones previas que he aportado en este foro parlamentario, sobre un tema que también centró parte del reciente debate del Estado de la Comunidad, como bien saben. Y precisamente quiero empezar proporcionando una información actualizada sobre el comportamiento de los tiempos y listas de espera en Navarra y de su comparación con otras autonomías. Porque he de decir que en aquel Pleno se manejaron datos que por la propia dinámica del informe semestral del ministerio tenían un notable desfase temporal. Los datos que se manejaron se referían a hace un año, a diciembre

de 2021. Sin embargo, la semana pasada el ministerio publicó una nueva edición de este estudio que lo que refleja es la evolución de este tema a nivel estatal y autonómico en lo que es la primera parte, el primer semestre de 2022.

Es cierto que el verano tuvo un efecto estacional afectando a varios parámetros por la bajada de actividad, pero también lo es que desde septiembre se ha recuperado de forma progresiva el número de primeras consultas y de intervenciones quirúrgicas, compensando este impasse de julio y agosto, de manera que la foto de junio con este plus comparativo con otras autonomías que ofrece el SISLE es bastante asemejable en sus conclusiones de tendencia a la que podíamos tener y tenemos a cierre de octubre o a la que tendremos cuando se cierren todos los datos de noviembre que publicaremos en la web. Y en este sentido, lo que adelanto es que en primeras consultas, que es el apartado del que salen antes los datos, las personas que esperan experimentan una nueva bajada de 1.836 pacientes este mes, y esto encadena ya tres meses seguidos, en consonancia con la dinámica que se siguió durante el primer semestre del año y una vez superado todo lo que supuso la ola de ómicron. Noviembre se cierra, pues, con 57.749 personas, aunque aún nos falte conocer, y es muy importante para nosotros, los tiempos de espera, en los que también parece que vamos teniendo una tendencia similar, pero saldrá la semana que viene.

Quiero empezar subrayando que, según este informe SISLE del ministerio, del primer semestre de 2022, Navarra se consolida como una de las comunidades donde menos se espera para una intervención quirúrgica y en la que también mejoran los tiempos y el total de personas en espera en primera consulta respecto al cierre del pasado año, con una tendencia que en algunos parámetros, como es la tasa por población, contrasta con la evolución general a nivel estatal, ya que en Navarra bajan, o sea, mejoran, mientras que en otras autonomías suben.

Si repasamos un poco estas cuestiones respecto a otras autonomías, yo creo que hay dos cuestiones que es importante resaltar. En primer lugar, la consolidación de una buena situación comparativa respecto a otras autonomías en la lista de espera quirúrgica, donde Navarra tiene la tercera mejor tasa, un indicador que es estable y complementado también por un descenso de diez días en los tiempos de espera medios, de 82 a 72 días. Navarra es la cuarta comunidad con menor tiempo de espera. La media del tiempo de espera para una intervención quirúrgica en el Estado es de 113 días. Y, en segundo lugar, una mejoría en primeras consultas, según la tasa por mil habitantes, que es aún elevada, pero en la que se pasa del puesto 18 al 16. Y una evolución positiva en lo que es más importan-

te para nosotros, la espera media, el indicador más relevante, como comento, que pasa de 109 a 87 días, se reduce en 22 días y se reduce en un 20 por ciento.

Tras el efecto del verano, los datos de Osasunbidea también apuntan en esta misma línea de bajada en los meses de octubre y de noviembre, aunque para tener lo de noviembre en la foto más actualizada esperaremos a la semana que viene, y por parte del SISLE para tener la comparación autonómica habrá que esperar hasta que se tengan los de diciembre en seis meses. Pero tanto las estadísticas básicas ya consolidadas en octubre como el avance que tenemos de noviembre confirman un comportamiento general de una bajada moderada pero sostenida en todos los parámetros en Navarra respecto a meses y años precedentes, más allá de oscilaciones puntuales por razones estructurales, como bien ha comentado, de falta de profesionales, excepcionales, de los últimos coletazos de la pandemia, o estacionales, con los periodos de descanso de los profesionales sanitarios, tanto en Semana Santa como en el verano o en diciembre, en Navidad.

Y creo que esto es lo sustancial en una visión amplia sobre el comportamiento de tiempos y listas de espera, cuya dinámica se debe precisamente, y ya respondo a la pregunta que me hacía, a las medidas adoptadas sobre un doble abordaje que es el que estamos realizando en esta cuestión. Unas acciones más a corto plazo, basadas fundamentalmente en actividad propia, es decir, del sistema público de salud, tanto ordinaria como extraordinaria, en planes de lista de espera, y otras más de fondo, a medio y largo plazo, que tienen que ver con cuestiones como la gestión de las listas y tiempos de espera, como los grupos de trabajo de las especialidades que están más afectadas, además de intervenciones más sistémicas o integrales como, por ejemplo, todas las acciones y refuerzos dirigidos a aumentar la capacidad resolutoria de la Atención Primaria, que es el nivel que lleva gran parte del peso de la atención y en el que creo, porque también hay que decirlo, que Navarra tiene una accesibilidad bastante notable, puesto que el 80 por ciento de las citas no programadas logran ser atendidas en 24-48 horas, y además con un mínimo de doce minutos. Son datos de Primaria que están sujetos a variabilidad de zonas, de días, incluso de horarios. Estadísticas que siempre son mejorables tanto desde el punto de vista de los profesionales como de los ciudadanos. Profesionales que, por cierto, están sobrellevando en estas fechas una presión asistencial muy alta, y creo que hay que destacarlo, porque hay un gran esfuerzo, que es de justicia, y este gran esfuerzo se hace no solo a nivel hospitalario, red de salud mental o urgencias, sino también en los centros de salud. Porque hablar de listas y de tiempos de espera, que

es el término que más me gusta y más propio, es en realidad hablar de accesibilidad en el sentido amplio y también de la conexión entre niveles, que hay que trabajarla, y lo estamos haciendo sin olvidar la gestión de la demanda y un adecuado uso de los recursos, así como acciones destinadas a reforzar, a traer y a retener profesionales sanitarios en todo el sistema público de salud.

Quizás luego pueda profundizar un poco más, pero también en la misma línea que he empezado la interpelación de aclarar cosas que he resaltado, quiero señalar que contra lo que a veces algunos o algunas creen, o al menos dicen con la intención que sea, el gasto en conciertos, derivaciones relacionadas con la lista de espera en Navarra, convenio en concreto con la Clínica Universidad de Navarra, ha permanecido estable en los últimos años y, además, apenas representa un 1,5 por ciento de todo el presupuesto anual que hay para prestaciones y conciertos, que, como todos y todas saben, incluye muchas otras cuestiones que también han subido en cuanto a la necesidad presupuestaria, por ejemplo, el transporte sanitario, las terapias respiratorias, oxigenoterapia a domicilio, pruebas que no se realizan en el sistema público. Actividades y servicios que, como comentaba, muchas no se abordan desde el sistema público y entonces se concertan. Pero en el sistema público quiero destacar, desde luego, este esfuerzo protagonizado por todos y todas las profesionales, que ha sido, es y será fundamental también para contener y para reducir los tiempos de espera, gracias al incremento y también a la recuperación de la actividad propia del sector público de Osasunbidea. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Para la réplica, señor González, tiene usted cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Pocas novedades. Yo, desde luego, sí pensaba que por parte de la consejería se tendría una planificación más clara de cómo afrontar el reto de las listas de espera, no porque sea el único problema sanitario que tenemos en Navarra, sino porque es un referente que lo que te dice o te da a entender es que si no somos capaces de atender en tiempo y forma las necesidades de salud de la población, difícilmente otros parámetros de calidad, que también son importantes, los vamos a cumplir. Las listas de espera no son más que la punta del iceberg de un sistema sanitario que lo que nos está dejando ver es que se le están rompiendo todas las costuras, porque probablemente durante los últimos años, y estoy hablando de décadas, la inversión en sanidad no ha sido la necesaria como para afrontar el reto de garantizar la asistencia sanitaria de calidad de la

población, y ahí es donde creemos que debería hacerse esa reflexión y ese análisis.

Creemos que hay que reforzar la Atención Primaria. Cuando se habla de este reforzamiento es por una cuestión bien sencilla, que yo creo que todos y todas conocemos: el 80 por ciento de los casos de la atención sanitaria se resuelve en este sector. Si este sector funciona, si este sector es fuerte, hay un efecto inmediato y es que se deja de acudir a las urgencias hospitalarias, se deja de hacer derivaciones a la Especializada. Si esto no se soluciona, pues nos encontramos los servicios de urgencias hospitalarios saturados, que la presión de urgencias y los centros hospitalarios condicionan la actividad ordinaria de estos centros hospitalarios, con lo cual bloquean los servicios centrales y no permite reducir la lista de espera; y, por otro lado, también lo que se hace es derivar pacientes directamente desde Atención Primaria al especialista ante la imposibilidad de solucionar o de atender todas las necesidades que se están generando en este sector, y eso vuelve a colapsar otra vez la Atención Especializada. La reflexión para mí es clara: reforzar Atención Primaria va a permitir que la presión asistencial que se da en Especializada se reduzca.

Y decimos que no tenemos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, y es cierto que están faltando. Probablemente, si las condiciones económicas y laborales fuesen mejores, ese problema de falta de especialistas se paliaría o se reduciría de forma notable. Pero, además, se pueden tomar otras medidas, que yo creo que las hemos expuesto aquí en numerosas ocasiones. Se puede apoyar con otro tipo de estamentos esa actividad en Atención Primaria. Se puede reforzar todo lo que es el personal administrativo, derivando todo ese trabajo, esas cargas de trabajo que tienen los especialistas de medicina, esa carga burocrático-administrativa a este personal, con lo cual probablemente se liberarían tiempos importantes para que estos profesionales dedicasen su actividad sobre todo a la atención directa. Pero lo mismo nos pasa, y también lo hemos expuesto, con el personal de enfermería, que siempre hablamos del nuevo rol que tiene que tomar en la Atención Primaria, de que tiene competencias y capacidades para realizar muchas más actividades, pero que luego, a la hora de la realidad nos encontramos con que siguen igual de acotadas y de limitadas a la hora de desarrollar estas actividades. O las TCAE, otro de los estamentos profesionales al que no le estamos sacando un rendimiento suficiente en Atención Primaria, y que se probó a implementar durante los meses de pandemia, pero que se ha quedado ahí también sin hacer una valoración, si realmente este tipo de personal ayuda o facilita que la Atención en Primaria sea mejor y eso evite la presión en Especializada.

Para Euskal Herria Bildu es evidente, es decir, no tenemos ninguna duda de que estos tipos de refuerzos facilitarían muchísimo el trabajo de los especialistas de Primaria y les ayudaría a gestionar mejor el tiempo. Pero también creemos que todos esos recortes que se dieron entre el 2008 y el 2012, la implantación de microguardias, la reducción de profesionales y tal, hay que afrontarlos de una vez y darles una solución porque sabemos que si a las plazas de difícil cobertura se les da un atractivo, ya sea económico, ya sea laboral, pues probablemente se cubran. Y, sin embargo, si no hacemos nada, si nos quedamos mirando continuamente a ver qué hace el Ministerio de Sanidad en Madrid, a ver qué medidas se toman a nivel general para evitar competir entre comunidades, pues difícilmente vamos a solucionar los problemas que tenemos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Termino ya. Y vemos que otras comunidades están tomando medidas. El Ingesa toma medidas para garantizar que las plazas MIR se cubren en Ceuta y Melilla. Cataluña ha tomado medidas para lo mismo. Ahora han salido otras comunidades, pues como la de Madrid, diciendo que van a mejorar las condiciones económicas de este personal, ya veremos en qué se concreta eso, pues ese anuncio lo ha hecho muchas veces y luego no lo ha llevado a cabo. Pero creemos que hay que dar pasos, que no nos podemos quedar quietos, que hay que poner encima de la mesa recursos y, desde luego, garantizar a nuestros trabajadores y trabajadoras que van a tener esas herramientas para poder atender con garantías a toda la población navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Antes de profundizar en el apartado de medidas y aclarar algunas cosas, sí que quería abundar un poco más respecto a los datos de evolución que he esbozado aprovechando esta información nueva que nos ha llegado vía SISLE. Siempre he mantenido que no es bueno entrar en una guerra de cifras y que las comparativas más lógicas y las que más nos interesan son con nosotros mismos, pero también querría aportar la visión más amplia en lo geográfico y temporal del SISLE, porque creo que ha sido útil y oportuno para confirmar algo que venimos diciendo. Hay que reconocer que ha sido una legislatura compleja y marcada por la pandemia en esta cuestión de listas y de tiempos de espera, en lo que, desde luego, Navarra tiene una doble cara, como son la de la espera quirúrgica y la de las primeras consultas. Pero también es cierto que en términos generales y

con perspectiva, tras meses y años difíciles, parece que se va consolidando una trayectoria general de mejoría, quizá no muy significativa en números absolutos, pero sí clara en cuanto a tendencia. Esto es lo que dice el SISLE y lo que corroboramos mes a mes en Osasunbidea. Si esta interpelación hubiera sido una semana más tarde, probablemente también tendríamos la información referida a las listas quirúrgicas hasta noviembre y también más datos como los tiempos de espera en primera consulta. En cualquier caso, ambas fuentes, la estatal, por un lado, y la foral, y ambas comparativas, la histórica y la interautonómica, denotan avances que son muy graduales, pero que también son evidentes. Y esto pese a que no es un tema fácil y en el que influyen muchos factores, como lo demuestra un hecho, el que hay comunidades muy potentes también sanitariamente que están en la parte baja de la tabla, como son Asturias y Aragón.

Pero volviendo a nuestra propia referencia, noviembre es el tercer mes consecutivo en el que se percibe una bajada, limitada pero sostenida en tiempos, de espera en personas y en primeras consultas. El mes se cierra con 57.749 personas esperando una primera consulta, es decir, 1.836 menos que en octubre y 3.350 menos que en agosto cuando se tocó techo. Estos números nos situarían en unos niveles similares a los del final del 2021 tras remontar el efecto estacional y de ómicron. En cuanto a salud mental, en este mes se mantienen los mismos números que en el mes pasado, 1.183, si bien la bajada respecto a noviembre del año pasado, noviembre del 21, es de 100 personas.

Como decía al principio, este cambio de tendencia ya notablemente consolidado, pese a altibajos estacionales a lo largo del 2022, se ha basado en una notable recuperación e incluso incremento de toda la actividad propia de nuestro servicio público de salud, y de ahí que se materialicen reducciones muy trabajadas mes a mes.

Y por eso también quiero aprovechar esta interpelación para aclarar una serie de afirmaciones que en ocasiones suelo escuchar en este mismo hemisferio, que buscan creo que apuntalar una ecuación que no se sostiene. No es correcto asociar una supuesta subida en el gasto en derivaciones y conciertos con un incremento en las listas de espera. De esto segundo ya he hablado y la tendencia ha cambiado. Y de lo primero, creo que para ser exactos hay que realizar dos precisiones. El gasto e inversión en salud ha crecido esta legislatura, lo mismo que en todas las comunidades y en el resto de países por situaciones obvias, como la conjunción de una serie de factores, en nuestro caso la apuesta por el sistema sanitario, el esfuerzo organizativo y económico que ha requerido abordar algo tan excepcional como una pandemia en la primera parte de la legislatura, y en esta segunda fase final

los efectos de una crisis económica global con sus consiguientes incrementos de los costes de energía, inflación, etcétera. Y, lógicamente, también se han incrementado los fondos destinados a conciertos y prestaciones, pero es importante aclarar en primera instancia que esto no supone más allá del 5,3 por ciento del presupuesto global de Osasunbidea para el 2023. Y dentro de ellos, de este presupuesto para prestaciones y conciertos, que como saben incluyen cuestiones como el transporte sanitario, terapias respiratorias, oxigenoterapia y diálisis domiciliaria, trasplantes, con un incremento de sus tarifas del 16 por ciento al actualizarse un convenio que llevaba sin hacerlo siete años, desde el 2015. Esto supone que los fondos destinados en concreto a derivaciones y actuaciones, y que es lo que quiero aclarar, relacionados con las listas de espera, no han tenido esa evolución ni mucho menos. Por ejemplo, el coste de lo derivado a la CUN por este tema fue de 1,7 millones en el 2019.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Ibáñez Pérez): Sí, voy acabando. 1,2 millones en 2020; 1,2 millones en 2021 y la previsión de cierre en el 2022 es bastante similar. Y en términos de peso específico, este gasto no supera el 1,5 por ciento del total de este apartado, del total de lo que es el gasto en prestaciones y conciertos, más de 80 millones anuales, en los que también hay que incluir otros centros como San Juan de Dios para paliativos, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones de larga estancia, etcétera. Lo que de nuevo, y es como quiero acabar, pone en valor el esfuerzo profesional, organizativo y económico de la red propia de Osasunbidea en este tema. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Y una vez debatida la interpelación, pasamos a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando con el de mayor representación, Navarra Suma. Señora Ibarrola, tiene usted cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor González, señoras y señores de EH Bildu, ¿creen que con esta interpelación hacen un lavado de cara de su irresponsable actitud? ¿Creen que así ustedes van a dejar de ser cómplices de cómo dejan la sanidad navarra, de cómo dejan la lista de espera? Ustedes son responsables y cómplices de este desastre, por mucha interpelación que traigan. Interpelación con un claro sentido electoral cuando ustedes han sostenido este Gobierno, a su Consejera de Salud y a su equipo durante toda la legislatura, pactando todo, consintiendo todo, aprobando todo, tapando todo.

Se podían haber preocupado de que hubiera un plan integral para afrontar la lista de espera, de que hubiera proyecto, de que Presidenta o Consejera de Salud supieran adónde ir, pero no, han antepuesto otras cuestiones. Y en Salud están recogiendo lo que han sembrado. Hagan toda la demagogia que quieran, comparen datos aislados, manipulen comparaciones de cosas distintas, como si hacen el pino puente. La realidad es que la sanidad navarra fue pionera y referente con Gobiernos de UPN y que con todos ustedes, tras ocho años con el mayor presupuesto de la historia, tenemos en esta legislatura la peor lista de espera. Y han batido récord con el mayor número de personas por habitantes esperando una consulta y récord con los peores tiempos medios de espera en consulta, en cirugía y en revisiones. Han tenido 1.000 millones de euros más que en el presupuesto de salud de la anterior legislatura, ¿y qué han conseguido con 1.000 millones de euros? Pues mire, 21.529 personas más esperan una consulta desde que usted es Presidenta, señora Chivite, y ha aumentado la espera media 26 días. 928 personas más esperando una cirugía, con un incremento de la espera media de 13 días, y un incremento de 15 días de espera media en revisiones.

Presidenta, usted me recordó en el debate del estado de la Comunidad que fue portavoz de salud en la anterior legislatura. Cierto. Y recordará entonces con qué datos afeaba usted la gestión de la señora Barcos. Se los recuerdo: con el número de personas fuera de ley de garantías, con la comparativa con otras comunidades y con la comparativa con el País Vasco, que según usted es con quien nos teníamos que comparar al ser una aportación de presupuesto similar. Atenta a sus logros. Cuando usted accedió al Gobierno se incumplía la ley de garantías en consulta con 22.300 personas. Hoy son 40.000. Con los datos del ministerio de junio recién publicados solo en tres comunidades la espera media en consulta es mayor que en Navarra. 87 días en Navarra, 29 en el País Vasco. En Navarra, tres veces más. Solo en tres comunidades hay un mayor número de personas por habitantes esperando una consulta: en Navarra 83 por mil habitantes, 83; en el País Vasco, 17. En Navarra cinco veces más. Y escuche también, solo dos comunidades han empeorado más que Navarra en este dato en los últimos tres años. No sé qué mira, Consejera. Ustedes han gestionado peor que catorce de las dieciséis comunidades. Estos son sus logros con 1.000 millones más de gasto. Han gestionado la sanidad como pollo sin cabeza, cargándose todos los éxitos de más de veinte años de trabajo en integración y coordinación asistencial, rechazando cada propuesta que les hemos hecho. Debían orientar la organización sanitaria a resultados en salud, a valor en salud. Les dejamos todas las herramientas para poder continuarlo, pero uste-

des han deshecho todo el camino andado, han caminado justo en dirección contraria, la del fracaso. ¿Cree la señora Barcos que se resuelve esto con más dinero? Mire, si no se sabe gestionar, y es lo que está pasando, el dinero se va por el sumidero y no se puede apretar a impuestos a las personas para que ustedes lo derrochen.

Consejera, recordará también el portazo en las narices, un no rotundo, ni siquiera a hablar de la proposición de ley de listas de espera que le planteamos hablando de priorización clínica. Usted pretende saldarlo ahora con seis grupos de trabajo hace un mes. Tarde y mal. Su única receta, según la señora Ruiz dijo en el debate del estado la Comunidad, entrecomillado, «aumentar de manera espectacular peonadas y conciertos» aprobadas por ustedes, señoras y señores de EH Bildu, cuatro años seguidos de pacto presupuestario con el Partido Socialista, Partido Socialista-Bildu, con 1.000 millones de euros más en el presupuesto, 43 millones más en peonadas que en la anterior legislatura, 75 millones más de privatizaciones sanitarias. Y su logro es haber empeorado drásticamente la atención sanitaria al ciudadano. Cara de cemento armado para criticar a otros lo que ustedes no solo practican, sino que multiplican con nefastos resultados.

La gestión sanitaria de este Gobierno —y termino— recuerda a lo que los ingleses llaman coloquialmente traje vacío. Tienen la autoridad, pero carecen de la capacidad necesaria para desempeñar con eficacia su función y son eso, una casta, con ustedes de cómplices, señoras y señores de EH Bildu. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ibarrola. Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Fanlo, tiene usted cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues el informe SISLE del ministerio ya está, le ha costado salir, pero ya está aquí ¿Qué nos dicen estos datos? Pues mire, nos dicen que Navarra es la segunda comunidad con menor porcentaje de pacientes en lista de espera quirúrgica y los tiempos de espera en primeras consultas, respecto al cierre del año pasado, pues van mejorando. No son unos datos deseables, pero sí que nos indican que Navarra va por el buen camino de ir recuperando poco a poco cifras previas a la pandemia. Y estos datos, señora Ibarrola, se siguen explicando, pese a lo que le pese, por la pandemia, tres años y ocho olas que han generado un atasco cuyas repercusiones todavía estamos viendo.

Tenemos que decir que el número de días de espera ha bajado. Esto es signo de que a pesar del aumento de pacientes, pues sí que se van agilizan-

do los procesos, pero existen listas de espera para una primera consulta que nos siguen preocupando. Al Partido Socialista le sigue preocupando la lista de espera de traumatología, le sigue preocupando la lista de espera de oftalmología. ¿Y qué explicación podemos dar a estos datos? Bueno, pues la explicación que podemos dar es que se va atendiendo a los pacientes que llevaban más tiempo en lista de espera, con lo que va bajando la media de días, pero a la vez van llegando nuevos pacientes, por lo que va subiendo el total. Y esto mostraría el efecto de que se está absorbiendo esta demanda nueva, que estaba frenada por la falta de las citas en consulta. Unos datos que a pesar de la mejoría, como ya hemos dicho, al Partido Socialista le siguen sin gustar, y hay que seguir trabajando para, lógicamente, mejorarlos. Unos datos, por cierto, señora Ibarrola, que usted además de tergiversar y retorcer muy bien, como suele hacer cada vez que viene aquí, a usted como experta en gestión le voy a preguntar qué le parecen los datos de Madrid porque, desde luego, al Partido Socialista le parecen...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Silencio, señorías.

SRA. FANLO MATEO: ... realmente increíbles. Usted, experta en gestión, me puede explicar, nos puede explicar aquí, hoy y ahora que para tener los datos de demora que dice que tienen los pacientes tendrían que recibir la cita de la consulta externa antes de ser derivados por su médico de Atención Primaria. Vamos, ni por arte de magia. Y esos son los datos que ha dado Madrid, señora Ibarrola. Pero ustedes ¡oh!, chitón, claro, cuando todo el mundo sabe que en consultas externas en Madrid te dan cita para noviembre del año 2024.

Pero más allá del dato, señora Ibarrola, desde luego, al Partido Socialista lo que le importa es la solución, sí, la solución al problema. No le voy a recordar sus cerca de sesenta mil pacientes en lista de espera en el año 2014. Unas listas de espera que dejaron descomunales, sin pandemia. También es verdad, con crisis económica, pero sin pandemia. Porque hay dos formas de encarar las crisis, señora Ibarrola, dos formas: con las tijeras de los recortes, que es su modelo, el modelo neoliberal, el modelo de privatizar hasta el agua del suministro de los hospitales —sí, no se ría, señora Ibarrola—, el modelo Ayuso y el modelo Lasquetty, el de privatizar el agua del suministro de los hospitales, y ese es su modelo; y el modelo nuestro, el modelo de los socialistas, la apuesta por los servicios públicos, el poner todos los recursos económicos y humanos posibles para dar solución a este problema. Hemos convocado más OPE en Salud que en los últimos diez años, ciento cuarenta contratos para profesionales en el año 2023 y aumento de las plazas de MIR en Navarra. En definitiva, acciones

para fortalecer el sistema público, señora Ibarrola, el sistema público.

Me va quedando poco tiempo, pero, desde luego, para el Partido Socialista es necesario abordar estas listas de espera con un plan ambicioso. Ya se está trabajando en grupos de trabajo, pero, desde luego, lo que decimos desde aquí es que Navarra necesita una Atención Primaria fuerte y autónoma. Las listas de espera tienen que ver con la continuidad asistencial entre la Atención Primaria y la Atención Especializada, y si hay derivaciones innecesarias desde la Primaria a la Especializada, pues, lógicamente, no podremos bajar la lista de espera.

Le voy a dar unas puntualizaciones sobre de su famosa ley de garantías, que nos iba a arreglar las listas de espera a todos. Pues mire, señora Ibarrola, no. Al Partido Socialista no le pareció, desde luego, el planteamiento más adecuado ni es la panacea. Faltaban consenso, colaboración de profesionales, métodos de evaluación, faltaban los tiempos de demora máxima en cirugía cardiaca, que usted ni los nombró, y también priorizar por criterios clínicos de gravedad, porque tampoco contemplaba la telemedicina ni las consultas no presenciales, señora Ibarrola, que también tienen que ser reguladas por ley. Sí, señora. Y voy a terminar diciéndole que la estamos esperando. La estamos esperando. Yo no me partiría...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: ... pero la estamos esperando en las Comisiones Especiales de Salud para esa nueva ley foral. La estamos todavía esperando. Ustedes sigan confrontando, separando, destruyendo, que nosotros seguiremos trabajando, negociando y consensuando para bajar, desde luego, las listas de espera para una primera consulta en Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Ansa, tiene usted cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on guztioi. Gracias, Presidenta. Consejera, necesitamos una reflexión más allá de las cifras que se puedan presentar, cifras que han sido ya puestas de manifiesto tanto por los portavoces que me han precedido como las propias que nos ha aportado usted. Son cifras que dibujan una comparativa de las diferentes comunidades autónomas y que básicamente vienen a decir que todavía estamos con la resaca de la pandemia y que no se ha vuelto, ni de lejos, a las cifras anteriores a la pandemia, que el panorama nacional está mal y que unos y otras sacamos tímidamente la cara en algunas cifras y ocupamos unos datos peores en otras, que las comunidades

autónomas no tienen una recogida homogénea de los datos que aportan y que, por lo tanto, las comparaciones no son del todo válidas. Además, tenemos que añadir que tienen un arco de tiempo amplio, es decir, las últimas que tenemos son las de junio, todavía no tenemos las de finales de año. Es decir, que cuando decimos que estos datos consolidan una buena situación comparativa respecto a otras comunidades en la lista quirúrgica hay que tomarlo como tendencia, lo mismo cuando decimos que hemos mejorado en las listas de primera consulta, bajando al puesto 16; como tendencia. En julio teníamos unas cifras absolutas de 55.964, que se aprobaron en agosto, pasando de 61.000; en noviembre, 57.700. Nos parece muy importante. Los números absolutos también son importantes, porque comparándonos con nosotros mismos, como decía la Consejera, muestran una tendencia de que vamos mejorando, vamos mejorando en el número de personas que esperan en primera consulta, vamos bajando también de la media de los días de consulta, y esto es muy interesante porque supone que los procesos se están agilizando, y ese tercer mes consecutivo en el cual la bajada se mantiene nos alegra mucho. Pero seguimos manteniendo que las cifras que tenemos en la actualidad siguen siendo desmesuradas, no son útiles a la gestión y no son asumibles por la población, y cuando las listas de espera son motivo de preocupación para la ciudadanía supone que no estamos dando respuesta a las necesidades.

Hemos reiterado en muchas ocasiones, tanto en esta tribuna como en las Comisiones, que necesitamos realmente un plan para abordar las listas de espera, somos conscientes del carácter multidisciplinar de las causas que las sustentan, por eso necesitamos un plan integral para disminuir las listas de espera, para gestionar la demanda, de la cual apenas se ha hablado hoy aquí y es uno de los elementos clave, para mejorar la eficiencia del sistema en un marco de cambios demográficos y sociales y con la vista puesta en el futuro. Traducido a corto plazo pasa por lo que ya todos conocemos: actividad extraordinaria, derivaciones, etcétera, pero eso es tratar sintómicamente el cuadro, sirve de momento, pero si no entramos a actuar en los cambios profundos que necesita el sistema sanitario vamos a volver a vernos, más pronto que tarde, otra vez en las andadas. Es urgente acometerlo. Y, Consejera, las Navidades y la vuelta de las Navidades son un clásico, las cifras van a empeorar a la vuelta de las Navidades.

Ayer la señora Barcos aportaba y proponía destinar el grueso del remanente resultante del ajuste de la aportación al Estado a este plan integral de las listas de espera. Es decir, a ver cómo podemos ir ajustando este problema. Contratar más profesionales es una medida que, desde luego, contribuye muchísimo más a la sostenibilidad, pero esta-

mos en un momento complicado. El señor González nos ha hecho un repaso de todos los problemas que tenemos con la gestión de recursos humanos. No voy a entrar, pero es un elemento importante. Y empezaba diciendo que necesitábamos una reflexión mucho más profunda. Evidentemente, las listas de espera no será posible atajarlas si no reformulamos la Atención Primaria, y hay que ser valientes y apostar claramente por ella, apostar organizativa, funcional y presupuestariamente, dotar de mucho más personal tanto médico como de enfermería y de psicología. Atender desde la Atención Primaria y aprovechar todas las competencias que desde aquí se pueden desarrollar, incluyendo la hospitalización domiciliaria y atendiendo paliativos. Y fundamental es reforzar el rol del médico de Atención Primaria, de la médica de Atención Primaria, porque es quien debe integrar en la mayoría de los casos el planteamiento de los especialistas. No, no hay que derivar a los pacientes, esto nos evitaría muchísimos problemas y muchísimas consultas innecesarias. El control de las listas de espera tampoco será posible si seguimos alimentando el espacio hospitalario como garante de la salud de la población. Realmente el garante de la salud de la población es Atención Primaria. El control de las listas de esperas no será posible si no mejoramos la relación entre los niveles de especialización tanto de Atención Primaria como de especialización de segundo nivel.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí. Y el control de las listas no será posible si no hay un compromiso por parte de los facultativos y si el sistema no está tensionado positivamente para lograrlo, porque hay muchas medidas que si no es con el consenso de los profesionales de la sanidad no las podemos llevar a cabo. El otro día en la Mesa del Pirineo los alcaldes volvían a poner el dedo en la llaga: plazas de difícil cobertura, organización de servicios sociosanitarios supramunicipales, atención continuada y reorganización de las urgencias rurales.

En resumen, es importante intervenir en el control de las listas de espera, pero sin perder de vista que las listas son un síntoma de los problemas y déficits que tiene el sistema sanitario en la actualidad. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Mila esker. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por cinco minutos, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño en esta actualización que nos suele hacer la Consejera, a petición de los diferentes grupos, sobre las listas de espera. Las listas de espera son y están

siendo hoy la resaca de la pandemia, desde nuestro punto de vista es evidente, en todo el Estado, no solo en Navarra, y, desde luego, lo que podemos observar es que de alguna manera, como bien ha dicho la portavoz de Geroa Bai, hay una tendencia positiva a través de los datos del SISLE. Hay afirmaciones que nos pueden gustar más o menos, nos gusta que es una de las comunidades donde menos se espera para una intervención quirúrgica y en la que también mejoran los tiempos y el total de personas en espera en primeras consultas. Bien, son afirmaciones positivas, pero dentro de un contexto muy malo, dentro de un sistema nacional, en el sentido de perspectiva comparada, muy dañado todavía por la pandemia.

Para nosotros, como siempre decimos y como usted también suele repetir, lo importante no es compararse con otros, es compararse con nosotros mismos, con nosotras mismas, y, en ese sentido, pues sí que hay datos interesantes, como esos diez 10 de reducción de tiempos en espera quirúrgica en los últimos seis o siete meses, o la reducción de tiempos en primera consulta, que se ha reducido un 20 por ciento, ni más ni menos que 22 días menos.

Tendencia lenta. No vamos a decir, desde luego, que es suficiente porque, como compartimos, Consejera, son inasumibles estos tiempos de espera, es un proceso que debemos atacar con fiereza. Usted nos plantea lo está haciendo en el corto plazo con medios propios, a través de la reorganización de la actividad tanto ordinaria como extraordinaria, y que a medio y a largo plazo ya tiene, si no me equivoco, seis equipos para trabajar las dificultades en las diferentes especialidades. Nosotros lo que le tenemos que decir es, bueno, la urgencia de la necesidad de multiplicar esta tendencia. Para ello sabe que cuenta con nuestro compromiso en el ámbito del refuerzo económico que podamos hacer, en el ámbito de aportar ideas, como los refuerzos que se pueden plantear de TCAE en Primaria o mejorar las condiciones para la contratación de puestos de difícil cobertura. Mientras, vamos trabajando en una reordenación total a través de la ley foral de salud que, evidentemente, quedará para la próxima legislatura.

Bueno, pues esta es la visión que podemos dar después de los datos que nos plantea, y lo que tenemos que hacer es, de nuevo, impulsarles. Sabemos que esto para usted es prioritario, es uno de los principales problemas de Salud tener una lista de espera tan grande en nuestra Comunidad, en ese sentido, hay que seguir empujando y, como le digo, contará con nosotros para ello. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil.

10-22/ITP-00037. Interpelación sobre política general en materia de memoria democrática, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Goazen 5. Puntuarekin: “Interpelazioa, memoria demokratikoaren arloko politika orokorrari buruzkoa”. Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten du. Interpelazioa azaltzeko Arakama Urtiaga jaunak dauka hitza gehienez hamar minutuz. Zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos.

Nafarroako Gobernuari interpelazioa aurkezten diogu Memoria Demokratikoko eta Memoria Historikoko politika publikoen arloan. Eskuineko alderdietako eledun batzuek sinestarazi nahi digutenaren kontra, gai hau ez da iraganeko kontu bat, orainaldiari eragiten baitio —eta nola gainera— eta batez ere etorkizunari.

[Interpelamos al Gobierno de Navarra en torno a las políticas públicas en materia de Memoria Democrática y de Memoria Histórica. Tema que, contrariamente a lo que algunos portavoces de partidos de la derecha nos quieren hacer creer, no es una cosa del pasado, sino que afecta —y de qué manera— al presente y, sobre todo, al futuro].

Lurralde honek sufritu dituen beste indarkeria mota batzuek eragiten duten bezala, ETaren terrorismoa, polizia edo eskuin muturraren indarkeria, esaterako, gaur haiei buruz mintzatuko ez garen arren, eginen ditugun hausnarketa asko baliagarriak dira kasu hauetan guztietan.

[Al igual que en el caso de otros tipos de violencia que ha padecido esta tierra, y me estoy refiriendo, por ejemplo, al terrorismo de ETA y a la violencia policial o de grupos de extrema derecha, aunque hoy no vayamos a debatir sobre ellas, muchas de las reflexiones que hagamos valdrán también para todos esos casos].

Eta gai hau jorrazteko, zinez, eskerrak eman behar dizkiegu Egia, Justizia, Erreparazioa eta Ez Errepikatzearen Bermeen alde lanean hamarkadak —gutxienez 1978tik— daramatzaten pertsonen eta erakundeen; izugarrikeria frankistaren biktimen sende, lagun, historialari, irakasle, alkate, zinegotzi eta herritar anonimoei; eta, jakina, elkarte memorialistei, haien aniztasunetik eta dibertsitateetik abiatuta, gizartearen zati baten eskaeren ahotsa izan diren horiei, herritar horiek erabaki baitzuten nahikoa pairatu zutela berrogei urteko diktadurarekin eta ezin zela inolaz ere onartu inposatutako isiltasun hori mantentzea.

[Y no se puede abordar este tema si no es desde el agradecimiento sincero a las personas y organizaciones que llevan décadas —al menos, desde 1978— empujando hacia la búsqueda de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición; familiares de las víctimas del horror franquista, amigas, historiadores, profesoras, alcaldes, concejales, ciudadanía anónima; y, por supuesto, asociaciones memorialistas que, desde su pluralidad y diversidad, han puesto voz a las demandas de esta parte de la sociedad que decidió que bastante había tenido con los cuarenta años de dictadura y que no era tolerable ni un minuto más de silencio impuesto].

Elkarte horiek eskaerak eskuzabal eta arduraz egin dituzte, eta hori goraiatu behar da, gorrotorik eta mendeku grinik gabe egin baitute. Pertsona guztien giza eskubide guztiak jarri dituzte haien eskaeren erdigunean, historiaren begirada kritiko batekin iraganeko krimenak ahanzturan desegitea ekidin dute, eta beti aintzat hartu dute haien lehen-tasun nagusia eta helburu gorena dela etorkizunera begiratzea, bakean oinarritutako etorkizun batera, zeinak elkarbizitza izanen baitu elementu nagusi.

[Estas asociaciones han expresado sus demandas con generosidad y responsabilidad, y esto debe destacarse puesto que lo han hecho sin rencor ni ánimo de revancha. Han puesto los derechos humanos de todas las personas en el centro de sus reivindicaciones, con su mirada crítica de la historia han impedido que los crímenes del pasado se diluyan en el olvido; y siempre han tenido presente que la mirada hacia el futuro, hacia un futuro en paz con la convivencia como elemento central del mismo, es la prioridad máxima y el principal objetivo de sus esfuerzos].

Jada aipatu den bezala, gizarte zibil antolatu eta elkarte memorialista horiek hainbat udalen laguntza izan zuten, baina 2015. urtea baino lehenagoko nafar gobernu guztiek abandonatuta utzi zituzten, eta urte hori oso berandu da.

[Ya se ha mencionado que esa sociedad civil organizada y las asociaciones memorialistas contaron con el apoyo de diversos ayuntamientos, pero fueron abandonadas por los todos ejecutivos navarros anteriores a una fecha tan tardía como el año 2015].

Izan ere, ezin dugu Nafarroako memoria historikoko politikari buruz hitz egin aintzat hartu gabe 1979tik 2015ra bitarte pasa ziren 36 urteetan Nafarroako gobernu desberdinek ez zutela ezertxo ere egin politika horiek sustatzeko. Batzuek eginkizunak aktiboki alde batera utzi zituzten, aurreko erregimena normalizatu nahian edo horrekin elkar hartuta. Horren isla izan zen ez zutela gaitzetsi nahi,

ez zutela horren irakurketa kritikorik egin nahi eta ez zituztela kendu nahi ikur frankistak ohorezko tokietatik, alegia espazio publikoetatik. Eta batzuek, nahiz eta orain historia berridazten saiatzen diren eta, inoiz ez bezala, orain gai horretan buru izan nahi duten, gobernu-ardurak izan zituztenean ez-egite hori justifikatu egin zuten gaiari anakronismo faltsu batetik helduta eta, are gehiago, “orrialde pasatzea” proposatzen zuten, haiek ziotenez, gai hori ez zelako gizartearen kezketako bat.

[Por tanto, no se puede hablar de políticas de memoria histórica en Navarra sin tener en cuenta que en los 36 años que pasaron entre 1979 y 2015 ningún gobierno de Navarra hizo nada por impulsarlas. Hubo quien ejerció esta dejación activa de funciones desde una normalización, cuando no connivencia, con el régimen anterior; visibilizada en su fuerte resistencia a condenarlo, a hacer una lectura crítica del mismo y a eliminar los símbolos franquistas del lugar de honor que siempre supone el espacio público. Y también hubo quien, aunque ahora trate de reescribir la historia y de abanderar esta cuestión, cuando tuvo responsabilidades de gobierno justificó esta inacción desde un falso anacronismo de la cuestión, proponiendo un cobarde “pasar página” por, según su versión, no tratarse de un tema que preocupara a la sociedad].

En cualquier caso, por diversas razones hubo una inacción dolosa de todos los Gobiernos de Navarra hasta el año 2015, de los de UCD, de los de PSN y, por supuesto de los de UPN. Inacción dolosa, insufrible desde cualquier punto de vista democrático, a la que dio fin la llegada de Uxue Barcos a la presidencia del Gobierno. Geroa Bai impulsó desde el día siguiente a su entrada en el Palacio de Navarra las primeras políticas públicas de paz, convivencia y derechos humanos que ha conocido nuestra tierra. No esperamos, no podíamos hacerlo, cuarenta, diez ni cuatro años más para incorporar en la estructura del Gobierno políticas dirigidas a la memoria, los derechos de las víctimas, la promoción de los derechos humanos y de una cultura de paz y convivencia. Tampoco esperaríamos, por cierto, ni un minuto más, si estuviera en nuestra mano hacerlo, para derogar de una vez la franquista ley de secretos oficiales de 1968, que hoy, 1 de diciembre de 2022, sigue vergonzosamente en vigor. ¿Para cuándo, señoras y señores del Partido Socialista?

Pero más allá de estos reparos, o precisamente por ellos, por las dificultades que comprenden, hoy subo a esta tribuna con una honda satisfacción. Satisfacción al comprobar como hoy en día en Navarra, siete años y medio después de la creación de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, en este Parlamento, en los

medios, en la calle, nadie se cuestiona su creación y posterior desarrollo. No podemos olvidar que no fue nada fácil y que quienes ejercieron el imprescindible liderazgo político para implementarla, las señoras Barcos y Ollo, sobre todo, tuvieron que remar mucho más a contracorriente de lo que hubiera sido razonable. Porque los ataques, especialmente por parte de la derecha, pero no solo, no fueron pocos. ¿Para qué se iba a crear esa estructura?, se nos dijo. ¿Para qué se iba a destinar dinero público, siempre escaso, siempre insuficiente, a financiar políticas públicas de memoria? Hubo muchas acusaciones de reabrir heridas, de manipular la historia, de blanqueamiento de no sé quién, de dilución de no sé qué responsabilidades, de equiparación entre no sé qué tipos de violencia. Hubo mucha sospecha real o artificial, mucho escepticismo, y hubo demasiado ruido mediático.

Por ello, afirmo siete años después que es muy satisfactorio comprobar que todas estas sospechas infundadas, acusaciones hiperbólicas, teorías delirantes, esas calculadas puestas de perfil han sido superadas por una realidad política que ha dado la razón a quien arriesgó, a quien invirtió en una acción política comprometida con la memoria, crítica respecto de todas las violencias vividas en nuestro pasado más reciente y, sobre todo, comprometida con la convivencia presente y futura.

Porque en todo este tiempo también ha habido mucha pedagogía. Por ejemplo, ante quienes confunden memoria con historia, para hacerles entender que la necesaria mirada crítica al pasado no implica borrar lo sucedido, sino consensuar qué elementos de nuestra historia merecen hoy, teniendo en cuenta un punto de vista democrático y también teniendo en cuenta el dolor de las víctimas, un reconocimiento público. Con esa triple mirada, que en una de sus primeras intervenciones en esta Cámara anunció el señor Baraibar Etxeberria, arquitecto de muchas de las políticas que se han venido implementando en este ámbito: una mirada crítica al pasado de vulneración de derechos humanos y de la dignidad de las personas, una mirada actual con intención humanizadora, reparadora, de solidaridad con respecto a todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos, y una mirada al futuro para prevenir la repetición de dichas vulneraciones. Y con ese compromiso expreso con los derechos humanos y la no violencia, con la dignidad de todas las víctimas sin exclusiones, con una memoria crítica del pasado y de la violencia ejercida, desde un posicionamiento ético de rechazo de la violencia donde no hay espacio para la impunidad de ninguna vulneración de derechos humanos. Con la paz y la normalización de la convivencia en la reparación del daño que la violencia ha provocado en nuestra sociedad como única manera posible de avanzar hacia una convivencia real, y con una cultura de paz, respeto, empatía y solidaridad que

aprenda del pasado a la hora de establecer garantías de no repetición y que, desde esos mismos valores, construya espacios de encuentro entre diferentes.

Estas firmes bases son las que han posibilitado que en Navarra hayamos sido pioneros en impulsar exhumaciones y un banco público de ADN, en la colaboración con las asociaciones memorialistas, en impulsar actos de reconocimiento y reparación de las víctimas, en la democratización del espacio público junto a las entidades locales, eliminando del mismo todo tipo de simbología franquista. También en llevar adelante actividades de sensibilización, en trabajar con los y las jóvenes en el ámbito educativo, en aprobar una ley propia de lugares de memoria, en realizar investigaciones y un fondo documental sobre todas las formas de represión como el expolio económico, la violencia ejercida contra las mujeres o contra el colectivo LGTBI.

Todo esto, y mucho más, nos hace ciertamente estar orgullosos y orgullosas del trabajo realizado, trabajo cuyos frutos son patrimonio de todo el pueblo navarro a quien siempre ha ido destinado. Por eso, por esta visión de trabajo compartido, en auzolan, algunos miramos con extrañeza y con cierto desagrado los intentos de apropiación partidista surgidos durante las últimas semanas al hilo de la aprobación en el Congreso de la Ley de Memoria Democrática. Parece que algunos partidos consideran demasiado tentador este tema y no pueden sustraerse a ciertos intentos de patrimonialización, en lo que supone un tremendo error político.

Antes hablaba del ruido mediático, lo digo claramente: llevar el trabajo en torno a la memoria democrática al centro de la confrontación partidista por una mera búsqueda de protagonismos con expectativas exclusivamente electorales es el peor favor que le podemos hacer a esta causa. Desarróllese a fondo esta ley, que, aunque insuficiente, mejora la anterior normativa estatal y corríjase a la mayor brevedad aquello en lo que muestra claras deficiencias, especialmente lo relativo al periodo temporal que cubre —es indignante que deje fuera a víctimas como Mikel Zabala— y la posibilidad de que la ciudadanía navarra decida sobre el futuro de Los Caídos, el segundo monumento franquista más grande de España. Y dejemos a un lado estos intentos de apropiación que en nada benefician a la causa y en todo a quienes se oponen a ella. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Arakama Urteaga jauna. Gobernuaren izenean interpelazioari erantzuteko, Herritarrekiko Harremanetarako kontseilari Ollo Hualde andreak du hitza, gehienez hamar minutuz. Nahi duzuean, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos.

Geroa Bai taldeak Nafarroako Gobernutik memoria demokratikoari buruz egiten ditugun politika publikoei buruz galdetzen dit. Xehetasunetan sartu baino lehen, pare bat zehaztapen egin nahi nituzke.

[Me interpela el grupo Geroa Bai sobre las políticas públicas de memoria democrática que desde el Gobierno de Navarra llevamos a cabo. Antes de pasar a detallarlas me gustaría hacer un par de puntualizaciones].

Lehenengoa da, nire ustez memoria demokratikoak gaintu egiten duela 36ko kolpe militarrek, geroko gerrak eta errepresio frankistak sortutako esparru biktimologikoa, azken hamarkadetan Nafarroak jasan dituen indarkeria guztien testuinguru guztiak barne hartzeko; ETaren indarkeria terrorista, beste talde terrorista batzuen indarkeriak eta funtzionario publikoek edo eskuin muturreko taldeek egindako motibazio politikoko indarkeria bezalako indarkeriak. Baina memoria historiko gisa ezagutzen den horretan garatutako memoria-politikei bakarrik erreparatuko diet, duela gutxi onartutako Memoria Demokratikoaren Lege berrian jasotakoa delako.

[La primera es que creo que la memoria democrática supera el marco victimológico que el golpe militar del 36, la posterior guerra y la represión franquista desataron, para abarcar todos los contextos de todas las violencias que Navarra ha sufrido durante las últimas décadas; violencias como la violencia terrorista de ETA, las violencias de otros grupos terroristas y también la violencia de motivación política practicada por funcionarios públicos o grupos de extrema derecha. Pero me centraré solo en las políticas de memoria desarrolladas en lo que se conoce como memoria histórica, por ser la contenida en la nueva Ley de Memoria Democrática aprobada recientemente].

Politika horiek, jakina, argazki partzial bat aurkeztuko lukete legegintzaldi honi bakarrik bagagozkio, 2015. urtean, Uxue Barkos buru zuen Gobernuak memoriari buruzko politika publikoak bultzatu baitzituen lehen aldiz. Politika horiek Maria Chivite buru duen gobernuarekin jarraitu dute legegintzaldi honetan. Eta bi kasuetan, kontseilari gisa zuzentzeko zortea eta ohorea dut.

[Políticas que, evidentemente, presentarían una foto parcial si solo nos refiriéramos a esta legislatura, porque fue en el año 2015 cuando el Gobierno presidido por Uxue Barkos impulsó por primera vez políticas públicas de memoria. Políticas que han continuado esta legislatura con el gobierno presidido por María

Chivite. Y en ambos casos tengo la suerte y el honor de dirigirlas como consejera].

Egunero egiten diren politikak, gizarte justua-go, etikoagoa eta demokratikoagoa eraikitzeke orduan oroimenak zeregin garrantzitsua duela sinetsita.

[Políticas que se hacen cada día desde el convencimiento de que la memoria juega un importante papel a la hora de construir una sociedad más justa, más ética y democrática].

Porque las instituciones llegamos tarde, muy tarde para muchas de las víctimas de la violencia franquista, pero el Gobierno de Navarra en los últimos años ha mostrado un compromiso para atender a la verdad, la justicia y la reparación de estas víctimas.

Hemos trabajado en siete ejes principales. Me va a costar mucho resumir, desde luego, este trabajo ingente, serio, meticoloso, reflexivo, participado y consensuado que desde el Instituto Navarro de la Memoria se ha hecho con familias, con víctimas, con asociaciones memorialistas y con entidades locales.

Uno. Programa de exhumaciones. Navarra no tuvo frente de guerra y, sin embargo, asesinaron a tres mil quinientas personas; más de mil siguen sin aparecer. Desde el año 2015, con la sociedad Aranzadi, el propio Gobierno de Navarra ha asumido el coste, la localización, la identificación y la entrega a sus familias de estas personas. En total, noventa y dos prospecciones, treinta y dos exhumaciones y ciento cincuenta y dos personas encontradas.

Dos. Banco de ADN. En 2016 Navarra creó el primer banco de ADN público dependiente de un Gobierno a través de la empresa Nasertic. Hemos tomado muestras a trescientas treinta y seis personas y conseguido identificar a treinta y cuatro de los exhumados. Identificaciones que han permitido devolver sus restos a sus familiares y que cierran así un círculo que nunca debió iniciarse.

Homenajes institucionales a víctimas de la represión, a través de compensar ese derecho a la reparación que las víctimas tienen. En el Gobierno hemos participado en multitud de homenajes que han organizado asociaciones memorialistas y entidades locales, y también hemos promovido nosotros homenajes, homenajes a maestros y maestras represaliados, a navarros y navarras que estuvieran en el campo de concentración de Gurs, a familiares y asociaciones que impulsaron las exhumaciones tempranas, a los doscientos veinticinco fusilados navarros del tercio de Sanjurjo, a empleados públicos, a jugadores y directivos de Osasuna represaliados o, el último, a las personas que sufrieron el exilio.

Cuatro. Lugares y espacios de memoria. Señalaba el señor Arakama que en la pasada legislatura se aprobó aquí la ley de lugares de memoria histórica. Hoy son veinte los lugares de memoria que tenemos en Navarra, el último, el Memorial de los Centros de Detención en Pamplona, que recientemente inauguramos.

También se ha avanzado en el proyecto Fronteras de Hormigón con la recuperación de fortificaciones que salpican el Pirineo como ejemplo del empleo de mano de obra forzada que es preciso desterrar. Y también tenemos el proyecto de Espacios de Memoria en esos lugares que, sin ser oficiales, albergan hechos vinculados con la represión franquista.

Escuelas con Memoria. Las nuevas generaciones, el desconocimiento en el que hemos crecido todos; eso no se puede permitir. Por eso las políticas públicas de memoria deben abordar una labor activa de pedagogía social. En las Escuelas con Memoria, desde el curso 2017 han participado trescientos veintiséis docentes, ciento sesenta y dos centros educativos y más de diez mil alumnos y alumnas. Tenemos ahora también la red de escuelas con memoria por la paz y la convivencia, junto con el Departamento de Educación y la UPNA, que, por primera vez, está trabajando en temas de memoria a través del grado de Educación Infantil y Primaria.

Oroibidea-Camino de memoria comenzó su andadura con un buscador bibliográfico y en este momento ya cuenta con importantes fondos cedidos por familiares, investigadores y también el fondo de la UPNA. Programas de sensibilización, exposiciones por las que han pasado miles y miles de personas, convenios de colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, con comunidades como Euskadi, Aragón, Cataluña, acuerdos transfronterizos...

Y me voy a detener ya en uno de los ámbitos en los que con más rigor, reflexión y consenso se ha trabajado por parte del Gobierno de Navarra en las políticas de memoria. Me refiero a la democratización del espacio público de Navarra a través del programa de retirada de simbología franquista. Es para nosotros un mandato legal, pero es también un deber ético para con el pasado, el presente y el futuro. En este sentido, debo mostrar mi gran sorpresa con el debate que se ha producido con el censo provisional de simbología franquista. Un debate que en 2016 se llevó a cabo desde la honradez política, acompañado de la crítica constructiva de algunos por considerar escaso el censo que allá se presentaba, pero, sobre todo, desde el reconocimiento por parte de todos y de todas de que la aprobación de este censo provisional constituía un importante paso en la eliminación de la simbología franquista tras tantos años de silencio y pasividad

por parte de las instituciones. Me sorprende esta política, la verdad, me sorprende. No sé si es un empeño de embarrar la magnífica labor que se está haciendo en políticas de memoria en Navarra y que ha constituido que nuestra Comunidad sea referente en las comunidades autónomas en esta materia.

En el año 2016 la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica aprobó por unanimidad el censo provisional —repito, provisional— de símbolos franquistas, así como las recomendaciones para su retirada. Un censo que incluía símbolos, leyendas, menciones, distinciones, etcétera. Cuando lo presentamos hablamos de que había informes que sustentaban esa propuesta, informes como el de la UPNA, pero también de la asociación Autobús de la Memoria y otros que habíamos solicitado a entidades locales. Por eso, el informe de la UPNA, en el que también se están centrando algunos con reiterada obstinación, no fue el único. Fue un informe muy riguroso, un informe, por cierto, del que los propios investigadores decían que era un informe abierto. Y que quede muy claro: el Gobierno no quitó ningún nombre de ningún informe, ¡faltaría más! El Gobierno puso por primera vez nombres a ese censo de simbología y de menciones franquistas. En todo caso, para evitar que se nos acuse, no sabemos por qué, de ese oscurantismo voy a poner a disposición del Presidente del Parlamento de Navarra los informes que acompañaron a la propuesta ese día en la Comisión para que se trasladen a todos los grupos de esta Cámara.

¿Y por qué fue un censo provisional? Porque, aun siendo una foto parcial, era necesario actuar con rapidez, porque llevábamos décadas y décadas de olvido. Miren, aquí, en 1981 —no aquí, porque entonces el Parlamento no estaba aquí, pero sí en el Parlamento de Navarra— se aprobó quitar la laureada del escudo de Navarra por 42 votos a favor y 23 en contra. Pues bien, tuvieron que pasar treinta y cinco años, treinta y cinco, para que esa laureada desapareciera del frontón del Palacio de Navarra y fuera sustituida, por cierto, también con una gran polémica en aquel momento, por ese escudo de Navarra que nos representa a todos los navarros y navarras. ¿Y por qué fue provisional? Porque, como digo, los propios informes que teníamos hablaban de que eran necesarias nuevas investigaciones, nuevas investigaciones sobre implicación concreta y real de otros cargos del franquismo, sobre simbologías en cementerios o en centros educativos. Investigaciones que —por cierto, el Instituto Navarro de la Memoria también las ha seguido impulsando en estos años— nos permitieron ver que Franco seguía siendo hijo predilecto de casi un centenar de localidades o que nos permitieron descubrir varios acuerdos municipales en fechas cercanas al golpe militar por los que se expulsaba a vecinos y vecinas de Los

Arcos, Marcilla y Ribaforada por su afinidad política con formaciones políticas que no apoyaron a las fuerzas sublevadas.

¿Y por qué provisional? Porque en el caso del Nomenclátor, conociendo y conocido que en los distintos informes se incluían más personas, presentamos una propuesta en la que se seleccionó con el criterio de que eran las personas que sin ninguna duda habían participado en vulneraciones de derechos humanos. Vamos, que no son todos los que están, pero no están todos los que son. Así se recoge en el acta y en las propias notas de prensa que se hicieron ese día.

Han pasado seis años y hemos hecho mucho trabajo. Los dos Directores Generales de Paz y Convivencia —el actual, Martín Zabalza— han trabajado en la actualización de ese censo porque, como digo, cuando se aprobó ese censo tenía doscientos veinticuatro símbolos y a día de hoy ya hemos suprimido cuatrocientos treinta y cinco símbolos y más de cien menciones.

Se ha actualizado...

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Sí. ... pero no se ha ampliado porque la ampliación le corresponde a la Comisión Técnica de Memoria Histórica. Por todo ello, por mandato legal, por compromiso ético, porque este Parlamento también aprobó la revisión de reconocimientos, porque en el Plan de Convivencia también se recoge ese trabajo anuncio que, además de continuar con la actualización, vamos a convocar en enero a la Comisión Técnica de Memoria Histórica, órgano al que le corresponde trabajar, aprobar la propuesta del nuevo censo, y a esa Comisión es adonde llevaremos los trabajos técnicos. Por cierto, trabajos en los que no pretendan que arrastremos a la memoria al lodazal o resolvamos urgencias electorales o partidistas.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari Olo anderea. Ihardespen txandarako, Arakama Urteaga jauna, bost minutu dituzu.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, Presidente jauna. Gracias, señora Consejera. Escucharla permite tomar conciencia más detallada de la inmensa tarea que han venido desarrollando en este tiempo usted y su equipo.

No voy a repetir las actuaciones que usted ha citado que, sin duda, están contribuyendo a afianzar los valores democráticos y a mejorar la convivencia en nuestra tierra. Pero está lejos de mi intención ser autocomplaciente, soy consciente de que esta sociedad se enfrenta todavía a grandes retos en este ámbito, más aún en esta época de crecientes desigualdades socioeconómicas, también

territoriales, con partidos políticos que hacen de la polarización, de la desestabilización su razón de ser, y por ello le insto a continuar profundizando en este camino.

Me gustaría referirme, antes de finalizar, al proceso seguido en los últimos años para retirar simbología franquista de nuestro espacio público. Usted ha descrito detalladamente cuáles son los pasos de este proceso y, desde luego, me congratulo por su decisión de enviar a este Parlamento todos los informes que dieron lugar al censo provisional del año 2016, como ha anunciado. No tengo ninguna duda de que el rigor del que siempre han hecho gala acompañó también aquella decisión, y estoy seguro de que la remisión de estos informes servirá para despejar todo tipo de duda.

Sé que apenas quedan seis meses para las elecciones forales y que en esa necesidad de tapar vergüenzas propias y de atacar al adversario político, algunos piensan que todo vale, pero parece ciertamente que este chicle no se puede estirar mucho más.

Usted ha hablado de rigor, reflexión y consenso. Nada de esto hay, por ejemplo, en anuncios meramente propagandísticos, como el que nos trajo a Navarra la Vicepresidenta española, señora Díaz, a la que humildemente me permito recomendar que antes de anunciar conclusiones sobre temas tan sensibles y delicados como la retirada de las medallas al trabajo ordene a su equipo al menos iniciar los expedientes que lo avalen, hacer algún informe, vaya, sobre todo teniendo en cuenta que el régimen franquista honró con esta medalla a cientos de personas, lo que hace sospechar que quizás su lista de diez personas deje fuera a algún galardonado que, entrecomillo, hubiera observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los derechos humanos, que es lo que dicta la norma. Probablemente hubiera alguno más de esos diez, ¿verdad?

En cualquier caso, no duden ustedes de que Geroa Bai —lo anunció ayer nuestra portavoz, la señora Barcos— acompañará al Consejero de Presidencia, señor Remírez, en la revisión de las concesiones de las Medallas de Oro de Navarra. Como la acompañaremos a usted, señora Olo, en la actualización del censo de símbolos franquistas que hoy ha anunciado cuando, recogiendo lo dictado por la Ley Foral 33/2013, convoque a la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica y cuando posteriormente, siguiendo sus atribuciones, la lleve a sesión de gobierno.

Por cierto, somos conscientes, y nos congratula, de que el plan estratégico de convivencia, que apoyamos, recoge el trabajo que se propone en esta ley foral y que ya se venía realizando desde

2015, si bien preferimos atenernos a lo que dicta la norma de rango superior: la ley. Rigor.

Voy acabando con la obligada visita a la hemeroteca que ha provocado tanta polémica artificial, tanta ligereza en ciertas afirmaciones y acusaciones. El 30 de noviembre de 2016 el Gobierno de Navarra dio por buena la propuesta de censo aprobada por unanimidad en la Comisión Técnica de Memoria Histórica. Ya se ha dicho. En una nota de prensa señalaba su carácter de, entrecomillo, «censo abierto y no definitivo». En comunicaciones emitidas por el Gobierno de Navarra en junio de 2018 y en febrero de 2019, al hilo de sendos balances periódicos de actuación, se hablaba del carácter provisional, también entrecomillo, «del censo de símbolos y de su voluntad de estar abierto a aportaciones». La propia Consejera destacaba el carácter vivo y cambiante de estos símbolos.

Y, siguiendo con la hemeroteca, terminaré haciendo un pequeño repaso de las iniciativas parlamentarias o políticas: interpelaciones, mociones, preguntas orales en Pleno a la Consejera o a la Presidenta, peticiones de comparecencia, artículos de opinión, ruedas de prensa, que en aquellas semanas de finales de 2016 y en relación con el mencionado listado hicieron los y las portavoces de los grupos aquí representados, Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular, Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos Ahal Dugu e Izquierda Ezkerra. Me he permitido ampliar esta revisión hasta la fecha de la visita a Navarra de la Vicepresidenta Díaz en octubre de 2022. Ya estaría. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Señora Consejera, antes de suspender el Pleno tiene cinco minutos para la réplica. Después suspenderemos el Pleno. Consejera Olo, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Olo Hualde): Eskerrik asko. Pues he hablado en mi primera intervención del balance de políticas de memoria democrática, en concreto, de memoria histórica, pero yo quiero hablar ahora de futuro, de presente y de futuro, que es el que estamos trabajando, continuamos trabajando desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y del Instituto Navarro de la Memoria, porque queda mucho trabajo por hacer. Seguiremos buscando, en una búsqueda cada día más difícil, a esos desaparecidos forzosos, a esos más de mil desaparecidos forzosos que salpican nuestra tierra navarra. Seguiremos recogiendo muestras de ADN a las familias para ver si podemos cerrar ese círculo maldito. Y ahora lo haremos, además, con el Gobierno del Estado, a través de un convenio con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, Secretaría con la que ya

he acordado la constitución de un grupo de trabajo en torno al Fuerte de San Cristóbal, en aplicación de la Ley de Memoria Democrática. Un grupo que va a trabajar en el convenio entre el Estado y Navarra para desarrollar desde Navarra un proyecto memorialístico en este espacio, propiedad del Estado, y a quien corresponde su declaración como lugar de memoria estatal.

Continuaremos desarrollando nuevos lugares de memoria, rehabilitando el cementerio Las Botellas, instalando la puerta de la antigua cárcel o la ampliación del panteón del cementerio de Iruña. Ampliaremos la red de espacios de memoria que ya abarca una extensa red de más de setenta y cinco hitos. Seguiremos trabajando con los centros educativos en el programa Escuelas con Memoria, a la par que estamos trabajando con la UPNA en el diseño del máster de Historia y Memoria que la universidad ofertará el próximo curso. La exposición Fronteras de Hormigón visitará Bruselas en enero. La de Hermanas Úriz Pi, París en marzo. Y seguiremos impulsando exposiciones, informes sobre la represión en las mujeres, en el movimiento LGTBI, en el movimiento obrero, en el caso de los bebés robados o en la represión económica. Investigaciones que completarán otros informes sobre memoria reciente como el de los concejales/concejales amenazados o el que el IVAC va a realizar sobre la tortura. Anuncio ya que en breves días aprobaremos la orden foral para poner en marcha el procedimiento de solicitud para ser reconocida como víctima dentro de la «Ley Foral 16/2019, de reconocimiento y reparación de víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos». Y seguiremos soñando con el día en que las obras de rehabilitación del Palacio Marqués de Rozalejo, ya iniciadas, den paso a un espacio que acogerá las políticas de memoria, de convivencia, de paz y derechos humanos del Gobierno de Navarra, políticas que ponemos en el centro de nuestra ciudad como reflejo del compromiso del Gobierno de Navarra de situarlas como eje vertebrador de nuestra sociedad.

Y respecto a simbología, como les he dicho antes, vamos a iniciar en enero el proceso de revisión y ampliación del censo con la convocatoria de la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica. Porque es a la Comisión a la que le corresponde, según el artículo 10 de la Ley Foral 33/2013, realizar un censo de símbolos, leyendas y menciones, censo que luego, una vez aprobado por la Comisión, deberá ser ratificado por el Gobierno de Navarra. Así es como se va a hacer, según, como digo, esta ley foral y los acuerdos de gobierno posteriores. Y así se hizo en el año 2016: petición de informes, propuesta del Gobierno a través de la dirección general en la Comisión,

acuerdo de la Comisión y ratificación por el Gobierno.

Por ello, en la Comisión en enero presentaremos un plan para actualizar ese censo provisional, con una propuesta para que se abra un nuevo periodo de investigación externa sobre otras personas vinculadas al franquismo, con informes que solicitaremos a centros de investigación, entre ellos, desde luego, a la Universidad Pública de Navarra o a entidades locales. Propuesta que se completará con trabajos de investigación que se han venido desarrollando estos años en los archivos municipales, así como otros informes que hemos solicitado, como, por ejemplo, el expediente que hemos solicitado al Ministerio de Trabajo o los que la propia Secretaría de Estado de Memoria Democrática está emitiendo.

Rigor, reflexión, consenso, trabajo firme y comprometido. Este es el compromiso del Gobierno de Navarra con una memoria democrática que debe fomentar la convivencia y que debe contribuir a la no repetición de las vulneraciones de los derechos humanos y a la deslegitimación del uso de la violencia con fines políticos. Un trabajo para construir un futuro con garantías de no repetición de horrores y errores que hemos sufrido en nuestra Comunidad, pero también desde la firmeza en la defensa con una memoria democrática, el reconocimiento de las víctimas, resaltar donde hay que resaltar la dignidad humana como un valor que debe reivindicarse por encima de cualquier otra cuestión y construir un relato de lo ocurrido justo, veraz y que repare a quienes sufrieron una violencia injusta, una vulneración de derechos humanos. Porque la memoria es ante todo una cuestión de futuro y una herramienta indispensable para promover valores de respeto, tolerancia y libertad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Pues conforme a lo indicado al inicio, vamos a suspender en este momento la sesión para celebrar el acto del Día Mundial contra el Sida. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 58 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión del Pleno de control con el punto quinto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de memoria democrática, con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales por cinco minutos. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Iriarte López, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Eguerdi on edo arratsalde on, dagoeneko. Deus aitzin, eskertu nahi diot Geroa Bai taldeari interpelazio hau aurkeztu izana.

[Buenas tardes. Antes de nada, quiero agradecer a Geroa Bai que haya presentado esta interpelación].

Bueno, los españoles somos una nación cuya última guerra fue una contienda civil, una guerra civil que fue el resultado de un golpe de estado contra un Gobierno legítimo, un Gobierno sustentado con todo por fuerzas que se habían alzado violentamente contra también un Gobierno legítimo, esta vez de derechas, dos años antes. Un Gobierno de derechas a su vez sustentado por fuerzas que creían en la República tan poco como en la democracia, entre otras cosas porque esa República no había llegado de una forma normal, no había llegado de una forma, digamos, legal, sino por medio de manifestaciones que tenían como propósito de echar a la monarquía y en medio de quema de iglesias; a su vez, una monarquía que había sustentado una dictadura. En fin, así podríamos estar hablando de la historia de España pues hasta, no sé, los reyes godos y todas sus injusticias.

¿La transición de la dictadura a la democracia fue perfecta? Bueno, ninguna lo ha sido, pero fue mejor que la transición a la siria y fue mejor que la transición a la cubana, donde la muerte del dictador pues no trajo consigo ningún tipo de proceso democrático. Hubo una ruptura, sí, pero fue una ruptura legal, el harakiri de las Cortes del régimen y esa ruptura incluyó la integración de aquella parte del país que había ganado la guerra treinta y cinco años antes, pero que quería vivir en democracia con la parte que había sido derrotada. Ni una quería ya una dictadura militar, ni la otra quería la dictadura del proletariado, y los líderes de las dos partes lo comprendieron. Hubo, sin embargo, demasiada violencia, unos mil cuatrocientos o mil quinientos muertos, la gran mayoría causados por ETA. A continuación, unas trescientas personas causadas por el Frente Polisario, de las que se acuerda a nadie. Luego vinieron las víctimas de la extrema izquierda y, en menor medida, pero no de forma menos repugnante por la extrema derecha y por aquellos funcionarios que no respetaron las leyes que tenían que respetar y que incluían la salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas.

El hecho de que nuestra última Guerra Civil o nuestra última guerra haya sido una guerra entre españoles ha tenido importantes consecuencias, una cultura del enfrentamiento, de la descalificación y del frentismo. No podemos ser como los franceses que celebran juntos el armisticio o yo qué sé, la batalla de Verdún o la batalla del Somme. Ahora que se habla de guerras híbridas,

los españoles podríamos patentar la guerra civil híbrida.

Nosotros pensamos que en realidad sería bastante fácil ponerse de acuerdo sobre lo esencial de la memoria reciente y no tan reciente de España: la condena de todos los crímenes; el respeto a las memorias de todas las víctimas, las de 1936 y las de 1986; condenar los asesinatos del requeté y los asesinatos de las milicias socialistas, del GAL y de ETA; rechazo del totalitarismo de derechas y del totalitarismo de izquierdas; del fanatismo católico y del fanatismo anticristiano; de los crímenes en nombre de la España una grande y libre y de los crímenes en nombre de la Euskal Herria socialista y euskaldún; respeto a la memoria de Maravillas Lambert y a la de Joaquín Beunza; a la de Ángel Berroeta y a la de Tomás Caballero. Sin equidistancias, sin buscar empates morales, pero sí condenando todos los crímenes.

Lógicamente, a partir de ahí tendría que haber distintos puntos de vista acerca, yo qué sé, de la cantidad de violencia, de responsabilidades, de factores, etcétera. Se podrá discutir, por ejemplo, si se mantienen en pie o no algunos de los monumentos erigidos por una dictadura por razones históricas y artísticas. Por ejemplo, en Europa del Este es curioso que los partidos de derecha y de extrema derecha impiden que los monumentos del totalitarismo comunista sean derribados, mientras que los partidos de centro y de izquierda dicen que, bueno, que hay que asumirlos como parte del pasado. Casi lo contrario de lo que sucede en España, ¿verdad?

Nosotros pensamos que entre permitir que una dictadura nos imponga su memoria y destruir todo vestigio del pasado no democrático hay mucho espacio. Por desgracia, este tipo de política de memoria realmente democrática no existe en España. En Navarra, aquí, de la Guerra Civil solo se habla de los crímenes de una parte y se borran los recuerdos de las víctimas de otro lado, porque son franquistas y no se sustituyen por unos nuevos que sean democráticos. Por cierto, una de las cosas de las que me enteré durante la pandemia fue que en uno de los poquísimos Ayuntamientos de Geroa Bai estaba el escudo en el centro del pueblo con la laureada, y eso no creo que convirtiera a su alcalde en un franquista.

Un ejemplo de cómo en España y en Navarra no se practica una política de memoria realmente democrática, sino una política sectaria. El año pasado presenté una enmienda por quinientos euros con una placa para recordar a los ciento cincuenta religiosos navarros asesinados en la Guerra Civil. Fue rechazada. Este año también la presentaremos y también será rechazada, a pesar de que sobren esos quinientos euros a la Dirección de Paz y Convivencia. Tampoco, por cierto, estoy seguro

de que ustedes no aprobarían un censo de personas que han apoyado o sustentado el terrorismo.

Termino. Ya saben, la Ley de Memoria Democrática nos parece una mala ley, nos parece que olvida a muchos asesinados de ambos bandos y que en cambio facilita a quienes atacaron salvajemente nuestra democracia difundir un relato que los justifica como luchadores antifranquistas, y eso creo que nos está haciendo un enorme daño como país.

Bueno, termino. Vamos a ver si ahora el señor Lecumberri nos aclara los jaleos que tienen montados entre Zabaltzen, el señor Zabalza, la señora Olló, etcétera, al hilo de esa lista de personas que sustentaron el franquismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Miren, señor Iriarte, señor Arakama, no venimos a resolver ningún lío ni a aclarar ninguna cuestión, salvo la posición del Partido Socialista en una cuestión fundamental para nosotros y en una cuestión, además, en la que tenemos las cosas muy claras, y las tenemos tan claras como que somos un partido con más de ciento cuarenta años de historia. Una historia en la que hemos vivido de todo-. Hemos vivido democracias, hemos vivido dictaduras —dos, incluida la de Primo de Rivera—, hemos vivido guerras, hemos vivido períodos de paz y hemos vivido persecución y terrorismo en períodos de paz. Hemos vivido de todo y en todas las épocas hemos tenido víctimas. Y en ninguna de las épocas, señor Arakama, nos hemos puesto de perfil. No sé si todos pueden decir lo mismo con todas esas situaciones vividas.

Y hablaba usted, y hablaba también el señor Iriarte, que me han precedido, de errores políticos. Miren, en 2007 un Presidente socialista, Rodríguez Zapatero, sacó adelante la primera Ley de Memoria Histórica en la que se reconocía a las víctimas y se buscaba el apoyo de toda la sociedad para recuperar una situación tan brutal como lo que habíamos vivido. En aquel momento Nafarroa Bai y entonces la diputada Uxue Barcos apoyó la ley y votó a favor. Quince años después otro Presidente socialista, ¡qué casualidad!, ha recuperado, ha mejorado, ha ampliado la ley de memoria histórica, la Ley de Memoria Democrática. Señor Arakama, señores de Geroa Bai, su representante en el Senado se ha abstenido en esta ley. Su representante en el Senado ha presentado más de ciento cincuenta enmiendas, todas rechazadas, con el voto del PNV que ha votado a favor. ¿Quién está come-

tiendo el error histórico, señor Arakama? Y hablan ustedes y habla también el señor Iriarte de una especie de mezcla de víctimas en la que todos caben, de leyes integrales que queremos, además, ampliar hasta la actualidad. Y tenemos que decirles desde el Partido Socialista: todas las víctimas tienen que tener una protección, todas las víctimas tienen que tener una normativa que les ampare y un reconocimiento a través de esa normativa, pero cada una con su norma y cada una reconociéndole su realidad y el origen por el que han sido víctimas en ese momento. Y digo esto porque en España y en Navarra tenemos tres grandes bloques de normativas, una referida a las víctimas del terrorismo, a todos los terrorismos, especialmente y lógicamente al mayor y al más brutal que hemos padecido en esta tierra, que es el terrorismo de ETA, pero a todas las víctimas. Tenemos una norma donde se definen los abusos policiales y de los grupos de extrema derecha. Y tenemos luego una norma de memoria histórica de la dictadura y de la guerra civil. Curiosamente, a las tres nos aplican los socialistas, porque todos los socialistas hemos sido víctimas de las tres normativas de aplicación. Lo digo solo para recordarlo. Y es bueno que sea así y que así esté organizado, porque si no podemos caer en una situación de *totum revolutum*, en esa especie de mezcla que todo lo revuelve y que algunos acaban utilizando para justificar unas víctimas con otras, para mirar desde la equidistancia a las víctimas e incluso, por desgracia, para justificar unas cosas que ocurrieron con otras. Por eso es importante que cada situación esté regulada por su propia normativa, pero que todas las normativas amparen a todas las víctimas.

Y se lo decimos unos socialistas que, con el propio informe del señor Majuelo de la Universidad Pública, reconoce que allá en aquellos tiempos de la dictadura y de la guerra, de aquel golpe de Estado que realizaron algunos contra un estado democrático —digan lo que digan en otro tipo de versiones—, en aquellos tiempos en Navarra de los más de tres mil quinientos asesinados, más de la mitad o casi la mitad mejor dicho eran miembros del Partido Socialista, de la UGT o de Juventudes Socialistas. Por cierto, de todos aquellos, que el 50 por ciento eran de los nuestros, con filiación nacionalista no llegaban ni al 2 por ciento. Informe de la Universidad Pública de Navarra del señor Majuelo. Y digo esto porque todas las víctimas sufren igual, de eso no tenemos ninguna duda, pero no sufren lo mismo las organizaciones con mil quinientos muertos que con doce o catorce muertos. Hay que diferenciar eso y hay que legitimar a las organizaciones que sufrieron mucho y, al menos, a ellos y a esas organizaciones tratarlas con el respeto que se merecen. Nada más, muchas gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señorías, silencio. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Ruiz jaso andrea, bost minutu dituzu. Nahi duzunean zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Ikusten da gai honek gogoak eta bihotzak astintzen dituela. Pasa den urriaren 20an hitz egin genuen azkeneko aldiz memoria demokratikoaz, kasu horretan Alderdi Sozialistak ekarri zuen mintzagai Espainian onartutako memoria demokratikoaren legea, eta momentu horretan ere eztabaida pixka bat berotu zen, gaur berotu den moduan. Nik behintzat ez daukat batere asmorik su hori hauspotzeko.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Se nota que este es un tema que remueve las mentes y los corazones. Fue el pasado 20 de octubre cuando hablamos por última vez sobre la memoria democrática. En aquel momento el Partido Socialista trajo a debate la ley de memoria democrática aprobada en España, y ya entonces el debate se tornó un tanto acalorado, al igual que ha ocurrido hoy. Yo al menos no tengo intención de echar más leña al fuego].

Hasieran izandako eztabaidari jarraiki eta kontseilariaren hitzartzeari jarraiki, zalantzarik gabe —eta nik uste hori aitortu egin behar dela—, inork ezin du ukatu azken urteotan urratsak egin direla Nafarroan, eta baita Estatuan ere neurri batean, memoria demokratikoa politika publikoetan integratzeko. Bide luzea dago oraindik egiteko. Hainbat elementu jarri dira mahai gainean —sekretu ofizialen legea eta abar—, azkeneko memoria demokratikoaren legeak ere badituelako gabeziak, baina guk uste dugu, eta horregatik babestu genuen, urratsak aurrera egiteko balio duela.

[Al hilo de lo dicho al principio del debate y del discurso de la consejera, sin duda alguna —y creo que eso es algo que hay que reconocer—, nadie puede negar que en estos últimos años se han producido avances en Navarra, y en cierta medida también en el Estado, de cara a integrar la memoria democrática en las políticas públicas. Todavía queda un largo camino por recorrer. Se han puesto de manifiesto varios elementos —la ley de secretos oficiales, etcétera—, porque la última ley de memoria democrática también tiene sus carencias, pero nosotros creemos, y por eso la apoyamos, que sirve para avanzar].

Edozein kasutan, eta hemen batzuen eta beste hitzartzeak entzunda, nik uste dut, eta eledunen batek ere aipatu du, konplazentziak ez duela gehiegirako balio aurrera begira baldin bagaude. Baina, edozein kasutan, esaten dugunean urratsak egin direla azkeneko urteotan, eta ez dut errepika-

tuko hemen kontseilariak emandako azalpen guztiak, baina egia da lehenengo aldiz pasa den lege-gintzaldian nafar gobernuan egitura propio bat sortu zela politika publiko hauek egin ahal izateko, eta araugintzan aurrera egin dela azkeneko urteotan, berandu baina aurrera egin dela. 2013an onartu zen Nafarroako memoria historikoaren lehenengo legea, hortik aurrera memoria-guneen legea etorri zen, Estatuaren biktimak aitortzeko legea ere —bere periplo guztiarekin, baina egun indarrean dagoena eta oraindik garatzeko dagoena—, eta ez nahikoa izan arren, Estatuan ere memoria demokratikoaren legeak hobetu egiten du 2007an, Zapateroren garaian, onartutako lege hori.

[En cualquier caso, escuchados aquí los discursos de una y otra parte, creo, y es algo que ya ha mencionado un portavoz, la complacencia no sirve para mucho si nuestro deseo es avanzar. En cualquier caso, cuando decimos que en los últimos años se han producido avances, y no voy a repetir todas las explicaciones que ha dado aquí la señora consejera, pero es verdad que la pasada legislatura fue en la que por primera vez el Gobierno de Navarra creó una estructura propia para llevar a cabo estas políticas públicas, y que en materia normativa, aunque tarde, en estos últimos años se ha avanzado. En 2013 se aprobó la primera ley de memoria histórica de Navarra, luego vino la ley de lugares de memoria, la ley que reconoce a las víctimas del Estado —con todo su periplo, pero que actualmente está en vigor y pendiente de desarrollo— y, aunque insuficiente, la ley de memoria democrática del Estado ha mejorado la que se aprobó en 2007, en tiempos de Zapatero].

Eta horrekin batera, egia da bestelako ekimenak egin direla: desobiratzeetan egin eta egiten ari den bide hori guztia, DNA bankuan, bilketa lan izugarria ez bakarrik nafar gobernuaren aldetik, baizik eta aipatu den NUPen funts dokumental horren aldetik, Nafarroako Memoria Institutuak egin duen eta egiten jarraitzen duen lan hori guztia, eta bestelako txostenak ere. Eta hortik harago, urte luzeez, hamarkada luzeetan mugimendu memorialistek soilik eta herri bultzadak soilik abian jarritako oroimena eta abian jarritako ekimenak ekimen instituzionalarekin uztartu eta osatu egin dira. Eta hori inork ezin du ukatu. Beraz, bide luzea badago aurretik, baina bide horretan urratsak egin direla zalantzarik ez dago.

[Y a una con todo ello, es verdad que se han llevado a cabo otras iniciativas, como lo referente a las exhumaciones, las que se han hecho y las que se siguen haciendo, el banco de ADN, el tremendo trabajo de búsqueda no solo por parte del Gobierno de Navarra, sino también por parte del ya mencionado fondo documental

de la UPNA, toda la labor que ha realizado y sigue realizando el Instituto Navarro de la Memoria, y otro tipo de informes. Y más allá de todo ello, el recuerdo y las iniciativas que los movimientos memorialistas y el impulso popular pusieron en marcha durante largos años y décadas en soledad ahora se han fundido y complementado con la iniciativa institucional. Y eso es algo que nadie puede negar. Así pues, queda un largo camino por recorrer, pero no cabe duda de que en ese viaje se han producido avances].

Eta nik amaiera honetan bai aipatu nahiko nituzkeela bi elementu, aukera berriak irekitzen ari direlako. Batetik, eta aipatu da honezkero, estatuko biktimak aitoritzeko eta erreparatzeko mekanismoak abian jarri direla —hainbeste kostata onartu zen legea, lege hori, portzieto, 1950etik aurrerako epemuga zabaltzen du, beraz, Frankismoaren garairik zabalena ere hartzen du—, eta horretan ere torturaren errealitatearen inguruan aurrera begira egiteko ditugun urratsak. Hori bat.

[Y para finalizar quisiera mencionar dos elementos que están abriendo nuevas posibilidades. Por un lado, y es algo que ya se ha mencionado, se han puesto en marcha mecanismos de reconocimiento y reparación a las víctimas del estado —aquella ley que tanto costó aprobar, ley que, por cierto, amplía el plazo a partir de 1950, por lo que recoge también la mayor parte del Franquismo—, y también los pasos que restan por dar en relación con la realidad de la tortura. Eso uno].

Eta bigarrenik, San Kristobaleko gotorlekua ere —lantalde bat osatu da— memoria-gune bilakatze-ko egiten ari diren urratsak. Hori Espainiako legean jasota dagoen neurrian, espero dezagun albait lasterren hitzarmen hori Espainiako gobernuaren eta nafar gobernuaren aldetik sinatua ikus dezagula, horrek ere bidea emango baitu hain enblematiko eta inportantea den memoria-gune hori nafar guztiontzako bisitagarri eta benetan memoria-gune gisa funtziona dezan.

[Y en segundo lugar, los avances que se están produciendo —ya se ha creado un grupo de trabajo— para convertir al fuerte de San Cristóbal en un lugar de la memoria. Como es algo recogido en la ley de España, esperamos ver cuanto antes firmado ese convenio entre el Gobierno de España y el de Navarra, porque ello posibilitaría que ese lugar de la memoria tan emblemático e importante fuera visitable para todos los navarros y navarras y funcionara de verdad como un lugar de la memoria].

Eta amaitzeko, segur aski jabeldura hau aurkeztearen helburuetako bat bazen azken aldian hain hizpide izan den Felix Huarteren edo errolda

horren gaiaz hitz egiteko. Guk informazioa eskatu dugu, eta gaur kontseilariak ere esan du eskura jarriko duela dituen txosten horiek guztiak talde guztien esku, eta uste dut positiboa dela. Edozein kasutan, pilota bata besteari pasa baino edo polemika antzuetan erori gabe, nik uste dut inportantea aurrera egitea dela, eta errolda hori ahalik eta osatuena gelditzen baldin bada, nik uste dut hori edozein kasutan albiste ona izango dela guztiontzat. Mila esker.

[Y para terminar, seguramente uno de los objetivos de la presentación de esta interpelación ha sido debatir sobre el últimamente tan manido asunto de Félix Huarte o ese censo. Nosotros hemos solicitado información, y la consejera hoy ha dicho que pondrá a disposición de todos los grupos todos los informes de que dispone, y pienso que eso es algo positivo. De todas formas, mejor que pasarse la pelota unos a otros, y sin ánimo de entrar en polémicas estériles, creo que lo más importante es avanzar, y si ese censo puede quedar lo más completo posible, creo que sería una buena noticia para todas y todos. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz jaso andrea. Orain Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda da. Buil Garcia jauna, bost minutuz zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, Gracias, Presidente. Bueno, señor Arakama, se le ha visto irritado. Yo, sinceramente, no sé en qué momento ha calculado usted que nosotros le queríamos hacer algún tipo de baipás o de puentearle o de quitarle protagonismo. No es nada de eso.

Estamos muy orgullosos del trabajo que se ha desarrollado en estos años: exhumaciones, banco de ADN, homenajes institucionales a los represaliados, lugares de memoria histórica, escuelas con memoria, democratización del espacio público..., y si hemos tomado iniciativas y si también lo ha hecho la Vicepresidenta Yolanda Díaz es para impulsar y para empujar. Y le voy a decir una cosa, yo creo que aporta bastante la Ley de Memoria Democrática, más allá de la abstención del senador por Navarra. Creo que aporta un aspecto importante, que es el aspecto financiero del golpe, el aspecto en el cual tenemos que pasar a mirar cómo fue posible ese golpe, gracias a quién fue posible ese golpe. Entendemos que gran parte de las condecoraciones que se planteaba retirar tenían que ver más con las personas que habían ejercido directamente la violencia o la represión y ahora incorporamos un criterio nuevo, que es el de facilidad táctica, el de las personas, en este caso, ¿verdad?, ya sabemos de quién estamos hablando, que incorporaron parte de su fortuna, financiaron e invirtieron en un golpe que les salió muy rentable. Y esa es la polémica que se ha abierto ahora, porque se abre

un nuevo campo para observar la memoria, la memoria democrática en nuestro país. Faltan cosas en esta ley, eso lo tenemos muy claro, no hay referencia clara a la Iglesia, la Iglesia fue clave en el golpe de Estado, pero si empezamos a acercarnos al empresariado que lo mantuvo.

Bien, no hay reparaciones, pero si se va a hacer un censo de todas las empresas y fortunas que se sumaron al golpe militar. Sabemos que está OHL, sabemos que esta Acciona, sabemos que hay unas cuantas. También sabemos lo que pasó en Alemania. No sé si saben que Volkswagen, junto con otra empresa tuvo que indemnizar hasta más de cuatro mil millones a la comunidad judía en Alemania por haberla usado en trabajos esclavos. No hemos llegado hasta ahí, por lo tanto, esta ley apunta, pero nosotros y nosotras ya estamos pensando en la siguiente, evidentemente. En todo caso son pasos y lo que no nos parece ni de recibo ni de sentido común es liarnos entre nosotros con jaleos. Si lo tenemos todos muy claro. Si es que en el fondo creo que nadie sostendría que hay que mantener una condecoración a una persona que colaboró o se lucró con el régimen franquista. Lo que nos sorprenden son los tiempos. La verdad es que los tiempos son muy lentos. Más allá de que hayan pasado ochenta años, cuando uno intenta dar impulso a una iniciativa con lo que se encuentra es con resistencias, con nuevas reuniones, con nuevas comisiones... Bueno, pues nosotros verdaderamente pensamos que es una oportunidad y que en este momento no hay que implicar solo a las personas que participaron activamente en la represión, sino y especialmente también a sus financiadores y a los que se lucraron gracias a un golpe de Estado criminal.

Por cierto, se habla mucho, el señor Iriarte habla mucho de guerra civil y de los muertos de los dos bandos, pero hay que recordar que en Navarra no hubo guerra civil, en Navarra lo que hubo fue una persecución ideológica de tres mil seiscientas personas que fueron asesinadas puerta a puerta. Que quede claro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Con esta intervención hemos finalizado el debate de la interpelación.

10-22/POR-00368. Pregunta sobre la retirada por parte del Gobierno de España de la Medalla al Mérito en el Trabajo al navarro Félix Huarte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Nos adentramos en el bloque de preguntas de máxima actualidad. Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta sobre la retirada por parte del Gobierno de España de la Medalla al Mérito en el Trabajo al navarro

Félix Huarte, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Pérez-Nievas, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Señor Presidente, muchas gracias. El pasado mes de octubre la Vicepresidenta, nada menos, del Gobierno de España y miembro de Unidas Podemos hizo una comparecencia pública en la que, evidentemente, sobreactuada, planteaba la retirada de la Medalla en el Trabajo a nueve personas. Hizo de eso, como digo, un ejercicio de sobreactuación, prácticamente finalizando en el llanto, diciendo que era un día histórico, planteando que se retiraba la medalla a Francisco Franco. Había dentro de esos nueve nombres otras personas, claramente personas pertenecientes al régimen franquista, como el general Yagüe, José Luis de Arrese o Girón de Velasco, pero la Ministra Yolanda Díaz no sabía quién era Félix Huarte cuando le retiraba la medalla en ese mismo acto. Ese desconocimiento, que es inaceptable, no es en el fondo más que una muestra de lo que hay detrás de ese ejercicio de retirar la medalla. Ese ejercicio obsceno, público, de cobardía, de ignorancia, de incultura, de una venganza retroactiva, de hipocresía y de desconocimiento absoluto a la figura de una persona que merece, por navarro y por lo que hizo, que la sociedad sepa quién es y por qué tenía esa medalla, y que se sepa la injusticia que es retirar esa medalla y considerarlo, como ella hizo en ese acto, una persona que pertenecía, y es literal, al aparato represivo del franquismo, y, también es literal, decir que tenía las manos manchadas de sangre.

Esa ignominia, esa vergüenza, ese despropósito merece en Navarra ser subsanado, señora Presidenta, y estamos a tiempo de hacerlo. Se ha dicho por parte de la Consejera de Relaciones Ciudadanas que no arrastremos la memoria al lodazal. No lo hagamos en ningún caso. Tenemos la obligación de no hacerlo.

A Félix Huarte hay que entenderlo y comprenderlo en el tiempo que le toca vivir, y le tocó varios tiempos que vivir. Félix Huarte se hace rico con la República española. Empieza a trabajar antes y se hace rico con la República española. Tiene contactos, a través de sus socios capitalistas, con ministros de la República y buenas relaciones tanto con Indalecio Prieto como con Juan Negrín, personaje sobre el que con el Vicepresidente Remírez a comienzo de esta legislatura hablamos, se estaba rehabilitando y que tenía una biografía interesante, pero, evidentemente, con ellos tuvo relación y trato. Y construyó los edificios tan simbólicos o tan importantes como la Facultad de Filosofía y Letras o el edificio de Nuevos Ministerios, con la República. Si la República hubiera seguido, Félix Huarte hubiera seguido colaborando

con la República. Por haber colaborado con la República es posible que alguien en este país todavía pueda tildar hoy en día de peligroso, a lo mejor, al señor Huarte, por haber colaborado con estas personas. Ese también es un despropósito. Pero siguió colaborando y trabajando, y creando empleo, como una forma de entender, desde luego, la industria y la creación de empresas, con un afán de crear empleo y promocionar a las personas que como él, con un origen absolutamente humilde, habían sido capaces de prosperar. Y crea empresas de todo tipo. Para los que les guste el deporte y no lo sepan fue el constructor del Santiago Bernabéu, también del Camp Nou, del Palau Blaugrana, de La Rosaleda, del Sánchez-Pizjuán, de El Molinón. Construyó la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y los saltos de agua que hay en Zorita, por ejemplo. Hospitales en Zaragoza, Teruel, Palma, Barcelona, Gerona, Lérida, el Hospital de La Paz, la base naval de Rota. A todo esto, algunos se limitan a decir que construyó exclusivamente la cruz del Valle de Los Caídos, con ni un solo trabajador, como decía esta mañana en un artículo de prensa su nieto, que fuera un preso político. Con una contrata y con una dificultad técnica extraordinaria, y con un ingeniero que él rescató de la represalia y del olvido, por haber sido también republicano, que fue quien hizo posible dicha obra. Pero en Navarra, con todo el dinero que pudo generar fuera de Navarra con la empresa constructora, creó infinidad de empresas. Es imposible en este periodo de tiempo decir cuántas, pero creó Imenasa, donde hizo una escuela de capacitación, de formación profesional para los chicos que estaban trabajando ahí y los jóvenes. Creó Comelsa, creó grúas con Liebherr, Torfinasa, Girling España, Mapsa, Miasa, Alquimsa, Inasa, que, como dice la gente de Irurtzun, cambió la vida de Irurtzun. Es imposible seguir. Papelera de Navarra. Todo eso le permitió obtener la Medalla al Trabajo. Alguien ahora se la quiere quitar diciendo que tiene las manos manchadas de sangre.

Pero también hay que hablar de la segunda parte de la historia, porque Félix Huarte, después de todo eso, como dice la biografía de Javier Paredes, obtenida través del servicio de bibliografía del Parlamento de Navarra, a quien se lo agradezco, después de leer la encíclica de Juan XXIII decide dar un paso y convertir también lo que ha conseguido en más dedicación social. Quiere ir a la política y entra en la Diputación. Quiere hacer de Navarra una comunidad próspera y quiere hacer un plan industrial, y no estaba el régimen a favor de que Navarra participara de ese desarrollo industrial. Él lo hace, él se empeña. Él, conviene saberlo, lucha contra el régimen por imponer eso, y contra algunas de las fuerzas vivas de esta Comunidad, navarros que no creían en el modelo que él creía.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Voy terminando, señor Presidente. Y se impuso su criterio y lo hizo, facilitó que más de trescientas empresas se instalaran aquí. En ninguna de ellas participó alguna de las empresas de Félix Huarte en Navarra, se abstuvo de concurrir a nada. Se preocupó de la educación, se preocupó de que la gente no se fuera de Navarra, que era una provincia eminentemente emigrante. Todo eso hizo una figura singular, única e irrepetible. Evidentemente, tenía sus ideas y muchas de las ideas no compartían ni ustedes ni a lo mejor algunos de nosotros. Pero a esa persona, cincuenta años después de su muerte, pretender someterla a un juicio público de escarnio o de venganza es una humillación para él, es una humillación para cualquier navarro y es algo que, señora Presidenta, le pido y le exijo, por favor, que rectifique de forma inmediata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Ha agotado su tiempo. Por tanto, Presidenta, tiene usted para responder cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas. Como sabe su señoría, existe una nueva ley en el marco nacional, que es la Ley de Memoria Democrática. Además, es una ley que debemos cumplir, que está siendo objeto de análisis por parte de todas las instituciones públicas para que procedamos, conforme viene contemplado en esa ley, igual que hacemos también con la ley de memoria histórica. A día de hoy no conocemos el expediente en el que se ha sustentado la decisión sobre la pregunta que usted me hacía. Se va a solicitar ese expediente al ministerio y cuando tengamos más información procederemos también a conocer la argumentación.

En todo caso, en lo que nos compete como Gobierno, procederemos conforme al pronunciamiento de este Parlamento, lo que se aprobó en el debate del estado de la Comunidad y lo que procede también conforme al cumplimiento de la propia ley. Y lo haremos desde el rigor técnico y la correspondiente motivación de cualquier decisión.

En este debate no se está cuestionando la contribución, la labor, el desarrollo o el papel que tuvo el señor Huarte en la industrialización. Al señor Huarte yo lo he nombrado en más de una ocasión en mis intervenciones. Se está hablando de otra cosa. Por lo tanto, creo que no es bueno mezclar una cosa con la otra. Tenga por seguro que este Gobierno va a cumplir con esa ley y va a cumplir con las víctimas del franquismo desde el profundo respeto a su memoria. Nosotros vamos a seguir

trabajando por la memoria, por la convivencia, desde una posición clara de la defensa de la democracia y de la condena de la dictadura. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta.

10-22/POR-00370. Pregunta sobre la retirada de honores y condecoraciones a quienes apoyaron o sostuvieron el régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre la retirada de honores y condecoraciones a quienes apoyaron o sostuvieron el régimen franquista, que realiza la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, para formularla, tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Presidenta, parece que la respuesta que me va a dar usted de alguna manera ya me la han facilitado, se va a generar... Bueno, ya se la formularé. Simplemente, lo que quería era hacer una reflexión sobre lo que hemos tenido que escuchar en relación con el señor Huarte y dejar claro que, efectivamente, lo que se está cuestionando del señor Huarte no es su ideología, es si de una manera decidida, clara y documentada participó en el golpe o no, participó entregando armas, participó financiando el golpe. En ese sentido, eso es lo que determinaría, evidentemente, una medida de retirada de honor. ¿Es un juicio público? No. Que se trata de quitarle honores. Y en ese sentido viene esta pregunta, porque no es solo de Félix Huarte de lo que estamos hablando, estamos hablando de toda una cohorte de personas que han sido condecoradas por estar, bueno, por diferentes cuestiones, pero que a la vez habían tenido participación directa en la financiación o incluso en la propia represión franquista.

Nosotros creemos, como hemos dicho en la interpelación, que esta nueva Ley de Memoria Democrática nos permite observar el aspecto económico del golpe. Creo que ahí tenemos que hacer hincapié. Somos conscientes del contexto en el que se vivía, un contexto de desarrollo económico en el que evidentemente la expropiación, la corrupción, la persecución de los elementos díscolos en los centros de trabajo, todo eso se producía, y verdaderamente no estamos para juzgar eso hoy, pero sí que estamos por lo menos para quitar honores a las personas que instauraron un sistema de terror durante cuarenta años en nuestra Comunidad.

La pregunta que le hago es la siguiente. ¿Cuándo vamos a retirar, después de ochenta años del levantamiento, las condecoraciones y homenajes a

las personas que de alguna manera participaron y contribuyeron al levantamiento contra la democracia? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Pues nuevamente, en nombre del Gobierno, responde la Presidenta, señora Chivite. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias de nuevo, Presidente. Bueno, tal y como la Consejera Ollo ya ha avanzado en su intervención anterior, sabe que el departamento, que la Dirección General de Paz y Convivencia están trabajando desde este compromiso con la ley foral, y también ahora en el marco de esa nueva Ley de Memoria Democrática. También desde ese compromiso, que es mayoritario en esta Cámara, que aprobó en el debate del estado de la Comunidad una resolución precisamente para revisar lo que está pendiente en cuanto a homenajes, reconocimientos y condecoraciones vinculadas al régimen franquista. Ese censo, del que tanto se está hablando últimamente, bueno, pues ya ha dicho también la Consejera que se va a convocar una reunión de aquella comisión técnica, se va a hacer desde el rigor técnico, porque yo coincidí también con otros portavoces en que no debemos arrastrar la memoria por el lodazal, creo que se tiene que hacer con criterios técnicos, con criterios rigurosos por parte de la comisión, que es la comisión correspondiente al respecto. Por lo tanto, no sé si corresponde ahora poner unas fechas al respecto, que eso será un paso posterior, lo que nos corresponde es impulsar ese trabajo técnico para que, en función de unos informes rigurosos y objetivos, se proceda en consecuencia.

Pero, señoría, yo sí que quería trasladarle el compromiso de este Gobierno con la ley foral, también con la Ley de Memoria Democrática y, por supuesto, con nuestro plan de convivencia, que es un marco también muy importante en torno al cual impulsaremos las acciones que sea preciso llevar a cabo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno de réplica, señor Buil García. Tres minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Pues bien, a paso firme, pero sin parar ¿verdad?, es lo que toca. La verdad es que en el año 2015 es cuando se le quitó la medalla al mismísimo Franco. Quiero decir que fijese cómo van los tiempos. En ese sentido, habrá que decir que vamos tarde, como siempre, vamos tarde con esta cuestión. Sí que ha habido algunas modificaciones, por ejemplo, yo quería rescatar aquella por la cual la entrega de la Medalla de Oro, de alguna manera la selección de las personas que iban a ser condecoradas, pasó a ser llevada a cabo, gracias a una propo-

sición de Podemos, de forma participativa. Es la sociedad civil la que propone diferentes entidades, diferentes personas que de alguna manera hayan significado la defensa de los derechos humanos y la defensa de los intereses de Navarra. Son cuestiones como estas las que van avanzando poco a poco y de forma simbólica, porque estamos hablando de símbolos, hacia una cultura, desde luego, que desentronice a Franco y también a las personas que de alguna manera salen en su defensa sabiendo que no van a tener ningún coste social por hacerlo, las personas que salen en defensa de determinados cargos franquistas, como hemos podido ver en las últimas semanas.

A nosotros nos preocupa mucho que no tenga ningún coste social alabar a cargos franquistas y que esto no tenga ninguna consecuencia. A lo que no estamos dispuestos es a que ese alabar sea por parte de las instituciones navarras y en ese sentido le apremiamos a que tome medidas apoyándose en todas las leyes que hagan falta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Presidenta, para concluir, tiene tres minutos y veinte segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Pues sí, efectivamente, fue en el Decreto Foral 38/2018, en la legislatura pasada, en el que se cambió esa manera de decidir a quién se le otorgaba la mayor distinción de Navarra de una manera mucho más participada. Pero yo sí que aprovecho esta réplica para reiterarle el compromiso del Gobierno de Navarra con la memoria, con la memoria democrática y, además, reforzado también por los posicionamientos mayoritarios de este Parlamento.

Desde el departamento se trabaja de una manera comprometida, se trabaja intensamente, y yo creo que la Consejera ha dado fiel reflejo de todo lo que se está trabajando en materia de memoria democrática. Tiene claro el cumplimiento de las leyes, la voluntad del Parlamento, como decía, y ese plan de convivencia que también quiero poner en valor. Es importante cumplir la ley, es importante dar pasos, estamos de acuerdo, pero también es igual de importante hacerlo bien para que no haya cuestionamientos al respecto. Hay que hacerlo con rigor, apoyándonos en los expertos técnicos, dotándonos de una solvencia argumental y documental para tomar las decisiones políticas. Esa es la tarea que estamos haciendo y que vamos a seguir haciendo, y una vez hecha, pues vendrán los siguientes pasos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00374. Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativas a la transferencia de Tráfico a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas a la Presidenta del Gobierno. Punto octavo: Pregunta sobre las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativas a la transferencia de tráfico a Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula su portavoz, señor Alzórriz Goñi, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno, compañeros, compañeras, Delegado del Gobierno, que está en la tribuna. Voy a hacer referencia a una de las cuestiones que siempre ha manifestado el Delegado del Gobierno en sus numerosas intervenciones a lo largo de los actos públicos que ha tenido: trescientos treinta guardias civiles menos con el Partido Popular cuando estuvo liderando el Gobierno de España en Navarra. Trescientos treinta guardias civiles menos. Noventa y cuatro guardias civiles más desde que está gobernando el Partido Socialista, liderado por Pedro Sánchez. Defensa de la Lora y la Constitución, respeto y defensa de nuestro régimen foral en una unanimidad parlamentaria que no tiene parangón. Por lo tanto, no entendemos que haya otras Presidentas de Gobierno de otras comunidades que ataquen una competencia que se nos quitó a Navarra en el año 60 —lo hemos dicho en numerosas ocasiones— y que ahora queremos recuperar en el marco de una ley orgánica amparada en la Constitución, y que todos los grupos políticos —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones—, desde UPN en el 2002, con un pacto con Mariano Rajoy, hasta la Presidenta Uxue Barcos en el 2018, y ahora la Presidenta Chivite durante esta legislatura, quieren recuperar. No sabemos qué hay de malo, no sabemos por qué se enfanga y se embarra esta situación, que no es más que el respeto a la ley navarra y a la ley española en la Constitución.

Por lo tanto, Presidenta, le preguntamos qué tiene que decir sobre el ataque de la Presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a nuestras competencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta. Señora Chivite, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, pues la Presidenta de Madrid vuelve a demostrar un absoluto desconocimiento de lo que es Navarra, y digo vuelve porque no es la primera vez que hace declaraciones respecto de nuestra Comunidad. No

sé si es que no lo sabe, no lo quiere saber o simplemente miente. Yo creo que a estos ejercicios de populismo en sus discursos, bueno, pues nos tiene ya casi acostumbrados.

Primero, si quiere hablar de Navarra, que lo haga, desde luego, desde el conocimiento de nuestras leyes, de nuestra trayectoria y desde la verdad, y que no nos utilice como arma arrojadiza para atacar al Gobierno de España o para disputarle el liderazgo del PP al señor Feijóo. Y, segundo, que si tuviera a bien informarse sabría que está metiendo la pata una vez más, porque la competencia de tráfico y seguridad vial es una reivindicación histórica de Navarra, de todos los Gobiernos, también de su propio partido, y además siempre se ha solicitado una prestación por parte de la Policía Foral de este servicio. Ahora son los socios del PP los que han abandonado ese consenso, no sé si para competir electoralmente en la recentralización y abandonar la defensa de nuestros derechos. La Guardia Civil va a seguir trabajando en Navarra, eso lo sabe todo el mundo.

Por lo tanto, quien conscientemente miente, que asuma la responsabilidad de sus palabras, que lo único que buscan es confrontar a cuerpos policiales, confrontar a comunidades y que, por lo tanto, no contribuyen a nada bueno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Réplica para el señor Alzórriz. Tres minutos y ocho segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Bueno, usted lo decía, el bagaje de la señora Ayuso en su comunidad es dantesco para las familias, es dantesco para el conjunto de la ciudadanía de Madrid: subida de la deuda en 1.120 millones hasta el día de hoy y 802 millones más que ha propuesto en los próximos presupuestos, o sea, un aumento de la deuda en su comunidad de más de 2.000 millones de euros. Pero pese a esto, ni un centro educativo o sanitario más. 6.000 despidos en la sanidad madrileña, 27 centros de urgencias hospitalarias cerrados. Impidió trasladar a mayores al hospital desde las residencias en la época del covid. Ha dejado a 33.000 chavales y chavalas que habían optado por estudiar FP fuera. Si hablamos de impuestos, *dumping* fiscal de 1.000 millones, ayudando, por supuesto, a sus amigos, a los más poderosos, para recortar en servicios para todos. Impuesto sobre patrimonio a cero, en sucesiones y donaciones una bonificación del 99 por ciento. Tapó a su hermano como comisionista en la compra de mascarillas. Esto es Díaz Ayuso, un personaje que se ha comido a la persona, que intenta tapar sus vergüenzas atacando a los demás y metiéndose con nuestra Comunidad. Ayuso es la ultraderecha en su máxima expresión, la antipolítica, la mentira y el bulo permanente. Ese es su modo de hacer política. Su hemeroteca es un

cúmulo de suciedad política que no nos va a desviar de lo importante, defender nuestras competencias y hacer política útil que beneficie al conjunto de la sociedad e incluso a ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Alzórriz. Señora Presidenta, tiene tres minutos y veintiséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Bueno, basta con recurrir a la historia. La Lorafna ya contempla la competencia de tráfico para nuestra Comunidad, la función de la Policía Foral. El Tribunal Supremo en la legislatura pasada, en el año 2018, reafirmó la función ejecutiva de Policía de Tráfico y la legalidad constitucional recogida en leyes forales como la aprobada por los Gobiernos de UPN y PP en 2007, situando a la Policía Foral como una Policía integral. Pero además, como decía, todos los Gobiernos de Navarra y las mayorías parlamentarias sucesivas han reivindicado la competencia de tráfico de manera exclusiva para la Policía Foral. Y quiero recordar que fueron los Presidentes Aznar y Miguel Sanz quienes anunciaron un acuerdo en su momento para esta transferencia, aunque efectivamente nunca llegó. Pero seguramente Ayuso o no sabe nada de eso o no se acuerda o simplemente no lo quiere contar.

La derecha de este país no tiene pudor alguno en instrumentalizar a las víctimas de ETA, a los policías. No tiene pudor alguno en mentir para construir un relato falso que solo busca quebrar la convivencia, convivencia entre personas, entre comunidades y en este caso enfrentando a cuerpos policiales. Cuerpos ambos muy profesionales que van a seguir colaborando, como ya lo vienen haciendo, y trabajando por la seguridad pública en un servicio, por cierto, de los mejor valorados por la ciudadanía navarra. De manera que bien haría la Presidenta de Madrid en no desviar la atención de su gestión, que hable de lo suyo, que de lo nuestro ya hablamos nosotros. Y, por cierto, no estoy escuchando a nadie defender las competencias de la Policía Foral ni reconocerles su trabajo, más bien parece que quieren impedir que crezcan en su papel, como contemplan las leyes, por cierto. Así que algunos lo de la ley lo usan en función de lo que les conviene y tampoco les importa abandonar la defensa del autogobierno, porque ya no hay regionalismo de derechas, que quedó oculto tras unas siglas desaparecidas.

En todo caso, yo no espero que la Presidenta de Madrid rectifique sus palabras, pero que nadie le pide a la Presidenta de Navarra que renuncie a avanzar en competencias y a cumplir la Lorafna y la Constitución. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chivite.

10-22/POR-00375. Pregunta sobre las acciones realizadas para dar salida a las mascarillas almacenadas del Acuerdo entre SODENA, CEN y Albyn Medical, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas a la Presidenta. Punto noveno del orden del día: Pregunta sobre las acciones realizadas para dar salida a las mascarillas almacenadas del acuerdo entre Sodena, CEN y Albyn Medical, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibarrola Guillén. Tiene cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, presidente. Volviendo a la sesión de control del Gobierno de Navarra, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Cuando quiera. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Tal y como ya expliqué en mi comparecencia parlamentaria sobre este tema tras mi llegada al departamento el 4 de febrero de 2021, desde entonces hemos encargado dos informes jurídicos, a los cuales se añade un tercer informe jurídico encargado por la propia Corporación Pública Empresarial de Navarra, por CPEN. Asimismo, desde el año 2021 hemos ofrecido hasta en tres ocasiones a las partes, a las otras dos partes la posibilidad de llegar a un acuerdo por medio de mediación o arbitraje, lo que ha sido rechazado por la CEN, tal y como expliqué. Este mismo año entre los meses de marzo y mayo, por iniciativa de Sodena, se propone un nuevo convenio, que nuevamente fue rechazado en este caso por la CEN también, con la exigencia de una renuncia previa a cualquier acción ulterior. Asimismo, en noviembre hemos vuelto a tener una reunión a tres partes y estamos elaborando una nueva propuesta de acuerdo para poder resolver y dar salida al *stock* que existe actualmente. Y en aproximadamente unos diez días volveremos a mantener una reunión entre las tres partes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irujo Amezaga. Réplica, señora Ibarrola. Cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Pues vuelve a esconderse detrás del señor Irujo. La pregunta era para usted, ¿qué hizo usted?, y era muy fácil: nada. Usted no ha hecho nada en dos años para dar salida a estas mascarillas. De lo que sí se ha ocupado y a conciencia es de tapar lo ocurrido, de ocultar información, de utilizar todas las armas a su alcance para boicotear nuestra

acción de control en este feo asunto con usted de máxima responsable de perder dos millones de euros casi de dinero público y de dejar escondidas, ocultas casi dos millones de mascarillas cuando hacían mucha falta. Todavía usted no ha dado explicación alguna, es inconcebible.

Pero sus preocupaciones, salvada la Comisión de Investigación con un pacto de silencio a 30, son otras. Primera, que no comparezcan funcionarios ni otros cargos del Gobierno que puedan decir la verdad y descubrir sus vergüenzas. Por eso lo intenta boicotear. Solo Consejeros que tapen todo como hasta ahora y que no respondan a lo que interesa mantener bien oculto. En mi bancada hay personas que llamadas por este Parlamento han comparecido desde una dirección general, desde una secretaría técnica o desde una dirección de servicio. ¿Sabe qué cambia ahora? Su miedo extremo a que alguien diga la verdad y les descubra. Segunda. Le preocupa y mucho que no veamos esas mascarillas. Lo ha intentado también entorpecer con mucho empeño. ¿Y sabe por qué? Porque esa visita confirmaría que ninguna de esos casi dos millones de mascarillas pueden comercializarse hoy. Ninguna. Confírmelo o, si lo desmiente, acredite con documentación y fechas de tramitación que ustedes han cambiado todos los etiquetados y que ustedes han adecuado todo a la normativa vigente para poder comercializar esas mascarillas. Otra opción es no responder nada, que es lo que han hecho hasta ahora siempre que lo he preguntado. Usted mismo, señor Irujo, que se empeña en hacer de escudo, pues usted mismo, ¿lo confirma? ¿Lo puede desmentir, pero con documentación que lo acredite, como le he dicho? ¿O de nuevo callará? No se les cae la cara de vergüenza.

Presidenta, usted permitió que Salud saliera de ese acuerdo. Fue incapaz en dos años de juntar a las partes y cambiar un acuerdo que desde justo despegar se vio que era un fracaso. Fue incapaz de ordenar a Salud que aprovechara esas mascarillas y dejó y permitió que comprara otras más caras a la empresa que hacía los grifos de Heineken. Y a más a más, no se ocupó de que las mascarillas almacenadas cumplieran la normativa para que se puedan comercializar. ¿Pretendía que siguieran escondidas de por vida? Ni las utilizaban ni las podían vender. Por su inacción, su dejadez, su desidia hemos llegado a este punto, a que hoy ninguna de esos dos millones de mascarillas cumple la normativa actual para que se puedan comercializar. Un verdadero escándalo que se han ocupado muy bien en esconder. Un almacén que esconde mascarillas quirúrgicas que no pueden comercializarse porque, tras inmovilizarse por la alerta de grafeno, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios levanta la alerta el 2 de agosto del 2021 y permite su utilización —aquí la tiene—, pero no su comercialización si no desapa-

recen del etiquetado instrucciones o cualquier material promocional, alusión a que contienen grafeno o biomasa de grafeno. Fácil, ¿las mascarillas quirúrgicas almacenadas incluyen en el etiquetado que contienen biomasa de grafeno? Sí. ¿Se han ocupado ustedes de cambiar ese etiquetado? No. Pues no se puedan comercializar. A no ser que nos dé la sorpresa y ustedes hace un año, cuando esto salió, hubieran permitido a la Agencia y tenga documentado que las pueden comercializar entonces. Ya lo dirá, apuesto a que no. Un almacén que contiene mascarillas FFP2 que incumplen la normativa actual para poder comercializarse, normativa que deberían cumplir y conocer —aquí la tiene—, resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 28 de septiembre del 2020. ¿Se ocuparon de que se tramitara todo para cumplir esa normativa? No. ¿Han cambiado el etiquetado exigido con esas mascarillas —lo tengo aquí—? No. Y han transcurrido más de dos años, y resulta que tal como está no pueden comercializarse. Recuerde que, si dice lo contrario, le vamos a exigir documentación que lo acredite y fecha en la que lo ha tramitado.

Y tercero, su preocupación ha sido buscar culpables, Presidente, culpables fuera. La exgerente de Sodena, que todavía no sabemos qué hizo para que la cesarán, que ustedes no conocieran previamente, la CEN, las empresas que no compraron, nosotros que lo denunciábamos... ¿A quién van a echar la culpa ahora de que no se haya cumplido toda la normativa para que estas mascarillas se pudieran comercializar en todo este tiempo? ¿Qué hicieron desde Salud Pública, desde Inspección Sanitaria o desde Consumo, para velar por este cumplimiento? Ni utilizaron las mascarillas...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Presidente, termino. ... ni hicieron nada para que se pudieran comercializar. Y, mire, aunque lo hicieran ahora, aunque hicieran un esfuerzo para adecuar todo a la normativa, es que ya no van a encontrar comprador para unas mascarillas que van a caducar próximamente y que apenas valen nada. Terminarán regalándolas, pero no por generosidad, solo por el escándalo público de no tirarlas a la basura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Consejero, tiene tres minutos y cincuenta y siete segundos para responder.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaiga): Usted se olvida de un detalle esencial en todo esto y es que las mascarillas no son de Sodena, las mascarillas no son propiedad de Sodena. Y no lo digo yo, lo dicen tres informes jurídicos encarga-

dos, dos de ellos por Sodena y uno más, como he dicho antes, por CPEN. No son propiedad de Sodena. El convenio articula un sistema de adquisición de las mascarillas en el cual la función de Sodena era poner ese préstamo puente, ese crédito puente para que se pudieran comprar en un momento de emergencia mundial, en un momento en que no se podían comprar mascarillas si no se adelantaba el dinero y no se compraban grandes lotes, como usted bien sabrá, como fue en los meses de marzo a junio del año 2020.

En este convenio había una empresa, Albyn Medical, que era la encargada de facilitar esa compra, esa adquisición de esas mascarillas en el mercado asiático, y había otra parte, en este caso era la CEN, qué hizo unas previsiones de cuántas mascarillas nos iban a hacer falta en Navarra en todas las empresas. Y con base en esas estimaciones se hicieron las compras. Es decir, la propiedad no es de Sodena, eso es un detalle importante que ustedes se niegan..., y lo estamos repitiendo una y otra vez, pero no lo decimos nosotros, insisto, figura en diferentes estudios e informes jurídicos, que hemos detallado.

Entonces, aquí está la clave del asunto, aquí está la clave, porque cualquier solución, obviamente, no solo en este caso, sino en todos, requiere que la salida sea jurídica y eso implica el poder llegar a un acuerdo con las otras dos partes. Porque si no, no podemos hacer nada, porque las mascarillas, insisto, no son propiedad de Sodena. Y hemos intentado —lo he explicado en la primera parte de mi intervención, en la comparecencia— hasta en cinco ocasiones, en cinco ocasiones nos hemos sentado con las otras dos partes para tratar de llegar a un acuerdo con esto, y no eludiendo nuestra responsabilidad. Las tres primeras fueron para proponer una mediación o un arbitraje. No estábamos diciendo que nosotros habíamos hecho todo bien y que a ver..., no, mediación o arbitraje. Las tres ocasiones fueron rechazadas, en este caso por la CEN, no por Albyn, porque nos exigía que renunciáramos a cualquier posibilidad de reclamar nada en un futuro, y eso no lo podíamos hacer. Entre otras cosas, porque yo con mi cargo podría caer en prevaricación, porque cómo voy a renunciar yo a cualquier posibilidad. Y, aun así, no descansamos y a la vuelta de Navidad volvimos a configurar con base en un asesoramiento jurídico un nuevo convenio. Le dimos otra vez oportunidad a las dos partes, en esta ocasión, nuevamente, bueno, pues llegamos a un principio de acuerdo y otra vez más la CEN incorporó un punto en el cual deberíamos renunciar previamente. No llegamos a un acuerdo y ahora estamos en otra vez, pero que no hemos hecho intentonas..., todas y más. ¿Con base en una seguridad jurídica plena? Absolutamente. Porque le vuelvo a decir, y con esto acabo, el problema de todo esto es que las mascarillas no son propiedad

de Sodena, con lo cual no podemos tocarlas, no podemos disponer de ellas. El propietario es otro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

10-22/POR-00377. Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de España con EH Bildu para traspasar la competencia de Tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de España con Euskal Herria Bildu para traspasar la competencia de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Esparza Abaurrea. Tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Responde en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite. Tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. La cuestión de la transferencia de tráfico para la Comunidad Foral de Navarra se lleva trabajando durante toda la legislatura, desde un punto de vista técnico y político, entre el Gobierno Navarra y el Gobierno de España. Y, efectivamente, el acuerdo, cuando se materialice, será también un acuerdo entre dos Gobiernos que, efectivamente, recibe el impulso político de otros grupos políticos y parlamentarios; lo cual, pues tengo que decir que también es de agradecer, es una cuestión que llevamos reivindicando en más de veinte años de historia. Bueno, pues toda aportación es buena.

Yo la verdad es que en esta cuestión no sé si su enfado evidencia que sus Diputados están en el Congreso de los Diputados no por defender los intereses de Navarra, sino, bueno, pues no sé por qué otros intereses, y se visibiliza cada vez más que ustedes influyen poco o nada ni en la política navarra ni en la política nacional. Pero, dicho esto, el Presidente Sanz ya anunció un acuerdo con José María Aznar hace más de veinte años. Por cierto, en un entorno en el que ETA mataba, tengo que decirlo y se lo digo porque ya sé que usted va a volver a sacar a ETA y a Bildu en su intervención, porque lo hace siempre. Como digo, ETA mataba y dos Gobiernos de derechas acordaron una transferencia de tráfico para la Comunidad, ustedes entonces querían que se ejerciera la competencia por parte de la Policía Foral y ahora pues parece ser que no. Todos los Gobiernos de Navarra han defendido lo mismo y ahí tenemos las actas de la Junta de Transferencias y ahí tenemos los Diarios de Sesiones de comparencias parlamentarias de

Presidentes, de Presidentas, de Consejeros de Interior..., empezando por el señor Gurrea y siguiendo con el señor Caballero, reivindicando las competencias en exclusiva para ser ejercidas por la Policía Foral. Ahora, bueno, pues parece que ustedes ya no defienden esta cuestión. Ahora que ustedes no gobiernan, mueven la posición.

Nosotros vamos a seguir defendiendo que sea la Policía Foral quien ejerce estas competencias y eso es compatible con la presencia de la Guardia Civil en nuestra Comunidad. Y en cuanto a la fecha, pues ya le he dicho muchas veces que nos hubiera gustado que hubiera sido antes, en todo caso, el compromiso es hacerlo antes de que finalice la legislatura. Y así va a ser. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chivite. Señor Esparza, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. O sea, le llama al impulso político, señora Chivite. Mientras usted decía eso, ¿sabe lo que estaba haciendo el señor Araiz? Reírse. Euskal Herria Bildu riéndose de lo que usted califica de impulso político. A usted le parece bien porque es incapaz de criticar al Partido Socialista Obrero Español, es incapaz de criticar a Pedro Sánchez, es incapaz de criticar EH Bildu, y usted no está ejerciendo de Presidenta como tal, esta es la realidad. Hay que ser Presidenta. Para ser Presidenta, señora Chivite, no vale con entregar premios y hacer discursos vacíos, hay que defender el régimen foral, hay que defender la dignidad de la Guardia Civil de Navarra. ¡Claro que hay que hacer esas cosas! Y la Lorafna, por mucho que usted lo diga, no se defiende con actos en Madrid, se defiende con hechos, señora Chivite. Y en esta cuestión, en este tema, como en otros, los hechos lo que indican es que cuando usted no era Presidenta de Navarra afeaba a la expresidenta Barcos esta misma cuestión. Y ahora que usted es Presidenta de Navarra acata lo que le dice el señor Sánchez y lo que dice el señor Otegi, sin importarle nada que se pisoteen los derechos históricos de Navarra y la dignidad de la Guardia Civil.

Usted en la pasada legislatura era la que afirmaba que quien le hacía los recados a la señora Barcos era el PNV. Quien le hace los recados a usted, señora Chivite, es Euskal Herria Bildu. De mal en peor. Esa es la realidad y es inaceptable que el Partido Socialista Obrero Español negocie la fecha del traspaso de una competencia histórica para Navarra con EH Bildu, y que la transfiera a cambio de que EH Bildu le apruebe los Presupuestos Generales del Estado a Pedro Sánchez. Es que las transferencias, efectivamente, se negocian, incluida la fecha, entre Gobiernos, señora Chivite, y no pueden convertir el desarrollo de la Lorafna en un mercadeo al albur de los intereses de un

Gobierno de turno en Madrid para que se le aprueben unos presupuestos con el apoyo de unas formaciones políticas o de otras. Esto lo que supone es pisotear el régimen foral, lo que supone es deteriorar el régimen foral y dañarlo, señora Chivite. Y ya que el PSOE permita al brazo político de ETA poner fecha a la caducidad de la Guardia Civil de tráfico en Navarra a mí me parece repugnante. Esto, desde luego, no mejorar la convivencia en esta tierra, señora Chivite, para nada.

Están traicionando a la Guardia Civil, un cuerpo que se ha dejado la vida de al menos doscientos compañeros que fueron asesinados por defender la libertad y la democracia. Y la Guardia Civil no merece que, por sus intereses políticos y partidistas, los del PSOE y los del Partido Socialista de Navarra, sea traicionada ni humillada de esta manera.

Mire, a lo que me estoy refiriendo. ¿Ve este tuit? Oskar Matute: «¡Circulen!». Oskar Matute es el diputado de EH Bildu en Madrid. Se está mofando de la Guardia Civil, se están riendo, y eso se lo han permitido ustedes con ese acuerdo. Y usted, señora Chivite, se ha convertido en cómplice de lo que acabamos de ver, cómplice de la humillación de EH Bildu a la Guardia Civil de Navarra. Y usted dice que no pasa nada. ¿Por qué EH Bildu lo está celebrando? ¿Por qué EH Bildu considera este acuerdo como un gran éxito, porque EH Bildu va a aprobar los Presupuestos Generales del Estado en Madrid a Pedro Sánchez, como una de las cuestiones fundamentales, gracias, a este acuerdo? ¿Nos lo quiere explicar? Pues porque EH Bildu sabe, como usted y como yo, que este acuerdo es el primer paso para que haya menos guardias civiles en Navarra. Esta es la realidad.

Y vamos a ir a la hemeroteca, porque, efectivamente, usted la menciona. Yo le quiero aclarar cuál es nuestra posición. Mire, el Ministro Alonso y el Presidente Sanz, año 2005, Ministro Alonso, Ministro del Partido Socialista Obrero español: «Alonso y Sanz acuerdan que la Guardia Civil y la Policía Foral sigan compartiendo el control de las carreteras», sigan compartiendo el control de las carreteras, año 2005. Alfredo Pérez Rubalcaba, año 2008, dice exactamente que estaba abierto a llegar a acuerdos con la transferencia a Navarra de tráfico, pero que el modelo actual funciona de manera extraordinariamente eficaz; Rubalcaba, año 2018. Arasti, el delegado del Gobierno, que nos acompaña hoy aquí, plantea ahora que Navarra asuma tráfico y lo siga compartiendo con la Guardia Civil; año 2018. Continúo, programa electoral de Navarra Suma para presentarse a las elecciones en el año 2019: «Negociaremos la efectiva transferencia de la competencia de tráfico, garantizaremos la prestación conjunta entre la Policía Foral y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en

Navarra. El programa de UPN en el año 2020: «La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil debe seguir prestando servicio en las carreteras de Navarra». Y hay un último informe, señora Chivite, del año 2020 también, de los letrados de esta Cámara, que dicen que el hecho de prestar el servicio de una manera o de otra, al final, no tiene nada que ver con la defensa de la Lorafna en Navarra.

Voy terminando. Mire, con todo eso, yo hoy lo que le voy a hacer es una propuesta, y espero que sea valiente, señora Chivite. Porque se puede defender el régimen foral, se puede defender el desarrollo de la Lorafna y de la misma manera mantener el respeto a una institución como la Guardia Civil. Yo lo que le voy a pedir es que replantee las cosas, que se replantee cuál va a ser su posición y que, efectivamente, digamos sí, a la transferencia de tráfico a Navarra, en exclusiva, pero que se siga prestando como se está haciendo ahora, por la Policía Foral y por la Guardia Civil. Es perfectamente legal, señora Chivite...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando. ... es justo con nuestra historia y es una cuestión única y exclusivamente de voluntad política. No se ría, señora Chivite. Piense en esas ciento setenta familias de guardias civiles que están desarrollando la labor de tráfico en Navarra, a las que se les debe un respeto y menos risas, señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Presidenta, para concluir con este debate tiene dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Yo no sé, señor Esparza, si usted se escucha a sí mismo cuando interviene. Acaba de decir la competencia en exclusiva para la Policía Foral a la vez que lo hace... —lo ha dicho, repase el Diario de Sesiones, lo ha dicho en su intervención, cuando terminaba—, es compatible ejercer las competencias de manera exclusiva por Policía Foral a la vez que con la Guardia Civil. Lo ha dicho en su intervención. Es que no se aclara ni usted, señor Esparza, no se aclara ni usted. Porque ha sido en esta legislatura cuando ustedes han cambiado de opinión, y eso da cuenta de su desesperación, señor Esparza. Visualiza y se visibiliza la desesperación que tiene su partido político.

Ustedes no consiguieron la materialización de esa transferencia, y yo le puedo enseñar, porque tengo un dossier así de todos los Diarios de Sesiones de este Parlamento, las comparencias de los Consejeros de Interior, empezando por Gurrea y siguiendo por Caballero, defendiendo las transferencias en exclusiva para la Policía Foral, cuando ustedes eran un partido regionalista, que dejaron

de serlo cuando abandonaron las siglas de UPN para presentarse precisamente a estas elecciones. Lo mismo que abandonaron las siglas, abandonaron su regionalismo y abandonaron avanzar en las competencias para esta Comunidad y avanzar en autogobierno. Y ahora lo que les molesta es que sean otros Gobiernos, que no ustedes, quienes lo vayan a conseguir. Tras más de veinte años, Navarra va a conseguir en esta legislatura tres competencias, avances muy importantes para nuestra Comunidad, que no los consiguieron ustedes.

Y, la verdad, me parece..., bueno, no tengo ni palabras para calificar cómo instrumentaliza usted la defensa de la Guardia Civil confrontando con la Policía Foral. ¿Quiere o no quiere que venga tráfico a Navarra? ¿Quiere o no quiere que sea la Policía Foral quien crezca y preste más servicios? Es que fue el señor Sayas en noviembre del año 2018 quien introdujo la pasarela para que la Guardia Civil, que así quisiera, cuando Navarra tuviera las transferencias de tráfico, pudiera pasar a ejercerlas siendo Policía Foral. Y eso lo defendió su partido en una enmienda con el Partido Socialista de Navarra. Así que no mienta. No mienta. Y, por cierto, no instrumentalice el dolor ajeno, como lleva haciendo durante toda la legislatura. Vergüenza, señor Esparza, vergüenza.

Pero como digo y he dicho antes, esta Presidenta no va a renunciar en avanzar en competencias para esta Comunidad, como lo han hecho todos los Presidentes y Presidentas de esta Comunidad, en cumplir con la ley, con la Lorafna y con la Constitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

10-22/POR-00378. Pregunta sobre la reforma del delito de sedición, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto undécimo: Pregunta sobre la reforma del delito de sedición del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para formularla, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos con la respuesta en nombre del Gobierno. Vicepresidente Primero, señor Remírez Apesteguía, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ibarrola, esto es control al Gobierno de Navarra, esta cuestión también, ¿verdad?

Bien. En relación con la proposición de ley a la que usted se refiere, señora Ibarrola, lo que pretende, según sus impulsores, es la transposición de las directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación a la legislación penal del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y la reforma también de los delitos contra la integridad moral, los desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso. Alguno de estos tipos y penas presentes en nuestra legislación penal responden aún a realidades sociales configuraciones doctrinales propias de hace dos siglos. Y es un principio de técnica jurídica, precisamente ampliamente aceptado, la necesidad de aportar calidad, claridad y modernidad en aquellos ámbitos de la legislación penal española que presentan problemas evidentes de indeterminación y también de obsolescencia. El mandato, en definitiva, de certeza, propio del principio de la legalidad penal.

Además, el hecho de que nuestro país forme parte de las instituciones europeas y comparta también propósitos y tareas de coordinación crecientes en materia judicial y de seguridad nos obliga a la armonización de nuestra legislación penal con los estándares más claramente asentados en la doctrina y práctica jurídica de la Unión Europea. En definitiva, el devenir social, la incardinación de nuestro país en la Unión Europea y la pertenencia a determinados organismos internacionales, que marcan pautas de actuación, porque nos vinculan no solo en lo que es el control de las conductas delictivas, sino también en el respeto a derechos fundamentales como el límite de actuación de los poderes públicos —le recuerdo a usted, señora Álvarez, los distintos pronunciamientos de la justicia europea— exigen precisamente una modificación de determinados tipos penales, posibilitando así seguir contando con un Código Penal que responda al tiempo en que la sociedad se halla y dé una respuesta actual, segura y propia, en un Estado de derecho como el nuestro, a nuevas formas delictivas o a la evolución de otras ya existentes. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez. Señora Álvarez Alonso, para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Señor Remírez, control al Gobierno de Navarra; yo creo que a ustedes se les ha olvidado, entre otras cosas que han perdido por el camino, que prometieron defender la Constitución española. No sé si le suena. Bien. Yo le pregunto, señora Chivite, a usted por su opinión personal sobre la reforma del delito de sedición y manda al señor Remírez a contestar. ¿No tiene usted opinión, señora Chivite? O simplemente es que se calla y otorga. Si me deja hablar, por favor. Gracias. O simplemente, como siempre, calla y otorga cada

vez que el señor Sánchez comete una de sus tropelías. Un Presidente, Pedro Sánchez, que sí que va a pasar a la historia, efectivamente, pero por haber dejado el valor de la palabra dada a la altura del barro y por humillar y pasar por encima de cualquiera, no importa quién sea, con tal de seguir en su objetivo de permanecer en la Moncloa; como usted, señora Presidenta, para acceder y mantenerse en el Palacio de Navarra.

No hay línea roja que Sánchez no haya cruzado, todo, absolutamente todo, lo ha convertido en moneda de cambio para poder seguir un mes más, un año más en la Moncloa. Acabamos de ver también otro ejemplo con la transferencia de tráfico.

El penúltimo episodio de este cruce de líneas rojas lo estamos sufriendo también con el trato a los golpistas catalanes, porque también en esto, para ustedes el fin justifica los medios. Y Esquerra Republicana de Cataluña es, como EH Bildu, otro actor principal y necesario para aprobar los presupuestos y seguir en el poder. El Sánchez candidato, señor Remírez, decía que los condenados por el intento de golpe de Estado en Cataluña tenían que cumplir íntegramente las condenas. El Sánchez Presidente humilló hace unos meses a todos los jueces del *procés*, al Tribunal Supremo, que se mostró en contra del indulto y al resto de españoles, que vimos cómo, depende quién sea, sale casi gratis delinquir. Y lo hizo firmando un indulto para esos delincuentes de forma que pudieran salir de la cárcel, pero claro, para Esquerra Republicana eso no era suficiente, porque también son insaciables como sus socios de EH Bildu, y entonces siguió apretando. Así que Sánchez humilla al Estado entero, una vez más, una vuelta de tuerca más, qué más da, llevando con nocturnidad y alevosía al Congreso una reforma del delito de sedición sin informes de ningún órgano consultivo y mucho menos del Consejo General del Poder Judicial; firmada también por el diputado navarro del Partido Socialista Obrero Español.

Reforma con la que van a hacer desaparecer el delito principal por el que se condenó a estos golpistas, la sedición, convirtiéndolo en un delito de desórdenes públicos agravado con mucha menor pena. Repito, con mucha menor pena. Reforma con la que, además, van a dejar a la Constitución, a la integridad territorial de España y a las instituciones del Estado —que él como Presidente tiene que defender y ustedes también tienen que defender—, desprotegidas ante planes perfectamente planeados y ejecutados, dirigidos a destruirlas. El otro delito, el de malversación, lo dejan para un poco más adelante, pero también caerá, porque no pararán hasta dejar a los golpistas, que ahora le ayudan a gobernar, limpios de polvo y paja.

Y ante tamaña indignidad ponen a toda su maquinaria a mentir o a callar, como es su caso,

señora Chivite, para defender lo indefendible. La ministra Llop mintió miserablemente el otro día en su visita a Navarra cuando dijo que la reforma del delito de sedición estaba en la agenda socialista desde 2018. Falso. Lo que Sánchez dijo cuando no era Presidente, en 2018, en televisión española ante millones de españoles, fue que quería reformar el delito de rebelión, y reformarlo precisamente para evitar que los dirigentes catalanes, que se valieron de su institución y de su posición política para violentar el orden constitucional, se escaparan de ese delito, como así fue. Y coge ahora y en vez de modificar el delito de rebelión en ese sentido hace desaparecer el único delito por el que se les pudo contener ante hechos tan graves, convirtiendo a los golpistas catalanes en desordenadores públicos, agravados, eso sí.

¿Se puede mentir más? ¿Se puede ser más cínicco? Y luego, siguen mintiendo, diciendo que las instituciones comunitarias han pedido que reformemos este delito, o que la reforma nos homologará a Europa; falsedades desmentidas por los juristas de este país. O que todo esto se hace para lograr la concordia, cuando todos sabemos que el único fin es mantenerle a él en el poder y que en vez de concordia en poco tiempo tendremos un nuevo intento golpista en Cataluña, o no se sabe dónde, con un Estado con menos herramientas para defenderse.

Y termino. Hemos oído con la boca pequeña y de forma cobarde, eso sí, a Presidentes socialistas como García-Page o Lambán pronunciarse en contra de este despropósito; poca cosa para quienes también deben defender las instituciones del Estado, pero al menos han dicho algo. Usted, señora Chivite, y el partido sanchista de Navarra en que han convertido al PSN, bien callados. Una vez más, y ya van demasiadas, no ha estado a la altura, demostrando que sus principios son los mismos que los de su jefe en Madrid. No nos hable a nosotros de abandonar nada, haciendo lo que han hecho ustedes con el socialismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señor Vicepresidente, tiene tres minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Álvarez, acabamos de contemplar su precandidatura a próxima diputada a Cortes Generales, por lo que veo, porque ya se centra en intereses, ¿verdad?, señora Ibarrola, que nada tienen que ver con el control político al Gobierno. Por cierto, el Reglamento dice control político al Gobierno, no es control político a doña María Chivite como persona individual, es control político al Gobierno de una cuestión que, evidentemente, señor Esparza, es de competencia de este Gobierno, ¿verdad? Muy bien.

Bueno, señora Álvarez, imagino que usted conocerá la doctrina, yo procuro informarme de los temas sobre esta cuestión. No tiene más que leer, por ejemplo, se lo puedo dejar, un informe, por ejemplo, del catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, Don Manuel Cancio, un informe también del catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha, don Nicolás García Rivas. Madrid y Castilla-La Mancha. Ni Girona, ni Euskadi ni ninguna de esas provincias para ustedes rebeldes.

Imagino que esta doctrina también ha criticado, efectivamente, la falta de claridad acerca del contenido y del alcance del tipo delictivo de sedición, circunstancia esta que opera en contra del mandato de certeza, propio del principio de legalidad penal. Tampoco puede obviarse, por otra parte, el hecho de que la comisión de este delito pueda presentarse vinculada al desarrollo del ejercicio de derechos fundamentales y libertades fundamentales, como el derecho de reunión, la libertad de expresión; derecho que, como usted sabe, es de carácter fundamental y cuya limitación, la limitación de derechos fundamentales, tiene que ser muy rigurosa. Igualmente están los problemas de aplicación del principio de proporcionalidad, que se agudizan por la defectuosa delimitación que actualmente se hace entre la sedición y otros delitos o infracciones administrativas, basados igualmente en una alteración del orden público.

Y es que una vez que el delito de sedición es claramente separado del delito de rebelión y pasa a ser configurado como un delito contra el orden público, resulta complicado precisar al lugar sistemático que le corresponde en relación con otros delitos que atentan contra este mismo bien jurídico. De hecho, en otros ordenamientos jurídicos, señora Álvarez, es difícil encontrar un delito específico que puede identificarse con este delito de sedición. Y a la vista de la regulación que de otros comportamientos llevan a cabo los países con los que España comparte tradición jurídica resultaba imprescindible revisar el tratamiento que el Código Penal español viene realizando de estos delitos contra el orden público. Todos estos factores aconsejan, como he dicho, abordar de forma simultánea la supresión de esta figura, a la vez que se acomete una reforma integral de otros tipos penales, para centrar la acción legislativa en materia penal en la protección del bien jurídico de orden público.

España, como digo, incorpora así un modelo de protección avanzada del orden público ante estos riesgos muy similar, señora Álvarez, al de los países europeos con los que comparte valores jurídicos y con el que aspira a plena homologación. Cabe citar, por ejemplo, señora Álvarez, los códigos penales de Alemania, Francia, Italia, Suiza, Bélgica y Portugal, que, según su teoría, parece

que sufren también las pérdidas influencias del señor Sánchez y de sus socios. Países, señora Álvarez, plenamente democráticos y no vendidos a no sé qué intereses, según las teorías de la conspiración, más propias de la derecha extrema que de la fuerza política responsable que una vez fue Unión del Pueblo Navarro. Y, por cierto, señora Álvarez, ¿saben ustedes quiénes se han opuesto a esta propuesta de delito de sedición en el Congreso de los Diputados, mostrando también y proponiendo una enmienda de totalidad? El Partido Popular, Vox, Ciudadanos y el partido del señor Puigdemont, Junts per Catalunya, con lo cual ustedes van de la mano y en la misma línea argumental con el señor Puigdemont.

Por cierto, señora Álvarez...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ... ¿sabe usted cuántos delitos, según la aplicación del Código Penal que se vería reformado con esta reforma, sabe usted cuántos años de prisión podrían aplicarse al señor Puigdemont? Diez años de prisión al señor Puigdemont. Sí, sí, sí. Malversación de fondos públicos y alteración de orden... No, no, pues es lo que está, señora Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. Vaya concluyendo, señor Remírez. Concluya.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Bendito pacto, con el cual el señor Puigdemont se muestra contrario, con los cuales ustedes van de la mano, como digo, del señor Puigdemont y también de la fuerza política de Vox. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

10-22/POR-00385. Pregunta sobre la ley del «Solo sí es sí», presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto duodécimo: Pregunta sobre la ley del «solo sí es sí», presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Olave Ballarena, tiene cinco minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, presidente jauna. Presidenta, con la ley del «solo sí es sí» han hurgado en la herida más dolorosa de muchas mujeres, niñas, niños y sus familias, fruto de la incompetencia de haber desatendido las recomendaciones del informe del Consejo General del Poder Judicial y de la ocultación de, al menos, diecisiete informes más, también desfavor-

rables, y, por tanto, del engaño al resto de los grupos políticos.

El Ministerio de Igualdad había negado la posibilidad de que pudiera producirse la reducción de penas, pero, claro, es más fácil hacer un discurso populista que redactar una ley que lo soporte. Esa falta de respeto a los informes de los órganos consultivos y la pésima técnica legislativa ponen en evidencia la actitud soberbia y la arrogancia política con los que la Ministra de Igualdad ha desoído, insultado y desacreditado a la magistratura española, trasladándoles sus propios errores y sus gravísimas consecuencias.

Su partido, Presidenta, permite que esto ocurra blindando esa ley malformada, que provoca el sufrimiento de tantas mujeres a las que se ha revictimizado. Esa malformación ilegal a resquebrajado la confianza y las garantías de mujeres violadas, de niñas y niños abusados, de sus familias y de toda la sociedad, Presidenta. La Ministra de Igualdad, que se comporta como una criatura caprichosa, le ha dicho a Pedro Sánchez: o me dices que sí o deshago el Gobierno. Y si en Madrid les vale todo, Presidenta, en Navarra ese todo se escribe con mayúsculas, sin escrúpulos, con la nariz tapada y con una mano libre para sujetar esos sillones.

Señora Chivite, no hay principio que se les resista. Todos son para ustedes circunstanciales. Querían proteger a las mujeres. Seguro. Pero no es suficiente. Lo primero para la Ministra era garantizarse que la ley llevara su etiqueta de propietaria. Y su partido, señora Chivite, lo ha consentido para asegurarse los sillones. Sus socios saben que ustedes están dispuestos a pagar cualquier precio aquí, en el Gobierno de España y donde sea preciso, y los están pagando todos. Luego acuden por separado a manifestarse el 25N, a lavarse las manos por un socio que insulta a jueces y a la oposición, que fractura al movimiento feminista, que pide con pancartas su dimisión. ¿No ven que ponen en riesgo las mismas costuras del Pacto de Estado contra la Violencia de Género? ¿O creen que los insultos deleznable de la Ministra de Igualdad a quienes lo promovieron no lo agrieta? Y la torpeza suprema: han desprestigiado a la que debe ser el pilar que ensamble, proteja y garantice los derechos de esta sociedad, han dejado un lamparón grasiento de desconfianza en la justicia. Una desconfianza que arrastra otra vez a las víctimas a un pozo de inseguridad, de miedo, y que les hace cuestionarse la eficacia de sus denuncias.

¿Qué decir de las formaciones de este Parlamento, las que dicen defender nuestra libertad y nuestros derechos sexuales? Ninguna ha cuestionado los efectos chapuceros de esta ley y sus consecuencias para las víctimas en Navarra. ¿Están escuchando a la calle? Escuchen. Tal y como ha informado la Audiencia Provincial, Navarra ha

estado a la espera del pronunciamiento del Tribunal Supremo y de que este establezca doctrina jurisprudencial. El Supremo ya ha anunciado que la revisión de las causas deberá hacerse de forma individualizada. ¿Y ahora qué?, ¿qué va a ocurrir con las revisiones en Navarra? En otros juzgados de España se reducen las penas, se abren las puertas de cárceles a violadores, abusadores, explotadores, y se abren de una patada las heridas de sus víctimas. ¿Qué pasará en Navarra? Todo esto es responsabilidad también de su partido, señora Chivite, por negarse a la revisión de la ley. Formaciones políticas que la refrendaron les están diciendo que debe volver a talleres, que debe revisarse, porque la maquinaria no funciona, está fallando exactamente donde se les dijo que iba a fallar.

Amaitzen ari naiz, presidente. ¿Van a pedir ustedes perdón a las víctimas? ¿Van a defender, va a defender su partido, Presidenta, que pare el drama de las reducciones de condenas y de las excarcelaciones de violadores, abusadores y proxenetas? ¿Van a exigir la corrección de esta...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: ... herramienta jurídica? Termino, Presidente. Ni lo han hecho ni lo van a hacer, a pesar de que la sociedad que gobiernan está escandalizada. Las víctimas, humilladas, heridas otra vez; la Magistratura acusada e insultada, y más de la mitad de las magistradas son mujeres.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Olave Ballarena andrea. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Olave, voy a tratar de tener un debate constructivo, porque precisamente las mujeres es lo que merecen, no su actitud. Por cierto, mientras usted hablaba, sus socios de coalición se manifestaban con Vox a las puertas del Congreso de los Diputados precisamente hablando de esta cuestión, de la mano de aquellos que niegan en esencia la existencia de la propia violencia de género, con lo cual hágaselo mirar y mírese al espejo antes de exigir coherencia a todos los demás.

Respecto a la Ley Orgánica 10/2022, la ley conocida como «solo sí es sí», ofrece, desde luego, una respuesta integral a la violencia sexual contra las mujeres en España. Con la ley del «solo sí es sí» se protege de manera integral el derecho a la libertad sexual de las mujeres, y tiene como objetivo prevenir y erradicar la violencia sexual. Reco-

noce como formas de violencia contra las mujeres, entre otras, las agresiones sexuales, el acoso sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, la violencia digital y, por primera vez en nuestro país, también la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. También reconoce la violencia económica y la violencia vicaria como formas de violencia machista, y, asimismo, reconoce la sumisión química como un agravante de la agresión sexual.

Ampara también a los niños y niñas víctimas de agresiones sexuales, y de esta forma complementa la Ley de Protección a la Infancia. Finalmente, y eso es clave, señora Olave, precisamente aquí, en Navarra, donde surgió este movimiento en contra de esta cuestión, pone el consentimiento en el centro del Código Penal como aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual. Unifica con ello los delitos de abuso y agresión en un único tipo de agresión sexual. Por cierto, una petición absolutamente unánime de las mujeres de este país, y en concreto de las mujeres de esta Comunidad, cuando tuvieron que asistir a una agresión auténticamente execrable, como fue el tema de La Manada. Esto, señora Olave, a usted no le importa absolutamente nada. Es una norma que cambia el paradigma sobre la política penal del Estado, porque deja de definir la agresión sexual como un pacto mediado por la violencia para definirla como un acto en el que la víctima no consintió. Esta transformación hace que la transición entre los antiguos tipos penales y los nuevos también sea compleja. ¿Me quiere decir usted que no está a favor precisamente de que se unifiquen los delitos de abuso y agresión sexual? ¿Me está diciendo usted eso? ¿Me está diciendo que quiere desproteger aún más a las mujeres, como estaba en la anterior legislación? ¿Me quiere decir eso, señora Olave?

El Poder Ejecutivo y el Legislativo a nivel estatal han hecho su trabajo apostando por esta ley integral, dotada de recursos y que protege a las víctimas desde el momento en que se produce la agresión y que establece sobre todo políticas activas de prevención, a la que usted no se ha referido en absoluto, señora Olave, porque ustedes, cuando han estado en el Gobierno, a lo que se han dedicado es a escatimar recursos precisamente para luchar contra la violencia y la agresión sexual a las mujeres. Ahora dice que está en peligro el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero tuvo que venir un Gobierno socialista en el año 2018 a dotarlo de recursos porque ustedes lo tenían paralizado, sencillamente porque no querían que se desarrollara todo lo que significan políticas por la igualdad, políticas en contra de la violencia y la agresión sexual. Ese es el camino que ustedes pretenden.

A partir de aquí, señora Olave, lo que tenemos que hacer es ser respetuosos con la labor de los jueces, los fiscales, los abogados y los tribunales. Aunque ese respeto no obsta para que mostremos nuestra opinión favorable, entiendo que usted también, aunque lo ha dicho a media voz, a los criterios que han marcado tanto la Fiscalía General del Estado como la Audiencia Provincial de Navarra. La Audiencia Provincial de Navarra, señora Olave, no ha dicho únicamente que se recibirá como tiene que ser, lo que marca la jurisprudencia del Supremo, que, por cierto, todavía no se ha fijado, señora Olave, no se ha fijado la jurisprudencia del Supremo, ha unificado criterios y ha dicho que se pueda aplicar la ley «solo sí es sí» para evitar la reducción de condenas en su tramo más bajo cuando exista ya el nuevo tipo penal. Eso lo ha dicho, señora Olave, la Audiencia Provincial de Navarra. Usted lo ha omitido con intención. ¿Están de acuerdo con ese criterio? ¿Está de acuerdo con esa definición? Nosotros, desde luego, el Gobierno de Navarra, sí. Esto es, como he dicho, señora Olave, que no se rebajarán las condenas cuando las penas que fueron impuestas puedan ser también imponibles con arreglo al nuevo marco legal establecido por la ley del «solo sí es sí». Lógicamente, como he dicho, todo aquello, hasta que se pronuncie el Tribunal Supremo, establece una doctrina jurisprudencial en relación con la aplicación de esta ley. Señora Olave, usted o no conoce o directamente ha faltado a la verdad, no se ha establecido todavía jurisprudencia del Tribunal Supremo. ¿Me lo reconoce? Es así.

Y en todo caso, cuando se produzca esta posición jurisprudencial, si esta fuera una línea diferente a lo que han manifestado tanto la Fiscalía como la Audiencia Provincial de Navarra, entonces sí será opinión de este Gobierno de Navarra que el legislador estatal intervenga para adecuar la práctica de la norma al espíritu que se persigue, que es la protección integral de las mujeres.

Por tanto, señora Olave, nos quedamos con lo bueno, con lo muy bueno que recoge esta ley, que precisamente se hace con enfoque preventivo. Con esta ley se dota de más recursos, se dota de más protección y, sobre todo, se da muchísima más credibilidad a las mujeres cuando se encuentran ante una situación absolutamente luctuosa, como tiene que ser una agresión sexual. Con ustedes ya sabíamos lo que había. Y no es eso, sabemos lo que había con ustedes, lo que habrá, porque ustedes van de la mano, hoy se ha manifestado también en Madrid...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): ... con una foto si no de

Colón, sí del león, porque se han juntado ahí con Partido Popular y Vox, solo faltaba la señora Ibáñez para reproducir la foto de Colón. Con ustedes no solo vamos a ir a peor, sino que vamos a ir a mucho peor, porque van de la mano de aquellos que quieren negar precisamente que existe un problema de violencia de género. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

10-22/POR-00381. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018, de 9 de noviembre, de las Policías de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 23/2018, 9 de noviembre, de las Policías de Navarra, que realiza el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez. Cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdí on. Señor Consejero, conocíamos la semana pasada, y de nuevo por la prensa o por los medios de comunicación, el anuncio que hacía usted de que como Consejero de Interior y máximo responsable de Policía Foral durante el mes de diciembre iba a presentar a los sindicatos el reglamento de jornadas y retribuciones de la Policía Foral, de acuerdo con la Ley del 2018. Después hemos sabido que lo va a presentar en la mesa sectorial del día 12. De ahí nuestra pregunta: cómo va a llevar a cabo o cuál va a ser la forma en que va a desarrollar ese reglamento de jornadas y retribuciones. Es una pregunta que no es baladí, teniendo en cuenta cuál ha sido su discurso a lo largo de este último año, cuáles han sido las contestaciones que a esta Parlamentaria le ha dado cuando le ha preguntado sobre ello, y sobre todo podríamos poner como ejemplo el día 27 de octubre, que preguntaba más o menos sobre el mismo tema. Ve, señor Consejero, que soy tenaz cuando me lo propongo, sobre todo si no hay honestidad en las respuestas que solicito, porque ante las adversidades y las incomodidades y la búsqueda de soluciones se hace mucho más real, más creíble, más fiel a la realidad, si se ponen sobre la mesa todas las cartas.

Su respuesta al desarrollo reglamentario de la Ley de Policías en relación con el reglamento fue en ese momento, y le cito textualmente «con ello y otras acciones el Gobierno de Navarra a lo que se compromete, si se procede a conseguir, por cierto, la habilitación legal para el desarrollo de la misma a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado». Necesaria, como ha venido usted repitiendo a lo largo de todo este último año, la habilitación

del Estado para poder desarrollar este reglamento. A pesar de que pensamos en mi grupo desde el inicio que no era necesaria esa habilitación legal, entre comillas, para ello fiamos y jugamos a su juego y esperamos a esa habilitación, ya que usted además ponía las esperanzas en una enmienda del Grupo Parlamentario EH Bildu en el Congreso de los Diputados, que también entró en su juego, como posibilidad y para que no sirviese de excusa al no desarrollo de este reglamento.

Pero cuál fue nuestra sorpresa, un hecho que ha pasado desapercibido mediáticamente y que corrobora algo que desde mi grupo sabíamos antes de la presentación de la enmienda de EH Bildu, al ver que esta enmienda fue vetada inicialmente por el Gobierno de España desde el día 8 de noviembre, hace ya casi un mes, la misma suerte que corrieron otras enmiendas similares a la presentada por EH Bildu o la que presentó el Grupo Vasco para la Policía Foral y los efectos de las cotizaciones de la jubilación anticipada, todo ello en detrimento del colectivo de Policía Foral. O sea que no tenemos por ahora habilitación alguna para llevar a cabo ese desarrollo reglamentario. Misma situación que al principio. Si no tenemos habilitación ¿qué va a ocurrir? En esos días usted a este respecto habló de un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado para llevar a cabo este desarrollo. Señor Consejero, ¿un acuerdo únicamente entre Gobiernos?, ¿ahora vale solo con un acuerdo? ¿Por qué no se ha buscado ese acuerdo desde el principio? De ahí la pregunta, señor Consejero: cuál va a ser la forma en la que va a llevar a cabo ese desarrollo reglamentario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez Álvarez. Responde el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Regúlez, en relación con esta cuestión, y como principal y satisfactoria novedad, el Consejero que les habla, como bien ha dicho usted, ha convocado una reunión de la Mesa Sectorial de la Policía Foral para el próximo 12 de diciembre, en la cual se va a poder hacer entrega a los representantes sindicales precisamente del texto de la propuesta de reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2018. Todo ello de cara a proceder a su negociación y posterior aprobación en forma de decreto foral, siguiendo los trámites establecidos en la normativa. Lógicamente, señora Regúlez, por respeto a las partes negociantes y al ser esta cuestión un ámbito de negociación colectiva me reservo detalles para dicha reunión de la que, no obstante, me

ofrezco a dar con posterioridad puntual información a este Parlamento.

Si le puedo adelantar que el texto del reglamento que se entregará a la reunión de la Mesa sectorial está redactado, como no puede ser de otra manera, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 23/2018 y, en concreto, a lo que marca su disposición adicional sexta, que señala, entre otras cuestiones, la garantía del mantenimiento como mínimo de las actuales retribuciones de las unidades de Policía Foral que como consecuencia de la aplicación de la Ley Foral 15/2015 hubieran experimentado pérdidas retributivas; recuperarán como mínimo dichas retribuciones mediante la aplicación de medidas de incremento de masa salarial en el complemento de puesto de trabajo, el aumento del complemento de especial disponibilidad y el complemento de jefatura regulados respectivamente en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley Foral 23/2018.

Como he dicho, estamos en el camino de la solución, y creo que esa es buena noticia porque eso es sinceramente lo que espera el colectivo, ya que nos ha hecho un llamamiento precisamente para negociar y avanzar en esta cuestión. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente. Señora Regúlez, un minuto y cincuenta segundos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, señor Consejero, por la respuesta, pero ya sabe usted que esto no es lo que le estaba preguntando. Ha perdido un tiempo que para Policía Foral era importante e indispensable por cuanto afectaba a sus condiciones laborales en todos los aspectos. Usted sabrá por qué ha ocurrido esto a pesar de todos los requerimientos que ha tenido para llevar a cabo su labor ejecutiva. Pero, así y todo, este mismo lunes, como anunciamos, le ha dado un voto de confianza el movimiento sindical de Policía Foral, ya que, según decían en sus declaraciones, valorando el nuevo escenario, creían que era momento de tener un gesto de buena voluntad y cesar momentáneamente las concentraciones que hemos tenido a lo largo de las últimas semanas en este Parlamento. Si ellos le van a dar un voto de confianza, no va a ser mi grupo parlamentario un descreído, se lo vamos a dar, pero sepa, señor Consejero, que si bien en ese Pleno de octubre usted me hablaba sobre la habilitación, me traía también a colación a mi crítica de la no actuación de su departamento una cita de Abraham Lincoln, recogida en un discurso suyo, me decía: «Más caminar lento que caminar hacia atrás», y vemos ahora que esa cita se ha quedado superada por usted, por los hechos.

Llegando a este punto de legislatura, señor Consejero, si esto va de citas, recordaremos a santo Tomás, con aquella de «ver para creer». Y en

este caso, aplicada al desarrollo reglamentario de Policía Foral y a la tan traída, llevada y muchas veces acordada transferencia de tráfico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Vicepresidente, para concluir el debate tiene tres minutos y veintitrés segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Regúlez, este Gobierno siempre estará en el marco de las soluciones. Como saben, esta cuestión del desarrollo reglamentario en términos retributivos, no dependía ni depende únicamente de la voluntad política ni de este Consejero ni de este Gobierno, de lo contrario, le garantizo que esto estaría solucionado hace bastante tiempo, como también lo sabía, por cierto, la señora Beaumont en la legislatura anterior.

Primero y ante todo lo que tenemos que hacer es respetar el principio de legalidad, como no puede ser de otra manera, en primer lugar, como un deber del ejercicio de cualquier responsabilidad política y, en segundo, para evitar, al menos conscientemente, transitar por el camino de la inseguridad jurídica. Le recuerdo, por ejemplo, lo ocurrido con la anulación del Decreto Foral 79/2016, por el cual se aprobaba el anterior y vigente Reglamento de Jornadas y Retribuciones de Policía Foral Navarra, que nos obligó a todos los aquí presentes a tomar una medida que se sustanció en la aprobación por este Parlamento de la Ley Foral 3/2021, evitando con ello, por cierto, señora Regúlez, la reducción del 80 por ciento de la retribución del colectivo de la Policía Foral.

En materia retributiva y en materia de empleo público debemos tener como referencia, como así también lo hicieron todos los Gobiernos anteriores, el Gobierno anterior y también los Gobiernos anteriores formados por Unión del Pueblo Navarro, lo hicieron todos los Gobiernos anteriores, repito, la Ley General de Presupuestos Generales del Estado y también la Ley General de Presupuestos Generales de Navarra vigentes en cada momento. Y es en ese espacio, señora Regúlez, donde hemos encontrado el camino adecuado, no quizás el inicialmente previsto, pero camino al fin y al cabo, que nos permitirá avanzar en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Policías en términos retributivos.

Todo ello, y no me cansaré de decirlo, en una legislatura de claros avances para la Policía Foral, tanto en incrementos presupuestarios —hemos incrementado el presupuesto en un 20 por ciento en esta legislatura— como en ofertas públicas de empleo, con 200 nuevas plazas de Policía Foral, alcanzando ya los más de 1.116 efectivos, o tam-

bién la mejora, sin aplicar todavía el nuevo reglamento de las condiciones retributivas de la Policía Foral, donde se han incrementado un 12 por ciento las retribuciones en esta legislatura, o también el acceso al derecho a la jubilación anticipada que se consiguió precisamente en este año 2022. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

10-22/POR-00384. Pregunta sobre el acuerdo con el Gobierno de España para poder presentar a los representantes sindicales de Policía Foral la propuesta de reglamento de jornadas horarias y retribuciones de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Pues seguimos con el tema. Punto decimocuarto: Pregunta sobre el acuerdo con el Gobierno de España para poder presentar a los representantes sindicales de Policía Foral la propuesta de reglamento de jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral, en este caso realizada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Suárez Benito, quien tiene para ello cinco minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros del Gobierno. Buenos días, señorías. Bueno, la pregunta prácticamente es la misma que le ha hecho la señora Regúlez, pero voy a aprovechar para hacer un inciso después de oír al señor Alzórriz. Yo quería decirle al señor Alzórriz, ya que lo veo ahí, que dantesco es asistir a ese dúo Pimpinela que ustedes han establecido en esta sesión de control con la Presidenta del Gobierno. Que usted lo haga, bueno, ya nos tiene acostumbrados a sus actuaciones estelares, ya sé cuál es el papel en el que a usted le ha situado el Partido Socialista, pero la señora Presidenta del Gobierno tiene una responsabilidad institucional y esperamos un poco más. Y dantesco, señora Presidenta, le diré que es oírle decir que tiene que cumplir con la Constitución española, con la Lora y con la ley. Pero parece ser que se olvida de la Ley de Policías, que no se ha preocupado por hacerla cumplir. Y dantesco, señor Alzórriz, señora Presidenta y señor Remírez, es decir, que causa espanto y horror, porque eso es ser dantesco, es oírles no ya hablar de la Comunidad de Madrid, de la Presidenta de Madrid, es la posición ética que ustedes han abandonado respecto al terrorismo, respecto a los partidos que no condenan el terrorismo. Eso es lo que causa espanto y horror. Porque ustedes, el señor Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, ha llegado a un acuerdo con Bildu, que es un partido, una coalición de partidos que no condena los crímenes cometidos por ETA, que no condena los asesinatos de guardias civiles que se realizaron con el objetivo de hacer que la Guardia Civil desapare-

ciese de Navarra, y ahora, que les gusta espigar cuando no pueden cosechar, el Presidente del Gobierno les ha otorgado una falsa victoria sin necesidad, repito, les ha otorgado una falsa victoria sin necesidad. Eso es lo que causa espanto y horror. Eso es lo que es dantesco, y esto no es utilizar a las víctimas, esto es recordarles la posición ética que ustedes han abandonado y que hiela la sangre a muchos socialistas.

Y ahora doy por reproducida la pregunta, aunque ya sé que no me voy a contestar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor Vicepresidente, le toca de nuevo. Tiene cinco minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Suárez, veo que como se ha quedado sin argumentos ha entrado en el manual que le habrán enviado desde la sede de Génova, esa que ustedes iban a vender pero que ahora no van a vender, para tirar de respuesta a la señora Chivite, o quizás le haya mandado el señor Miguel Ángel Rodríguez el argumentario para contestar a la señora Chivite.

Bueno, entrando ya en la cuestión, porque creo que la Policía Foral se merece un respeto que usted no ha demostrado con esta intervención que ha realizado, por cierto, yo comprendo, señor Suárez, que el que hayamos encontrado una solución, un camino adecuado para caminar desde la seguridad jurídica en el desarrollo de esta Ley Foral de Policías no está siendo una buena noticia para usted ni para su grupo político. Pero este es el Gobierno primero de las soluciones y segundo del avance de los derechos y condiciones de la Policía Foral y también de dotarles, por cierto, de más competencias, tal y como establecen la Lora y la Constitución, eso que ustedes le niegan.

Como digo, no se puede decir lo mismo de ustedes, porque ustedes llevan toda esta situación al bloqueo y al conflicto, y de las lecciones que ustedes practicaban cuando gobernaban respecto a la Policía Foral ya sabemos lo que hay: menos efectivos, cuando ustedes congelaban todas las ofertas públicas de empleo reduciendo drásticamente los efectivos de la Policía Foral; congelación y reducción salarial, congelando salarios y también quitándoles salarios a los miembros de la Policía Foral, y cero avances en competencias. Ahora lo que usted defiende es una especie, de momento, de compaginar entre Guardia Civil y Policía Foral la competencia de tráfico, quizás mañana cuando Vox le obligue dirá que directamente hay que suprimir la Policía Foral. Bueno, ya veremos cómo van avanzando ustedes, porque ustedes, señor Suárez, y me da pena decirlo así, son un riesgo para el autogobierno de Navarra y

por extensión para la Policía Foral. Sí, sí, señor Suárez, es así, se avergüenzan de su historia política, porque no quieren que la Policía Foral avance en nuevas competencias, porque van de la mano de un grupo extremista como es Vox, que ya ha dicho que si de ellos dependiera eliminarían de un plumazo a la Policía Foral y todos los cuerpos autonómicos de la Comunidad Foral. Y como ha dicho la Presidenta del Gobierno, para atacar a este Gobierno y al Gobierno de España, a la Policía Foral utilizan de manera absolutamente lamentable a la Guardia Civil, a la que ustedes maltrataron con el recorte de efectivos y con el recorte de retribuciones. Mientras ustedes siguen en esta dinámica radical, extremista y absolutamente contraria a los intereses de una Navarra foral en una España plural, donde la Policía Foral tenga un papel de referencia en la seguridad ciudadana, nosotros, señor Suárez, seguiremos avanzando. Esa es la línea de trabajo de este Gobierno, sin caer en sus provocaciones de manual de pacotilla enviado por la sede de Génova. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Vicepresidente. Señor Suárez, tiene dos minutos y cuarenta segundos para la réplica.

SR. SUÁREZ BENITO: Imagino que después me contestará la pregunta, señor Remírez, porque, mire usted, yo no sé cómo lo va a hacer. El informe de la directora general, su directora general, a la que usted nombró y que le hizo un informe ad hoc, después de haber hecho y haber dicho ya que tenía que haber una habilitación específica, luego aparece el informe, unos meses después, ese es su rigor jurídico, y lo dice muy claro: la limitación normativa para la aprobación de incrementos retributivos recogida en la Ley de Presupuestos Generales no permite el desarrollo, requiere que exista habilitación legal específica. Esto no va de un acuerdo entre Gobiernos, salvo que este informe sea un error y nos haya usted engañado, que es lo que yo me temo, durante toda la legislatura prácticamente, porque es que no le hace falta la Ley de Presupuestos para cumplir con el Reglamento, que es lo que usted ha venido diciendo y lo que dice este informe toda la legislatura prácticamente.

Yo espero que nos explique a qué tipo de acuerdo ha llegado. Pero si ha llegado usted a un acuerdo que no está en la ley de presupuestos, una ley, una habilitación legal específica, eso quiere decir, señor Remírez, que ha mentido y que tendrá que asumir esa responsabilidad, tendrá que asumir la responsabilidad de haber estado engañando a este Parlamento, se lo voy a decir, de forma premeditada, de forma sistemática, de forma reiterada y sostenida en el tiempo.

Solo tendrá una salida digna. Mire usted, yo, preparando esta pregunta, cuando vi las preguntas que había antes, dije: voy a tener dificultad, porque

me voy a encontrar primero con la señora Regúlez, que ha hecho la misma pregunta, Y usted no le ha contestado. Si no le ha contestado a ella, que es su socio y con la que se compromete a cuestiones que luego no cumple, y luego las vuelve a comprometer con otro partido con el que tampoco va a cumplir, creo yo que no, pues a mí qué me va a decir. Y yo no sé si darle la enhorabuena y felicitarle por ser capaz de hacer y aparentar que es usted un riguroso jurista, un fiel cumplidor de la legalidad y un diligente gobernante que se preocupa por la seguridad jurídica de los funcionarios públicos cuando no es verdad, o pedirle directamente su dimisión porque no se está cumpliendo lo que usted ha dicho que tenía que ocurrir. Eso así de sencillo. ¿En qué consiste la habilitación legal específica a la que usted se ha agarrado durante todo este tiempo, más de dos años, que es lo que le ha dicho a todo el mundo: policías, socios, Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: ... en qué consiste? Y si no hay habilitación legal específica y usted desarrolla reglamentariamente la ley nos ha engañado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez. Señor Remírez, dos minutos y once segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señor Suárez, su discurso se ha quedado como su formación política, absolutamente en el pasado. Mire, señor Suárez, se lo he dicho al principio, es una mala noticia para usted el hecho de que este Consejero haya convocado a la Mesa Sectorial de la Policía Foral, el hecho de que en esa convocatoria de mesa sectorial se vaya a presentar el documento del reglamento de jornadas, horarios y retribución de la Policía Foral para avanzar en la negociación, el hecho, como espero, de que alcancemos un nuevo acuerdo en esa mesa sectorial para avanzar, como digo, en ese reglamento, el hecho de que sigamos mejorando las condiciones de la Policía Foral, y no me cansaré de repetirlo, señor Suárez, incremento de efectivos, incremento presupuestario, incrementos retributivos. Sí, sí, señor Suárez, con este Gobierno, al contrario de lo que se hacía.

Todo este escenario de suma, de avance, de política útil y política en positivo es una mala noticia para usted y para su formación política, porque ustedes viven de la crispación, de la mentira y del bloqueo. Es de lo que ustedes viven políticamente, pero la ciudadanía quiere otra cosa, y en concreto el colectivo de Policía Foral también quiere otra cosa. Quiere un Gobierno que confíe en ellos, quiere un Gobierno que les respete, quiere un Gobierno que no les confronte con la Guardia

Civil porque los miembros de la Policía Foral trabajan con los miembros de la Guardia Civil, están absolutamente hartos de la instrumentalización que están haciendo ustedes de confrontación de la Guardia Civil y la Policía Foral de manera absolutamente irresponsable, faltando a la verdad y poniendo en peligro la convivencia en esta Comunidad con esas actitudes que tienen ustedes, estando en contra de lo que ha sido su historia política, de lo que ha sido el señor Gurrea, de lo que decía el señor Gurrea y de lo que ha dicho el señor Caballero, de lo que decía el señor Caballero, de lo que decía el señor Sanz, que me imagino que habría susurrado al oído al señor Esparza el otro día, en el día del partido, compartiendo confidencias de lo que hacían respecto de esta cuestión.

Por tanto, esa es la vía de trabajo que está haciendo este Gobierno, caminando por la vía de la seguridad jurídica, sí, en el avance de derechos, y de ustedes ya sabemos lo que esperamos: crispación, medias verdades, bloqueo y mentiras. En ese camino, desde luego, no nos van a encontrar, y los miembros de la Policía Foral lo que quieren es que avancemos, y eso es lo que hemos hecho con la convocatoria de la mesa sectorial del próximo 12 de diciembre: avanzar, poner un texto encima la mesa, empezar a negociar y poder llegar a un acuerdo. Si ustedes quieren quedarse en la crispación, allá ustedes, pero ni la ciudadanía navarra ni mucho menos los miembros de la Policía Foral están en esa línea. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez.

10-22/POR-00379. Pregunta sobre el Plan Biziberri de ayudas a la rehabilitación del parque residencial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre el plan Biziberri de ayudas a la rehabilitación del parque residencial, realizada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La fórmula la señora Ansa Ascunce, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on guztioi. Gracias, Presidente. El Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra lanzó entre los pasados meses de mayo y junio de este año el plan Biziberri de ayudas a la rehabilitación del parque residencial, en el que se incorporaron distintos programas de ayudas extraordinarias procedentes de los mecanismos de recuperación y resiliencia de los fondos europeos Next Generation. Preguntamos, Consejero, ¿qué respuesta y qué resultados están teniendo estas nuevas convocatorias, transcurridos ya seis meses desde su puesta en marcha.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Vivienda. Señor Aierdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Mila esker, lehendakari jauna. Señora Ansa, gracias por su pregunta. Como sabe, el Gobierno de Navarra desplegó hace seis años, fundamentalmente a partir de la Ley Foral de Vivienda de diciembre de 2016, una estrategia de impulso a las políticas de rehabilitación y regeneración urbana que giraban hacia la ciudad consolidada como una alternativa a los grandes desarrollos y expansiones urbanísticas de nueva construcción, a las periferias de los núcleos urbanos, recuperando, revitalizando el parque residencial de más de veinticinco años de antigüedad de nuestras ciudades, pueblos, barrios, y poniendo el acento en los criterios de eficiencia energética y sostenibilidad urbana.

Esta apuesta ha registrado en los últimos años unos resultados notorios en dos vertientes. Una, la cuantía de las subvenciones que el Gobierno dedica a la rehabilitación protegida, y los nuevos equipos profesionales de apoyo para las comunidades, y a la ciudadanía en general, a través de las ORVE y a través del programa recientemente impulsado, del ELENA, en las diferentes comarcas.

Las ayudas se han triplicado en los últimos años, al pasar de 9 millones que se dedicaban en el año 2014 a 27 millones que se distribuyeron en ayudas en el año 2021. Se ha incrementado de manera notoria la inversión movilizada, pasando de 28 millones en 2015 a 82 millones el pasado año. Tenemos ahora la gran oportunidad, es un gran desafío, de ser capaces de responder y de dar un salto cualitativo y cuantitativo aprovechando los fondos extraordinarios procedentes de los Next Generation, en esa apuesta de Europa de regeneración y recuperación urbana, de esa ola de regeneración lanzada por la propia Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. Navarra tiene asignados cerca de 70 millones de euros: 48 millones en líneas MRR de los Next y otros 22 millones a través de otras financiaciones, también de fondos europeos, y que deben ser ejecutados en los próximos seis años hasta el 2026.

Es cierto que lanzamos las últimas y principales convocatorias del plan Biziberri hace apenas seis meses, mayo y junio pasados, con meses estivales de por medio y poco tiempo para que los agentes privados encargaran y prepararan proyectos, con una crisis global desencadenada a partir de la invasión de Ucrania, con un incremento de costes del sector y con una situación de inseguridad e incertidumbre; que, evidentemente, no son los

mejores exponentes para favorecer el impulso y la inversión en este terreno. Sin embargo, aun teniendo en cuenta estos factores, podemos hablar de una primera respuesta muy satisfactoria a las convocatorias de los MRR. En el programa de eficiencia energética en viviendas se han recibido ya 640 solicitudes y en la rehabilitación energética de edificios más de 335 viviendas han solicitado ya las ayudas por un importe superior a los 4 millones de euros. En ambos programas, por lo tanto, estamos hablando de 620 viviendas para rehabilitar, un incremento de aproximadamente un 10 por ciento sobre el total de las viviendas que se rehabilitan en un año normal de los últimos años. El programa de entornos de rehabilitación preferente, conocido como Barrios, ha aprobado ya provisionalmente una relación de distintos ámbitos localizados en diez municipios, en este caso de Navarra. Y a todo ello hay que sumar también la buena respuesta con la que vamos a cerrar este año 2022 en lo que respecta a las ayudas ordinarias del Gobierno. Como he apuntado antes, alcanzaban ya los 26,8 millones aproximadamente en los diez primeros meses del año, y, por lo tanto, esperemos que para finales de este año superemos los 28 millones de ayudas a la inversión en esta materia. Expectativas, por lo tanto, buenas.

Puedo adelantar también que la incorporación de la nueva Directora General de Vivienda, en este caso, con la cualificación técnica y el conocimiento de las políticas de rehabilitación que en este sentido ha dirigido en la sociedad pública Nasuvinsa en materia de rehabilitación y regeneración urbana ha permitido también introducir un revulsivo en la gestión de las convocatorias del MRR tanto en lo que tiene que ver con los contenidos y las modificaciones que se están introduciendo en estas convocatorias como en los procesos de agilización de los procedimientos administrativos.

Creemos que, por lo tanto, estamos avanzando en la buena dirección, que vamos a hacer uso de estos fondos europeos y de los recursos que aporta el Gobierno de Navarra de manera decidida y que, efectivamente, podremos dar cumplimiento a esos objetivos que nos marcábamos al principio de la legislatura de apostar por la regeneración de nuestras ciudades y pueblos. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. Señora Ansa, para la réplica tiene cuatro minutos y medio.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejero. La verdad es que reconocemos que la situación en la que se está desenvolviendo el Biziberri no es especialmente buena o no ha sido especialmente propicia. Sin embargo, el día 22 de noviembre asistimos a la entrega de Premios Biziberri, que es una convocatoria bianual, que en esta edición ha contactado con la presencia seleccionada de nove-

cientas actuaciones en las que siete finalistas concurrían al premio. Estos premios, que pretenden reconocer las rehabilitaciones más destacadas por su contribución al mantenimiento de la edificación, la calidad de la ejecución, la implementación de una arquitectura responsable, etcétera, son un escaparate magnífico del trabajo que se puede hacer desde la rehabilitación. Un trabajo magnífico que, además, abarca desde viviendas unifamiliares a edificios mucho más grandes, desde edificios históricos a edificios envejecidos o simplemente viejos, rehabilitaciones integrales y otras dedicadas y centradas en la eficiencia energética o a la accesibilidad. Un excelente escaparate. Un excelente escaparate que también pretende movilizar a todas esas vecinas y vecinos que en este momento se encuentran con muchas dudas y que, además, prevén unas graves dificultades. También fuimos conocedores, porque en ese premio fueron subiendo cada uno de ellos, de los componentes de las diferentes oficinas tanto de la ORVE como del programa ELENA, que han acompañado en todas sus fases, desde el inicio al asesoramiento, a la dinamización y a la progresión; a cómo han ido desarrollándose cada una de las diferentes ediciones.

Desde Geroa Bai entendemos, entendíamos ya la legislatura pasada y seguimos entendiendo en esta legislatura, que la manera de construir no daba respuestas a las necesidades con que se encuentra la sociedad actual. Sociedad actual, que ha visto agravados todos sus problemas con una subida disparatada del coste de la energía, ante un suelo constructivo que es limitado y ante un problema que es evidente, el vaciamiento de los cascos históricos. Por lo tanto, nosotros compartimos, Consejero, que hay que volver la mirada hacia un modelo de ciudad mucho más compacta, conseguir que los pueblos sean habitados y que las personas jóvenes de estos pueblos permanezcan en los entornos rurales. Y para ello es imprescindible intervenir reorientando unas políticas de vivienda que no daban respuesta.

En Navarra hay seis líneas principales de ayudas y subvenciones, cuatro de ellas aprovechando, como ya nos ha dicho, los recursos extraordinarios procedentes de los fondos europeos. Pueden llegar hasta 70 millones de euros para contribuir a proyectos que se hayan promovido a partir del año 2021 y 2023. La sexta de estas líneas, la presentada en junio, contempla la rehabilitación energética de edificios de usos residenciales ubicados en barrios y pueblos con alta vulnerabilidad, mucho más vulnerables. Hacerlo así, a partir de intervenciones de rehabilitación energética de viviendas y edificios existentes y con los principios de sostenibilidad urbana, es a la vez mejorar la calidad de vida de las personas y, además, ganar en calidad urbanística, ya que al menos un 10 por ciento de

estos fondos están destinadas a mejorar los espacios públicos y los tejidos urbanos. Indudablemente es prioritario implementar estos programas, incentivar todos estos programas de rehabilitación.

Los fondos Next Generation han dotado a la Comunidad Foral realmente, como decíamos, de estos 70 millones de euros, que realmente son muy muy importantes. Usted nos ha dado cifras mucho más actualizadas de las que yo disponía y ha hablado de 628 viviendas, ha hablado de diez municipios implicados, y ha hablado de que en este momento ya 26,8 millones han sido invertidos, pero vamos a llegar a más. Realmente son datos importantes y muy interesantes de cómo nos hemos comprometido con la rehabilitación. Yo creo que Navarra ha sido y es referente en estos temas y esto es fundamentalmente mérito de todos los que hemos estado trabajando por ello.

Por todo ello, entendemos que sus explicaciones han sido realmente interesantes y me ha gustado, y mucho, que nos dijese también que se están revisando y mejorando el condicionado de las convocatorias, porque realmente cuanto más ágiles y flexibles sean las convocatorias más fácilmente van a dar respuesta a las necesidades.

Indudablemente nos alegramos por este modelo que estamos impulsando de recuperar las casas, de hacerlas mucho más habitables y de intervenir en las ciudades; y esto es fundamental para convertir las políticas de rehabilitación energética en una palanca de sostenibilidad, de igualdad y de cohesión social tanto en los entornos rurales como en los urbanos. Consejero, le felicitamos por su trabajo y le damos las gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Ansa Ascunce. Ha agotado el turno, Consejero.

10-22/POR-00382. Pregunta sobre los modelos de financiación para la ejecución del proyecto de la 2ª fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, vamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre los modelos de financiación para la ejecución del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra, que presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, muchísimas gracias, Presidente. Señor Consejero, recientemente hemos conocido que el proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra se ha entregado ya a la Confederación Hidrográfica del Ebro. No podemos más que felicitarnos de que este paso tan avanzado esté ya, que el documento lo tenga ya la confederación. Deseamos, como no puede ser de

otra forma, que las obras para llevar esta agua a la Ribera puedan comenzarse en 2023, tal y como usted manifestó también en esa misma reunión. Unas obras que, debemos de recordar, tienen un coste estimado, depende de la alternativa, que podría llegar a los 250 millones de euros. Por eso preocupa a nuestro grupo parlamentario cuál puede ser el modelo de financiación que se está barajando o cuáles pueden ser los modelos de financiación que se están barajando para afrontar este importante coste y que pueda elegir el Gobierno de Navarra o el Gobierno central para la construcción de esta infraestructura. Nos preocupa que se pueden repetir modelos del pasado, como fueron los modelos de UPN, ese modelo tan insostenible desde el punto de vista de financiación de infraestructuras, que tanto daño está haciendo a las arcas públicas hoy en día.

No queremos que, para financiar este tipo de proyectos, en ninguna infraestructura, ni en el Canal de Navarra ni en ninguna infraestructura se recurra a los peajes en la sombra. Así que, señor Consejero, nos gustaría saber si ese modelo de financiación entra o no en sus planes para costear estas obras. Nos gustaría saber qué modelos de financiación barajan los Gobiernos de Navarra y de España para completar, acometer, esta nueva fase del Canal de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Azcona. Buenos días a todos ustedes. La financiación de la construcción del Canal de Navarra ha estado regida hasta ahora, hasta la fecha, por el convenio de colaboración entre Navarra y el Estado. Fue firmado en el año 1998 y posteriormente fue actualizado en tres ocasiones, en el 1999, en 2009 y también en 2013. En él ha quedado reflejada la colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra, en la financiación de la construcción del canal en proporción 60-40 respectivamente. Lo suscrito hasta la fecha engloba la construcción del canal para dar servicio tanto a la primera fase como a la ampliación de la primera fase. Por consiguiente, es necesaria, sería necesaria, una cuarta actualización de dicho convenio con el fin de que se refleje la financiación de la segunda fase del Canal de Navarra, que ha de ser consensuada con la Administración General del Estado y que debería estar también en la misma proporción que hasta la fecha, o sea 60-40 por ciento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Señor Azcona, para la réplica tiene tres minutos y treinta y ocho segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Como se puede imaginar, señor Consejero, en Geroa Bai, y lo hemos manifestado rotundamente en esta Cámara, como decía, no somos partidarios de recurrir a los peajes en sombra, que ha sido el modelo que se ha utilizado para costear esta obra en anteriores ocasiones. Ha sido un gravísimo error, así que queríamos saber cuál era su postura. Desde luego, tampoco somos partidarios de que costeemos, como así pasó con la ampliación de la primera fase, el cien por cien de la financiación de la obra, lo cual, además, exime al Estado de ese porcentaje importante que usted ha señalado en el coste de esta obra.

No solo respecto al hito de haber conseguido llevar ya el proyecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro en las recientes semanas, sino también al hilo de las manifestaciones de algunas entidades —algunas han pasado por este Parlamento—, que volvían a instar al Gobierno a buscar modelos de colaboración público-privada para la financiación de estos trabajos, de estas obras, nos hacían alertar de la posibilidad de que haya corrientes que seguramente le estén instando a que pueda utilizar otra vez ese modelo de financiación, que tanto daño ha hecho a las arcas forales. Por tanto, para nuestro grupo parlamentario era importante preguntar, no solo sacar a relucir los avances que se están cometiendo en esta obra, sino saber también el futuro de financiación que nos espera y el futuro que nos espera para poder afrontar, como digo, una financiación de 250 millones de euros.

Es un sistema, el que se ha utilizado hasta ahora, que estamos pagando ahora, que es tremendamente egoísta, que facilita que nos quitemos el problema ahora, pero que le demos una patada hacia adelante y que los presupuestos futuros estén hipotecados. Nada más y nada menos que en la última fase del canal treinta años. Por tanto, en el caso del Canal de Navarra, hasta 2045 los Presupuestos Generales de Navarra tendrán que hacer frente al coste de esta infraestructura.

En 2019 ya decía la Cámara de Comptos que el Gobierno de Navarra había pagado ya entonces 160 millones de euros, y elevaba la cifra a otros 770 millones de euros de las aportaciones que se deberían hacer hasta 2045. Cifras muy lejos del coste real de esa obra, cifras que, desde luego, usted y nosotros, como Geroa Bai, imaginamos que podían estar disponibles ahora mismo en los Presupuestos Generales de Navarra, en vez de hipotecadas año tras año por esa decisión errónea y ese modelo de financiación que no hacen más que

beneficiar a algunos, pero, desde luego, a las arcas públicas, no.

Como decía —usted lo ha expresado muy bien en ese modelo de financiación 60-40—, tampoco creemos —eso ya lo consiguió UPN— que el Gobierno de Navarra tenga que afrontar, como se hizo en la ampliación de la primera fase, el cien por cien del coste de una obra en la que, desde luego, el Estado tendrá que poner su importante porcentaje de participación.

Le pido que busquemos el modelo más justo, que olvidemos los peajes en la sombra, que no cometamos los mismos errores de quienes nos han precedido, y desde Geroa Bai no vamos a desaprovechar la ocasión tampoco para recordar en estos momentos, ahora que estamos hablando de los avances de la obra, que no podríamos estar en este escenario sin el trabajo de la legislatura pasada, de avance, de redimensión y de estudios técnicos respecto a la ampliación o, mejor dicho, a la segunda fase del Canal de Navarra.

Fue Navarra Suma, fueron sus partidos, UPN aquí y el Partido Popular en Madrid, quienes decidieron darle una pensada al proyecto en 2013, pero en 2015 no habían hecho absolutamente nada. Así que, Consejero Ciriza, señor Ciriza, lo que queríamos con esta pregunta hoy es que se comprometa a que no vayamos a cometer los mismos errores del pasado, que se comprometa, como lo ha hecho con la financiación de las carreteras, a no financiar estas obras con peajes en la sombra y que en la segunda fase del Canal de Navarra no hagamos como UPN, que seamos nosotros quienes podamos inaugurarla, pero que no sean los que vengan detrás quienes tengan que pagar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Señor Ciriza, Consejero, tiene tres minutos y cincuenta y dos segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señor Azcona, estoy de acuerdo con usted en casi todo lo que lo que ha dicho. Pero quiero tratar de aclarar un poquito la cuestión, porque me da la sensación de que algún concepto puede no quedar claro, y entonces me gustaría diferenciar dos cuestiones que son independientes. La primera, sería la construcción del Canal de Navarra, que puede ser un canal a cielo abierto o en tubería enterrada, de la cual se encarga Canasa, y que consiste en la construcción de la infraestructura de transporte de agua, que es en la que estamos ahora. Y, en segundo lugar, otra cosa, que es muy distinta, sería la implementación de la zona regable del Canal de Navarra, que correspondería a la Comunidad Foral de Navarra, y en el caso de la primera fase y de la ampliación ha sido construida, como usted bien dice, y financiada mediante sistemas concesiona-

rios; es decir, con peaje en la sombra, y no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo. Entonces, pues ahí le tengo que dar la razón.

La obra que tiene el presupuesto que nombra a usted en su pregunta, de 249,7 millones de euros, es la primera. Es decir, en lo que ahora estamos, que es en la construcción de la infraestructura de transporte de agua gestionada por Canasa y, por lo tanto, financiada mediante el convenio de colaboración Navarra-Estado. Del resto tendremos ocasión de hablar, pero ya le digo que estamos de acuerdo con usted. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza.

10-22/POR-00383. Pregunta sobre la dotación a Pamplona de la Carta de capitalidad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre la dotación a Pamplona de la carta de capitalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Ibáñez Pérez, que tiene cinco minutos para ello.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias Presidente y muy buenos días, señorías. Consejero, ¿va a rectificar y va a devolver a Pamplona la carta de capitalidad, que nunca debió arrebatar y que mañana precisamente cumpliría veinticinco años?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Responde, en nombre del Gobierno nuevamente, el Consejero Bernardo Ciriza. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias de nuevo, Presidente, señorías. Como bien sabe, señora Ibáñez, este Parlamento aprobó el pasado mes de marzo un nuevo modelo de financiación municipal, tres leyes aprobadas por mayoría absoluta, fruto del consenso, del diálogo y del acuerdo dentro de esta Cámara. Como viene siendo habitual a lo largo de esta legislatura ustedes se quedaron fuera de este acuerdo, pusieron por delante del acuerdo para un nuevo modelo de financiación la derogación del mapa local. Entonces no les preocupaba la carta de capitalidad de Pamplona y lo único que les preocupaba era la derogación del mapa local. Y esto ya es algo habitual con lo que nos hemos encontrado a lo largo de la legislatura: cuando el Gobierno intenta negociar algún asunto con ustedes ponen por delante otros temas, no sé si buscando excusas o dinamitando preventivamente la negociación. Bueno, con los últimos presupuestos ni siquiera llegaron a sentarse.

Como le decía al principio de la respuesta, este Parlamento aprobó el pasado mes de marzo un nuevo modelo de financiación local que recogía la singularidad de Pamplona y no solo de Pamplona,

pero también de Pamplona. Y después de veinticinco años Navarra avanza con un nuevo sistema de financiación municipal que, por primera vez, introduce criterios de justicia y de cohesión territorial en el reparto de los fondos disponibles, y que este Gobierno no tiene intención de modificar.

Se trata de la transición de un modelo monacentrista, que tenía en cuenta solo al municipio de Pamplona, a otro policentrista, posibilitador del desarrollo espacial equilibrado definido en la estrategia territorial europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ibáñez, para la réplica tiene cuatro minutos y cuarenta y nueve segundos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias de nuevo, Presidente. Consejero, no eche usted balones fuera ni mezcle aquí todos los temas. Ya sabía toda la retahíla con la que me iba a contestar usted. Sé que tenemos un nuevo modelo de financiación para las entidades locales y precisamente fruto de ese modelo ustedes le arrebataron la carta de capitalidad a Pamplona. Lo que han eliminado es una ley de cooperación que sirve para resolver problemas de los ciudadanos de Pamplona y de Navarra, privándoles de las ventajas y derechos que ofrece un convenio garantizado por ley.

Porque la carta de capitalidad de Pamplona se ha demostrado que es un instrumento útil y necesario. Ustedes, los representantes socialistas, nunca jamás, hasta que han empezado a negociar con Bildu, han cuestionado la carta de capitalidad de Pamplona. Nunca. Nunca hasta que han priorizado sus sillones. Claro, y esos sillones se garantizan con los acuerdos con Bildu, que es quien ha querido castigar a la ciudad de Pamplona. En ese vergonzante acuerdo se cargan décadas de trabajo e ideas y, además, pretenden que creamos que de la noche a la mañana han descubierto que el estatuto que reconoce y compensa a la ciudad de Pamplona como capital es perfectamente prescindible.

¿Qué nos quieren hacer ver? ¿Que todos sus predecesores estaban equivocados? ¿Hasta dónde van a llegar pisoteando los principios y las ideas por las que han luchado sus predecesores durante años? ¿De verdad que una firma con Bildu vale tanto como para volverse atrás en todo lo que han dicho, han hecho y han conseguido sus compañeros socialistas? Es gravísimo. Es un error que no van a olvidar los pamploneses. Es un grave error usar el Gobierno de Navarra para intentar fastidiar al Ayuntamiento de Pamplona y a los ciudadanos de la capital.

Esta pregunta es una llamada a la vuelta a la cordura, pero también es una forma de comprobar si para ustedes es más importante ceder lo que sea con Bildu o favorecer de forma racional el interés común de los ciudadanos. Al eliminar la carta de

capitalidad la financiación a Pamplona ha bajado en 2022 y volverá a bajar en 2023 de forma sustancial. El Ayuntamiento en 2022 ha cobrado 1.762.000 euros menos que en 2021 y 5.463.000 euros menos que con el modelo anterior. Pero es que en 2023 va a percibir 11.430.000 euros menos, así que en dos años Pamplona ha dejado de percibir casi 17 millones de euros. Casi nada, Consejero, casi nada.

Como vemos, el pacto de legislatura con Bildu tiene efectos negativos, y de una manera particular me voy a centrar en los usuarios de los servicios sociales de Pamplona y de otras partes de Navarra que se acercan a Pamplona a recibirlos. El Ayuntamiento de Pamplona lleva años financiando su centro de servicios sociales, aunque por ley este centro debe ser financiado por el Gobierno de Navarra, como ocurre con los demás centros que hay en la Comunidad Foral. Como digo, lo ha financiado todos estos años, aunque no le correspondía, pero se hacía porque así se pactó al tener Pamplona la carta de capitalidad. Pero si se le quita la carta de capitalidad, tendrá que ser el Gobierno quien pague. Eso es claro no, clarísimo.

En Navarra Suma presentamos para los presupuestos de 2022 una enmienda para que el Gobierno cumpliera la ley y financiara este centro. Todos votaron en contra y Pamplona ha tenido que pagar lo que no ha pagado el Gobierno, casi un millón de euros en 2022. Pero como la Consejera Maeztu sabe que tiene pecado y que si Pamplona va a los tribunales va a condenar al Gobierno a pagar, comienzan las buenas palabras durante todo el año y le dicen al Ayuntamiento que van a meter la financiación en la partida de servicios sociales de base, eso sí, cambiándole el nombre a esa partida. Pero llega el proyecto de presupuestos y ¡sorpresa!: la partida de servicios sociales de base, que ahora se llama servicios de Atención Primaria y que el año pasado tenía 21 millones de euros, ahora tiene 21.450.000. ¿Y con 450.000 euros pretenden ustedes pagar el centro de servicios sociales? Se necesitan más de 700.000 euros para la subida de los salarios de los trabajadores de los otros centros, sin contar con el de Pamplona, que con la subida supera más del millón de euros. Las cuentas no salen o recortan en los programas de Atención Primaria o le están timando nuevamente a Pamplona.

Y para finalizar, si Pamplona es como los demás municipios de Navarra debe hacerse cargo de lo mismo de lo que se hacen el resto de los municipios de Navarra. Ni más ni menos. Y si Pamplona no es capital a efectos económicos tampoco debe serlo para hacer frente a los gastos que le corresponde pagar al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Señora Ibáñez, vaya concluyendo.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Y voy terminando. Menos mal que el 28 de mayo va a haber elecciones, el 28 de mayo va a ser Javier Esparza Presidente, y con UPN no tengan ustedes ninguna duda de que la carta de capitalidad le será devuelta a Pamplona.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibáñez. Consejero Ciriza, Consejero de Cohesión Territorial, para concluir el debate tiene tres minutos y trece segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Va a presentarse usted a la candidatura a la alcaldía de Pamplona, señora Ibáñez? Es lo único que le falta. El señor Maya ya puede estar tranquilo, ya tienen sustituta.

Señora Ibáñez, más allá de la cantidad de cosas que ha dicho usted, que usted sabe, y todos los aquí presentes saben, que no son verdad, más allá de eso le voy a contestar lo mejor que pueda. Vamos a ver, señora Ibáñez, usted sabe perfectamente que la cuantía que se estableció en la carta de capitalidad de Pamplona en el año 97 fue la necesaria, solo la que era necesaria, para que el Ayuntamiento de Pamplona alcanzará en aquel momento el equilibrio económico presupuestario. Ese fue realmente el origen de esa financiación singular de Pamplona, que en aquellos momentos estaba dentro de un plan de saneamiento económico, de grandes dificultades económicas que tenía en aquel momento el Ayuntamiento de Pamplona, y que necesitaba para recuperar su autonomía municipal. Pero les recuerdo que en aquellos momentos difíciles no era el único Ayuntamiento que entonces tenía problemas, había muchos otros que tenían problemas, pero solo se ayudó al de Pamplona. Fíjese si esta situación ya está superada que en 2008 se hizo una modificación. Ustedes. Ustedes hicieron una modificación de esta ley de la carta de capitalidad, puesto que parte de esta operación y de esta aportación se hacía con carácter finalista. La carta de capitalidad de Pamplona ya está superada, señora Ibáñez. Esa situación de necesidad de financiación que propició esta ley del 97 está superada.

La situación de Pamplona en estos momentos no es de problema financiero ni económico, el problema es otro. Otro que ustedes quieren ocultar, pero que toda Navarra lo sabe y toda Pamplona también lo sabe. Y por eso después de veinticinco años era necesario avanzar en un nuevo modelo de financiación más justo, solidario y suficiente. Y gracias a este nuevo modelo de financiación, al que ustedes se oponen, estoy en disposición de avanzarles que el próximo año todos los municipios y concejos de Navarra, todos, van a recibir más financiación que en 2021, atendiendo a su necesidad de gasto, a su capacidad fiscal, a su défi-

cit de montepío y a su capacidad tractora. Y Pamplona también, recibirá en torno a 90 millones de euros, la mayor cuantía que haya recibido nunca.

Y le recuerdo, por decirle algunos años en concreto, que UPN estando en el Gobierno en el 2015 le daba a Pamplona, con carta de capitalidad y todo, 78 millones. No hace mucho. UPN en el 2018, con carta de capitalidad y todo, le daba a Pamplona 83 millones. Ayer, como quien dice. En el año 2021 Pamplona recibió 88 millones. Y actualmente en el año 2023 va a recibir más o menos 90 millones de euros, con unos incrementos desde que estaban ustedes importantísimos. Y después de todo lo que usted habla en cuanto a las cosas que hace Pamplona, también le podría recordar bomberos, y así seguir con unas cuantas cosas más.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Mejor deje todo eso quieto por si acaso. ¿Le parece acaso un anuncio insignificante 90 millones? ¿Le parece acaso una cifra anecdótica? Porque resulta llamativo, desde luego, su interés ahora por Pamplona, en este momento de marejada o marejadilla, en fin, interna que ustedes viven por los pasillos del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Va a ser este el mantra de campaña en el Ayuntamiento de su candidato o candidata? Más allá del ruido que ustedes quieren generar, las cifras hablan por sí solas.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Ciriza.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Pamplona recibirá en 2023 en torno a 90 millones de euros, la mayor cifra de la historia.

Y a usted, señora Ibáñez, más le valdría como Parlamentaria Foral velar por el interés de todos los municipios navarros, que es lo que hacemos desde el Ejecutivo foral. Trabajamos por una Navarra más cohesionada y con menos desigualdades, que es precisamente...

SR. PRESIDENTE: Señor Ciriza...

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): ... lo que aporta este nuevo modelo de financiación local.

SR. PRESIDENTE: ... ha agotado su tiempo. Gracias.

10-22/POR-00371. Pregunta sobre los acuerdos y compromisos adoptados en la COP27 y su implementación en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto 18 del orden del día: "Galdera, COP27an hartutako

akordio eta konpromisoei eta haiek Nafarroan ezartzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdia on guztioi. Recientemente se ha celebrado la COP27, esta vez en Sharm el Sheij, en Egipto. Y ya podemos decir que arroja un balance claramente decepcionante. Una vez más no vuelven a alcanzarse los objetivos. Más de cuarenta mil participantes y otra vez no hay agendas ni planes concretos. Cuando más necesitamos de acciones, solo escuchamos vagas promesas. Y es que el tiempo se agota. Otra vez patada hacia delante para volver a celebrar otra cumbre el año que viene en París y resolver este nuevo vacío que ha dejado otra vez esta COP.

Efectivamente, parece que sí se va a crear un fondo para compensar a los países más vulnerables, los que más sufren los efectos del cambio climático, algo totalmente necesario, pero desde luego no suficiente. Se ha hablado también de acabar con el *greenwashing* y de crear un nuevo grupo para avanzar en cómo regular los compromisos de todas las empresas para llegar al cero neto de emisiones, pero es verdad que sigue sin abordarse la eliminación de los combustibles fósiles. Seiscientos treinta y seis grupos de presión de los fósiles han estado en la cumbre de Egipto. Los patrocinadores de estas cumbres, pues bien, este año ha sido Coca-Cola, pero es que todos los años son empresas superemisoras de gases de efecto invernadero, grandes contaminadoras, incluso vulneradoras también de los derechos humanos. Y en lugar de abandonar los combustibles fósiles, pues muchos países están invirtiendo en petróleo y en gas sin reducir para nada las emisiones.

Usted, señor Irujo, encabezó una delegación del Gobierno de Navarra para ir hasta esta COP, a esta cumbre del clima. Nos gustaría saber qué conclusiones sacó de estas jornadas y cómo van a tener su reflejo aquí en Nafarroa. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznal. Y para contestar a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Irujo. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on eta eskerrik asko galdera hau egiteagatik. Hasteko eta behin, ni ez nintzateke hain ezkorra izango. Beharbada gailur hau ez da hain positiboa izan, egia da, urtero egiten da eta urtero ezin dira horrelako abiapuntu handiak eman, baina argi eta garbi azpimarratu behar dugu COPeK kristoren eragina izan dutela jasaten ari garen hainbat aldaketatan. Eta hor beharbada gehien adierazi

behar duguna da 2015ean Parisen eduki zena, besteak beste horren ondorioz Europa mailan hasi bainkinen mugitzen gaur egun Pacto Verde edo Green Deal dena, eta helburu berriak jarri ziren eta helburu horiek, adibidez, European, lege bihurtu ditugu besteak beste, eta hainbat finantza-mekanisмотan.

[Buenos días y muchas gracias por la pregunta. Para empezar, yo no sería tan pesimista. Puede que esta cumbre no haya sido muy positiva, es verdad, es una cumbre anual y no todos los años se pueden conseguir grandes objetivos, pero tenemos que subrayar claramente que las COP han tenido una enorme influencia en los cambios que estamos viviendo. Y entre ellas quizá la más destacable sea la de París en 2015, porque, entre otras cosas, a resultas de ella en Europa comenzó a moverse lo que hoy es el Pacto Verde o Green Deal, se adoptaron nuevos objetivos y, por ejemplo, en Europa, esos objetivos se plasmaron en una ley y en varios mecanismos financieros].

Beraz, COPEk bai balio dutela. Aurten, egia esanda, gehiago espero genuen, horretan erabatarados nago, baina esatea “beste urte bat...”, “un año más vemos...”, hori benetan kendu behar dugu.

[Por tanto, las COP sí que son efectivas. Es verdad que esperábamos más de la de este año, en eso estoy completamente de acuerdo, pero decir lo de “un año más vemos...”, creo que eso deberíamos quitarlo].

Porque las COP tienen su utilidad máxima, que es la ocasión en la que todos los gobiernos del mundo se pueden juntar una vez al año, no todos los años se pueden dar estos avances. Pero quiero recordar una vez más que la Cumbre de París, entre otras, ha producido unos cambios significativos en nuestro día a día y también en el devenir de la lucha contra el cambio climático.

Guk parte hartu genuen bereziki bi sarek antolatutako hainbat ekitalditan, Regions4 eta Under 2 MOU edo Climate Group deitzen direnak, eta hor bai sinatu genuela adierazpen bat argi eta garbi. Eta adierazpen horretan argi uzten genuen, besteak beste, eskualde gobernuek klima krisiari erantzuterakoan jokatzeko duten rol garrantzitsua aitortu behar zela. Zeren, besteak beste —eta hau gero errepikatuko dut—, guk, eskualdeek, edo naziorik gabeko lurralde bateko gobernu bezala, foru gobernu bezala, arintze-neurrien ehuneko 70 aplikatzen dugu eta egokitzapenaren arloko neurrien ehuneko 90. Beraz, guk rol oso handia daukagu, baina egia da gero ez gaudela eserita erabakiak hartzen diren mahaietan.

[Nosotros tomamos parte especialmente en dos actos organizados por dos redes denominadas Regions4 y Under 2 MOU o Climate Group, y ahí sí que suscribimos una declaración en la

que dejábamos claro, entre otras cosas, que había que reconocer que los gobiernos regionales jugamos un rol importante a la hora de dar respuestas a la crisis climática. Puesto que, entre otros aspectos —y esto es algo que luego repetiré—, nosotros, los gobiernos regionales, como gobierno de una nación sin territorio, como gobierno foral, aplicamos el 70 por ciento de las medidas de disminución y un 90 por ciento de las medidas de adecuación. Por tanto, jugamos un rol muy importante, pero es verdad que después no nos sentamos en la mesa en la que se toman las decisiones].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora Aznal, tiene usted dos minutos y cincuenta y nueve segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, Irujo jauna. Ni ez naiz ezkorra, errealista baizik.

[Muchas gracias, señor Irujo. No soy pesimista, sino realista].

Empezando por decir que la situación en Navarra no es nada buena. Somos completamente excedentarias en generación de electricidad, pero la mayor parte de esa electricidad tiene su origen en los ciclos combinados. Estamos viendo como en los primeros meses del 2022 las centrales de Castejón han funcionado más que nunca y seguimos quemando gas como si no hubiera un mañana, y si seguimos haciéndolo no habrá un mañana porque, como se sabe, son las centrales de Castejón uno de los principales emisores de gases de efecto invernadero y, además, su legalidad ha sido cuestionada en multitud de ocasiones. Pero es que ya no solo eso, tenemos la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y, como bien saben, el Estado ha manifestado discrepancias en torno a nueve artículos de esta ley, dos disposiciones adicionales y una disposición final. Nos dijo el Gobierno de Navarra que se iba a constituir un grupo de trabajo para negociar esto, pero no sabemos nada más al respecto, más allá de que dijo el Gobierno de Navarra que iba a defender nuestras competencias. Esto va a ser totalmente necesario porque de momento es la herramienta más importante que tenemos para hacer frente al cambio climático.

Euskal Herria Bildu el sábado pasado en Bilbao presentó su propia estrategia energética, fruto de un intenso y largo trabajo muy participado, con un elevado porcentaje de participación. Y siendo muy conscientes de lo vulnerables que somos energéticamente nos hemos marcado una serie de objetivos para el año 2045, porque pensamos que es necesaria una transformación liderada desde lo público, hecha con la gente. Estos objetivos se materializan en una reducción de emisiones en torno al 90 por ciento para 2045, un ahorro energético del 50 por

ciento. Y somos conscientes de que para alcanzar esto es totalmente necesaria una transformación cultural, económica y social hecha de la mano de las personas. Si realmente reducimos nuestro consumo energético a la mitad, al 50 por ciento, podríamos conseguir un nivel de autosuficiencia energética del 75 por ciento.

En Euskal Herria Bildu nos planteamos medidas concretas, objetivos concretos. ¿Ambiciosos? Mucho. ¿Necesarios? Más, más si no queremos llegar a un punto de no retorno, porque el tiempo se acaba, porque no es momento para la desesperanza ni para la apatía ni para la autocomplacencia. La situación requiere de medidas valientes y es en este camino donde, desde luego, Euskal Herria Bildu va a seguir trabajando. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Consejero, tiene usted dos minutos y veintisiete segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): En el ámbito energético, lo hemos dicho más de una vez, desde luego que el actual sistema hay que cambiarlo, siempre repetimos la misma frase: el actual sistema es sucio, es ineficiente y es caro. Es obvio que hay que cambiarlo. Y seguimos teniendo una dependencia de un 77 por ciento en Navarra, y eso que somos de las regiones que menos dependencia tiene respecto a los combustibles fósiles. En este sentido, y si miramos el balance energético en Navarra que presentaremos en breve —también presentaremos en breve el plan energético de Navarra revisado, tal y como prometimos—, si vemos los consumos, es ahí donde vemos que necesitamos una reforma radical del sistema, por supuesto, en la que todo tiene que estar incorporado. Me explico. El 37 por ciento del consumo energético total que hacemos en Navarra proviene de la industria directamente. El otro 37 o 38 por ciento es transporte, del cual sabemos —eso son estadísticas— que aproximadamente un 60 por ciento está ligado cien por cien a la industria, con lo cual es la industria la responsable de mucho más de la mitad del consumo energético total. Lo que son las viviendas y el comercio, si juntamos los dos, es aproximadamente un 16 por ciento. Quiero decir que las viviendas suponen un 12 por ciento del consumo energético total.

Pero lo que sí que queremos es, obviamente, que nuestra industria siga produciendo, que nuestra industria pesada siga produciendo, por ejemplo, en la industria alimentaria de congelados o en la industria pesada de fundiciones, que tienen un consumo energético enorme, pero queremos que sigan produciendo. Entonces, esto lo atacamos de tres maneras diferentes. La primera es, obviamente, el sí o sí, que es generar más energía renovable. Hemos llegado a tener en Navarra un 82 por ciento

de toda la energía eléctrica producida por renovables. Eso es una cifra récord que no hemos alcanzado el año pasado, apenas llegamos al 65 por ciento, pero está ahí, es una parte, pero necesitamos inyectar más electrificación al sistema. Pero con esto solo no va a bastar. Por supuesto, estamos haciendo y dándole un impulso significativo al autoconsumo, a ese empoderamiento del que nos hablan las directivas, en este caso impulsando el autoconsumo en sí, no solo aprovechando las ayudas Next Generation, ya le vamos a sumar veinticuatro millones de euros al autoconsumo, sino también a las comunidades energéticas, que sabemos que son un actor clave en el desarrollo, también a nivel industrial, que es lo que tenemos que explorar. Y, por último, la eficiencia energética, algo en lo que vamos bien en Navarra. El consumo energético final se está reduciendo...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ... a pesar de que la producción va en aumento. Pero la eficiencia energética, a la cual también, por cierto, estamos destinando otros veintidós millones de fondos europeos, es un reto muy grande, sobre todo para esa industria tan intensiva, a la que, insisto, hay que acompañarle, no mediante imposiciones que luego no van a poder cumplir, sino mediante su transición a una energía renovable. Pero todo eso, desde luego, cuesta, y a eso nos estamos dedicando, por no hablar de la política fiscal, que hoy no da tiempo porque tengo que ir finalizando.

En definitiva, más renovables, más autoconsumo, mayor eficiencia energética son los tres ejes sobre los que se basa la política energética de este Gobierno.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted.

10-22/POR-00372. Pregunta sobre la aprobación de un Convenio Colectivo para el sector de la tercera edad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre la aprobación de un convenio colectivo para el sector de la tercera edad. Pregunta que formula por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu el señor González. Tiene usted cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Sabemos que el 24 de noviembre hubo una reunión entre los distintos agentes que están negociando el convenio sectorial de residencias de la tercera edad, aunque

prácticamente sin novedades. Ya son varios los meses que han transcurrido desde que su departamento hizo público un nuevo sistema de contratación que parece que tampoco está ayudando a desatascar la negociación de este convenio.

La situación de los centros residenciales, desde luego, a Euskal Herria Bildu nos ocupa y nos preocupa. Hablamos de los cuidados de las personas más frágiles de la sociedad y muchas veces más indefensas. En el sector, además, encontramos servicios privatizados y en una parte importante de ellos totalmente mercantilizados. Eso está provocando que las condiciones laborales no sean las mejores y que, además, sean muy desiguales, generando a su vez unos servicios a las personas residentes de muy diferente calidad. Hay que recordar que la responsabilidad de responder a las distintas realidades de dependencia y garantizar el derecho a ser cuidado le corresponde al Gobierno de Navarra. Por eso le preguntamos qué iniciativas está desarrollando el Gobierno de Navarra para lograr alcanzar un acuerdo que permita la aprobación de un convenio colectivo para el sector de la tercera edad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora Maeztu. Tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidenta. Me va a permitir decirle, señora Ibáñez, que me resulta grotesco escucharla decir que el Gobierno de Navarra incumple con la Ley de Servicios Sociales en la financiación del centro de servicios sociales de Pamplona cuando los primeros que la han incumplido han sido ustedes. Han estado todos estos años desde el 2006 sin financiar ni el centro de servicios sociales de Pamplona, ni el centro de servicios sociales de Tudela, ni el de Tafalla, ni el de Estella, ni el de la Comarca de Pamplona.

Y, disculpe, le contesto a su pregunta. Desde el Departamento de Derechos Sociales nos estamos implicando muy a fondo en la negociación del que puede llegar a ser el primer convenio de la dependencia en Navarra. Por una parte, como usted sabe, acabamos de licitar un acuerdo marco y en breves días daremos cuenta de todas las condiciones y resultados que ha tenido este acuerdo, en una cuestión que usted me plantea y que tiene que ver con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que, sin duda, como Gobierno nos preocupa mucho. La propia Unión Europea acaba de publicar ahora mismo también su estrategia para los cuidados de larga duración y ha hecho un llamamiento a todos los Estados miembros para que mejoren las condiciones laborales de este sector. En el acuerdo marco que le decía, además de ampliar el número de plazas, lo que hemos hecho

es subir los precios de concertación y condicionar esa subida de los precios de concertación a las condiciones laborales de los trabajadores y a los ratios de personal que deben tener las residencias. Una cuestión que esperamos, además, que redunde en una mejora de la calidad de los servicios.

Por otra parte, desde el Departamento de Derechos Sociales llevamos un año asistiendo como parte mediadora en esa mesa de negociación que hay entre las empresas y los sindicatos, procurando, desde luego, propiciar todas las medidas para que se alcance un acuerdo lo antes posible. Veremos si en las próximas semanas podemos alcanzarlo.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Maeztu Villafranca): Para la réplica, señor González, tiene usted tres minutos y treinta segundos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias por la información, señora Consejera, pero sí que me habría gustado tener alguna concreción más, y me explico. Creo que fue en junio cuando se anunció el acuerdo; han pasado casi seis meses. En la sesión que tuvimos el otro día con la representación sindical del personal de las residencias nos expusieron un poco de primera mano los bloqueos con los que se encuentran y las dificultades que la patronal está poniendo encima de la mesa. Sabemos que el Gobierno de Navarra hizo una propuesta que mejoraba algo, pero parece ser que la patronal se resiste, desde luego, a incorporar esas mejoras. Así que nos parece que desde el Gobierno se podría hacer alguna cosa más.

Revisando un estudio que hizo la Generalitat Valenciana en el 2017 sobre los costes que tienen las residencias de la tercera edad, tanto los costes de personal como los distintos costes, pues se comprobaba —eran residencias Lares— que el 65 por ciento de la inversión que se tenía que realizar era en costes de personal. ¿Qué supone esto? Supone que para estas empresas que buscan el beneficio más grande posible pues es la mejor bolsa o la mayor bolsa donde poder incidir, donde tomar medidas para mejorar sus beneficios. Y por eso creo que es importante que desde el Gobierno se acote lo suficientemente bien para evitar que esas mejoras o ese dinero que se pueda poner encima de la mesa para mejorar los conciertos no acabe siendo simplemente un trasvase de dinero hacia los beneficios empresariales. Creemos que habría que mejorar las medidas inspectoras porque, desgraciadamente, es una de las cosas donde más estamos fallando. Podemos tener unas cláusulas de condiciones muy buenas, exigir unas condiciones de trabajo y de instalaciones excelentes, pero luego no tenemos una capacidad inspectora lo suficientemente intensiva como para garantizar que eso se mantiene en el tiempo y que todas estas empresas están cumpliendo de forma rigurosa con lo que se comprometieron. Y ahí creo que sería

interesante también que desde el departamento se hiciese un esfuerzo por habilitar un sistema inspector que permita garantizar que esas inversiones que desde el Gobierno de Navarra se realizan en el sector tengan una repercusión, desde luego, en las plantillas, sobre todo porque son unas plantillas feminizadas y con unas condiciones laborales yo creo que inmensamente mejorables. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor González. Para la réplica, señora Maeztu, tiene dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias. Coincido con usted, efectivamente, en que unas buenas condiciones de trabajo en el sector asistencial son esenciales para garantizar la resiliencia y también el atractivo de este sector, así como como la igualdad de género. Ese es nuestro empeño, ese es el empeño del departamento. El Gobierno está muy comprometido muy activamente en esta cuestión. En lo que llevamos de legislatura sabe que hemos incrementado más de un 50 por ciento el presupuesto que dedicamos a esta materia. Y como usted bien señala, en la última reunión que se efectuó hace tres semanas el departamento presentó una propuesta que trataba de acercar a las partes. No hemos conseguido que llegaran a un acuerdo, pero nos vamos a seguir empeñado en acercar esas posturas porque es evidente que hay que mejorar sustancialmente las condiciones laborales de los trabajadores si queremos tener un sector de los cuidados que dé respuesta a las necesidades que todos y todas tenemos de cuidar no solo en el ámbito de la dependencia, sino en el ámbito de la discapacidad y en otras áreas también en las que intervienen este tipo de cuidados.

Vamos a seguir propiciando el diálogo, vamos a seguir trabajando para conseguir que ese primer convenio del sector sea efectivo y sea una realidad en esta legislatura. Y, desde luego, vamos a poner todo nuestro empeño y vamos a propiciar todos los encuentros para que ese diálogo siga siendo activo y podamos alcanzar un acuerdo que mejore al menos a medio plazo esas condiciones que, insisto, y coincido con usted, son realmente mejorables.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera.

10-22/POR-00369. Pregunta sobre Tracasa Diversa, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre Tracasa Diversa, pregunta que formula... No. Ah, vale. Retiramos.

10-22/POR-00380. Pregunta sobre el programa Eatex Food Innovation Hub, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos, pues, al último punto del orden del día. Finalizamos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre el programa Eatex Food Innovation Hub, presentada por don Javier Lecumberri, por parte del grupo Partido Socialista. Tiene usted cinco minutos para su formulación.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Vamos con esta última pregunta, señor Cigudosa. La combinación del cambio climático y el crecimiento de la población —ya ha nacido la persona ocho mil millones de la humanidad y en el 2050 se calcula que vamos a ser nueve mil setecientos millones de seres humanos en la tierra— nos lleva a una clara limitación y escasez en la producción de alimentos. La FAO estima que la producción mundial de alimentos para abastecer a esta población deberá crecer en un 70 por ciento. Está claro que no vamos a poder conseguirlo si no tenemos métodos innovadores, casi revolucionarios que sustituyan a los métodos tradicionales. Como consecuencia, el sector agroalimentario debe innovarse a marchas forzadas para afrontar esta nueva situación y poder garantizar una producción de alimentos suficiente y, además, con calidad y seguridad. Es decir, resumidamente, tenemos que ser capaces de producir más con menos superficie y menos recursos.

En este sentido, Navarra cuenta con un sector estratégico, que es el sector agroalimentario, que es necesario que entre de lleno en ese proceso transformador e innovador. Desde el Partido Socialista creemos que es tarea de este Gobierno impulsar y fomentar la innovación en nuestro sector agroalimentario. Para avanzar en esa dirección se ha puesto en marcha el Eatex Food, un *hub* financiado con fondos europeos para que las empresas navarras agroalimentarias puedan desarrollar esta innovación. Una iniciativa absolutamente pionera en Navarra y por ello le preguntamos al Consejero de Innovación cómo se va a desarrollar este programa y de qué manera va a beneficiar a Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Pues el Consejero Cigudosa, Consejero de Innovación tiene la palabra para responder. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias, señor Lecumberri. Buenos días a todas y a todos, egun on guztioi. Es duro hablar a estas horas de comida (RISAS), pero como el mensaje es positivo voy a intentar hacerlo rápi-

do y de forma eficaz. Efectivamente, como indica el señor Lecumberri, nos encontramos en una situación clave para este sector y tenemos un ecosistema especialmente rico en Navarra, donde tenemos agentes completamente líderes a nivel nacional en el sector agroalimentario. Estamos con INTIA, CNTA, IDAB, ISFOOD, la Universidad de Navarra, el clúster NAGRIFOOD y a día de hoy dos unidades de I+D+i empresarial relacionadas con el sector en Florette y en Exkal.

Desde el Gobierno somos claramente conscientes de este papel tractor que podemos llevar adelante y por eso planteamos al Ministerio de Ciencia e Innovación el liderazgo del plan complementario de agroalimentación, plan que ha sido dotado con 49,2 millones de euros, de los que Navarra gestionará directamente el 38 por ciento y liderará el resto. Este plan tiene por objetivos el fomento de la producción primaria sostenible, la reducción de las emisiones y gases de efecto invernadero, la potenciación de transferencia de tecnología y la economía circular, así como el desarrollo de alimentos innovadores y seguros. Como he dicho, un tema relevante a estas horas de la mañana.

La innovación es, sin duda, el motor que impulsa el desarrollo económico de cualquier territorio y por eso dentro este plan se apuesta por una creación de este hub, Eatex Food, Innovación hub. Lo va a liderar el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, el CNTA, que es un agente del SINAI. El *hub* nace con el objetivo de ser un pilar esencial para impulsar el talento, la excelencia investigadora y la inversión de las empresas en I+D+i. Es un proyecto en el que participarán los diez centros de I+D+i de Navarra y supone, además, por primera vez en España, no solo en Navarra, un ecosistema, formalizar un ecosistema de innovación abierta y aplicada para abordar y resolver problemas de hoy en el futuro de la agroalimentación. Busca mejorar y acelerar la transferencia tecnológica de las soluciones de valor dentro de los centros de I+D hacia el sector agroalimentario, incrementando la tasa de éxito y, desde luego, reduciendo el riesgo tecnológico del mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Lecumberri, para la réplica tiene dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias. Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. Yo creo que basta con resumirlo en que de 32 millones que tiene el ministerio, 12 van a venir a Navarra y, además, vamos a ser los líderes del proyecto. Nada más, muchas gracias, enhorabuena y a comer. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Señor Consejero, dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Si me permite responder al envido, es que es muy sencillo lo que tengo que decir, básicamente porque voy a describir brevemente el mensaje, que es muy relevante para Navarra. Y voy a explicar por qué es así en dos minutos. El *hub* tiene un programa, seis temáticas y dos entornos de trabajo. Está dirigido a empresas, *start-ups* y centros de I+D. Los proyectos los presentan las empresas que articularán proyectos de I+D+i y serán financiados al cien por cien. Tenemos ocho millones de euros de los fondos europeos destinados a I+D+i en las empresas. Entenderán que es más relevante para Navarra, porque, evidentemente, empresas navarras son las que más van a pedirlo. Es muy importante también porque el programa está abierto a cualquier empresa española, pero tienen la obligación de invertir el dinero de I+D+i en centros de Navarra.

Son fondos europeos para que las empresas hagan innovación, para que las pymes hagan innovación y para que se transfiera de verdad el conocimiento del SINAI a todo el tejido productivo nacional. Es una situación que, como he dicho, es ganadora para ambas partes, coloca a Navarra como líder en el estado de la innovación del sector agroalimentario, se va a hablar de producción primaria, de alimentos funcionales, de adaptación de nuevas tecnologías, digitalización, envasado, conservación..., y todo esto se hará en dos fáciles programas —lo digo también para que difundan esto en sus distritos electorales—, habrá un sistema de seis meses para experimentos rápidos de innovación y un entorno de retos para dos años de innovación. Está abierto desde finales de este año, va a durar hasta el 2024 y, como he dicho, pone en circulación casi nueve millones de euros de fondos europeos para las empresas del sector y, desde luego, liderando y potenciando como líder el papel de Navarra en este sector.

Quiero concluir, además, de verdad, que este es un proyecto muy complejo, y yo sé que esto es una explicación limitada, pero es un proyecto muy complejo en el que ha intervenido muchísima gente y, desde luego, posiciona a nuestra Comunidad como el *hub* más importante de España en este sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues, señor Cigudosa, hay motivos más poderosos que el hambre que le han hecho agotar el tiempo. Por lo tanto, con esta intervención, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno, Presidenta, personal de la Cámara, agortu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 17 MINUTOS).

